

¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria?

Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola

Miembros del SIPAE

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador

■ Universidad central del Ecuador (**UCE**) ■ Universidad de Cuenca ■ Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (**CESA**) ■ Institut de Recherche pour le Développement (**IRD**), Francia ■ Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (**AVSF**, ex-CICDA, Francia) ■ Sistema de Capacitación para el manejo de los Recursos Naturales Renovables (**CAMAREN**) ■ Fundación para el Desarrollo y la Creatividad Productiva (**FUNDES**) ■ Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas (**IEDECA**) ■ Centro de Investigaciones para el Desarrollo (**CINDES**)

¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria?

Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola

Publicado por:



Auspiciado por:



Con la participación de:



**¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria?
Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola**

Frank Brassel, Jaime Breilh, Alex Zapatta
Editores

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:
Broederlijk Delen

Revisión de textos: Carolina Gómez - Mónica Hernández
Diseño portada: El Antebrazo
Diseño y diagramación: Washington Ganchala
Impresión: Compugraf

© Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE)
Oficinas: Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas - 2do. Piso. Oficina 414
Ciudadela Universitaria - Universidad Central del Ecuador,
Apartado Postal 17-10-7169, Quito - Ecuador
Teléfax: (593 2) 2555 726
E-mail: sipae@andinanet.net

Ficha de Catalogación:

Brassel, Frank; Breilh, Jaime; Zapatta, Alex (Eds)
¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria?
Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola/
Frank Brassel, Jaime Breilh, Alex Zapatta. - Quito
SIPAE, 2011

p. ilustr.; tpls.; mops.
ISBN: 978-9978-9953-4-1

1. SOBERANÍA ALIMENTARIA 2. MONOPOLIO AGROINDUSTRIAL 3. CONSUMIDORES 4. PRODUCTORES 5. INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA POR SECTORES 6. AGROQUÍMICOS 7. CONDICIONES LABORALES 8. OTRAS EXPERIENCIAS PARA NORMAR LA AGROINDUSTRIA 9. PROPUESTA LEY DE AGROINDUSTRIA Y EMPLEO AGRÍCOLA.

CONTENIDO

Introducción	7
• Voces desde la sociedad ecuatoriana	
Los consumidores: ¿Quién puede proveer alimentos sanos y justos? <i>(Roberto Gortaire)</i>	13
Para los trabajadores el cumplimiento de la ley es una alternativa <i>(Ángel Rivero)</i>	17
Los pequeños productores frente a las grandes corporaciones transnacionales <i>(Joaquín Vásquez)</i>	21
• Las dinámicas monopólicas de la agroindustria <i>(Frank Brassel)</i>	27
• Estudios de caso: Agroindustrias en Ecuador	
La industria palmícola: expansión y penetración en las economías campesinas <i>(Yeseña Tiaguaro)</i>	57
El sector agroindustrial de la caña de azúcar en la Costa ecuatoriana <i>(Andrea Ojeda)</i>	73
Cuando las manos hacen el racimo: Condiciones de producción y trabajo del banano en Ecuador <i>(Darío Cepeda)</i>	85
¿La fruta dorada? Datos actuales sobre condiciones laborales, salud y libertad de asociación en la industria bananera. <i>(Equipo de investigación SIPAE)</i>	95
La industria florícola en la Sierra ecuatoriana: formalización, certificación y política antisindical <i>(Frank Brassel & Freddy Montenegro)</i>	105
El agronegocio en Ecuador: un imperio llamado Pronaca <i>(Xavier León)</i>	119

Los agroquímicos: un tóxico para el campo ecuatoriano	131
<i>(Arturo Campaña)</i>	
• Propuestas para normar la agroindustria al nivel internacional	
¿La gente o el dinero? Campaña contra la fumigación aérea en Filipinas	147
<i>(Mary Ann Fuertes)</i>	
¡Trabajo decente para la población rural pobre!	151
<i>(OIT)</i>	
¿Quién paga el precio? El poder de los supermercados en Alemania	155
<i>(Marita Wiggerthale)</i>	
¡No al robo de la tierra!	159
<i>(La Vía Campesina)</i>	
Ingresos justos para los agricultores: mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos en Europa	163
<i>(Parlamento Europeo)</i>	
• Hacia una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola en Ecuador	
Aceleración agroindustrial: peligros de la nueva ruralidad del capital	171
<i>(Jaime Breilh)</i>	
Introducción: Tendencias de las agroindustrias en Ecuador y política pública	191
<i>(Frank Brassel)</i>	
Lineamientos para la “Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola”	199
<i>SIPAE</i>	

INTRODUCCIÓN

Si usted entra al Supermaxi para hacer las compras entra al mismo tiempo al mundo agroalimentario globalizado: el yogur puede ser de una empresa de origen francés: Danone, la leche de una multinacional con sede en Suiza: Nestlé, los bizcochos salados Ritz están fabricados por la transnacional americana Nabisco. En este sentido hace poca diferencia, si usted hace sus compras en Quito o en Bogotá, si se va a un supermercado en Bangkok o Johannesburgo: las marcas de las grandes empresas internacionales están presentes y dominan en todos los rincones del mundo. Este hecho es lamentable, no sólo porque así se están perdiendo los productos nacionales, -cultural y económicamente más adecuados- sino también porque desaparece el sabor local y desaparecen los campesinos que los producen, mientras que surgen las grandes empresas transnacionales que dominan más y más la alimentación y la agricultura, tanto en sus países de origen como en todo el mundo –incluido Ecuador-.

¿Cómo puede una familia indígena de Cotopaxi con sus tres o cuatro vacas competir con las maquinas de leche en Europa, si además, estas últimas reciben subsidios de producción y exportación para su leche en polvo? ¿Cómo puede un productor de arroz con tres hectáreas en Daule hacer un buen negocio si la multinacional Cargill tiene acaparado el mercado con un producto más barato como el trigo, probablemente, genéticamente modificado en las planicies extensivas en los Estados Unidos o en Argentina? Los países ricos y sus empresas grandes dominan la producción de alimentos, los países del Sur, supuestamente, deben aprovecharse de sus “ventajas comparativas” –del clima, suelo o de la mano de obra barata- y producir frutas o flores para la exportación hacia los países ricos, eso es la filosofía del Banco Mundial y de los tratados del “libre comercio”.

“Las Transnacionales contribuyen a aumentar el hambre”, proclamó la red internacional de organizaciones del campo La Vía Campesina desde la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria en Roma en 2009. ¿Por qué hambre? Porque la mayoría de los seres humanos que sufren desnutrición crónica y hambre aguda viven en el campo: trabajadores agrícolas sin tierra y familias campesinas marginadas. La misma inequidad se encuentra en Ecuador. En el campo, lugar en donde se produce la comida, existe más pobreza y hambre porque los campesinos tienen restringido el acceso a la tierra y al agua para producir suficiente comida y con ella, poder sostener humanamente a sus familias.

¿Qué tiene que ver eso con la gran agroindustria? En los estudios de caso sobre las tendencias de la tenencia de la tierra, los investigadores del SIPAE encontraron procesos de re-concentración de la tierra en zonas de la agroindustria y, como consecuencia, un desplazamiento masivo de familias campesinas e indígenas –a veces abiertamente violento, a veces con la violencia escondida de las fuerzas del mercado. Estos desplazados terminan dentro del grupo de los “sin tierra”, sobre cuyo número en la población rural no existe ningún dato confiable en Ecuador, quedan como proletariado rural o migran a las zonas urbanas del país o al exterior. Este grupo forma el reservorio de mano de obra para las plantaciones de la agroindustria y se vuelve, en su gran mayoría, víctima de violaciones de sus derechos laborales básicos: salarios por debajo de lo legal y lo necesario, falta de afiliación al seguro, intoxicaciones por agroquímicos, persecución de sindicatos, etc.

No sólo en la esfera de la producción agrícola dominan corporaciones internacionales y nacionales. Grandes cadenas de insumos químicos, de semillas o de tecnología están en mano de pocas empresas. En Ecuador se sabe de la importancia de las multinacionales químicas y de los conglomerados de Pronaca. Además, existe un fuerte proceso de concentración en la comercialización de productos agrícolas, por ejemplo, en el sector bananero con unos cinco actores dominantes en la exportación o a nivel de los supermercados con el Supermaxi, frente a los cuales los pequeños productores tienen poco espacio de maniobra.

El impacto social y ambiental de la agroindustria en Ecuador apenas está siendo estudiado. Por ello, este libro quiere dar los primeros pasos para entender mejor las tendencias dominantes en el agro ecuatoriano. Después de ver las posiciones de diferentes actores de la sociedad civil y de una revisión general de las tendencias de la agroindustria al nivel nacional e internacional se presentarán varios estudios de caso de los sectores productivos más importantes: banano, caña de azúcar, flores, maíz duro y palma africana. Además, se presentan las grandes líneas del impacto de la agroindustria en la salud y el medio ambiente.

El modelo agroindustrial domina –pero crecientemente cuestionado- por todo el globo. El mito de la “eficacia” de la agroindustria se está poniendo en cuestión si se toma en cuenta la función social y ambiental de la tierra, y no sólo la ganancia en el centro del análisis. El pueblo ecuatoriano optó en su nueva constitución por el concepto de la “soberanía alimentaria” como herramienta concreta para superar “la larga noche neoliberal” en el agro. Eso significa, entre otros, una orientación a las economías campesinas

y los pequeños productores que requieren acceso a tierra y agua por medidas redistributivas, una comida sana y culturalmente adecuada y la participación de los campesinos y de los trabajadores agrícolas en el diseño de un nuevo modelo agrario.

La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) de mayo del año 2009 en su artículo 17 ha dado orientaciones claras frente al reto de armonizar las dinámicas de la agroindustria con los pilares de la soberanía alimentaria:

El Estado garantizará una planificación detallada y participativa de la política agraria y del ordenamiento territorial de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, preservando las economías campesinas, estableciendo normas claras y justas respecto a la operación y del control de la agroindustria y de sus plantaciones para garantizar equilibrios frente a las economías campesinas, y respeto de los derechos laborales y la preservación de los ecosistemas.

La misma LORSA prescribe una “Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola”, que la Asamblea Nacional debe presentar a futuro, después de un proceso amplio y participativo de debate coordinado por la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria. Esperamos que este libro pueda contribuir a este proceso con un enfoque en los derechos del buen vivir en el campo ecuatoriano, en los derechos de las familias campesinas e indígenas, de los trabajadores rurales y de la naturaleza.

Quito, mayo 2011
Francisco Hidalgo Flor
Director Ejecutivo del SIPAE

Voces desde la sociedad ecuatoriana



LOS CONSUMIDORES: ¿QUIÉN PUEDE PROVEER ALIMENTOS SANOS Y JUSTOS?

Roberto Gortaire¹

*COPISA**

Desde nuestra experiencia como asociaciones de consumidores populares creemos que sólo una agricultura familiar, campesina, indígena, de orientación agroecológica puede asegurar el derecho a la alimentación y la recuperación de la Soberanía Alimentaria para todos y todas.

Entendemos la Soberanía Alimentaria no como el derecho a acceder a alimentos, sino principalmente, como el derecho de los pueblos para controlar de forma autónoma y sostenible todo su sistema

agroalimentario, esto es precisamente lo que no pueden ofrecernos las grandes corporaciones agroindustriales. A diferencia de las economías campesinas, el sistema agroindustrial es altamente concentrador de recursos y se basa en la competitividad capitalista (que destruye empleos rurales). La única forma de funcionamiento del sistema consiste en la inversión de grandes capitales, un modelo tecnológico de producción depredador, contaminante; y una estructura de monocultivo que emplea agrotóxicos. La única razón de su fuerza y persistencia son las diversas

¹ Agroecólogo, Riobamba, representante de los consumidores ante la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria. Socio Fundador de la Red Nacional MAR TIERRA Y CANASTA, presidente de la Fundación Utopía que promueve la economía solidaria y soberanía alimentaria en Riobamba - coordinador del Programa de Formación Agroecológica para la fundación Acción Integral Guamote.

* Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, antes Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.

modalidades de subsidios que la sociedad les aporta; todo esto convierte al modelo agroindustrial en un proceso “insostenible”. En otras palabras, mientras la sociedad siga subsidiando este modelo tendremos pan para hoy (tal vez) pero hambre para mañana.

En contraposición al sistema agroindustrial, la agricultura familiar campesina de orientación agroecológica es más equilibrada y sostenible, garantiza la fertilidad de la tierra y la democratización de los recursos, aumenta el empleo rural y es capaz de producir más y mejores alimentos con tecnologías apropiadas. Dentro de este sistema, la protagonista del proceso productivo, por encima de la tecnocracia empresarial modernizante, es la familia agricultora.

Nosotros tenemos claros ejemplos de agricultura familiar campesina, este es el caso de la organización Chuya Mikuna en Suscal (Cañar) que en algún momento fue “conquistada” por el modelo Supermaxi, el cual despreció la agrobiodiversidad y agroecología de los agricultores y les exigió concentrarse en el “monocultivo estrella con altas inversiones en insumos y semillas híbridas”. Este modelo finalmente les llevó al fracaso. Ahora 150 agricultores venden sus productos de forma directa a casi 300 familias de Cuenca y Machala. En Riobamba tenemos agricultores que con 2 mil metros de tierra, casi sin agua, pero con un modo de producción agroecológico pue-

den construir su economía gracias a circuitos de comercialización directa y solidaria que generan más de 40 productos alimenticios disponibles para el consumo.

Como consumidores no sabemos qué ocurre con nuestro alimento, no tenemos idea de dónde proviene, quién lo produce, en qué condiciones es producido; hemos perdido amplios conocimientos sobre la diversidad alimentaria y culinaria. A menudo confundimos calidad con apariencia y perdemos de vista que la verdadera calidad de un alimento está en su contenido nutricional, en que haya sido producido sin tóxicos químicos y en su diversidad y heterogeneidad. Estas condiciones garantizan nuestra salud. En una sociedad con tantos problemas económicos lo único que le interesa a la gente es el precio de los alimentos, pero no su calidad o procedencia. Lo que requerimos con urgencia es transformar los hábitos y patrones de consumo para hacerlos más favorables hacia la soberanía alimentaria, esto es, consumir la agrobiodiversidad local, lo cual implica fuertes inversiones y campañas de comunicación y, al mismo tiempo, el fortalecimiento de las economías campesinas y su agrobiodiversidad para que estén disponibles más fácilmente para los consumidores. Esta transformación en los hábitos y patrones de consumo es el desafío que deben asumir los consumidores.

El problema del precio de los alimentos está profundamente ligado a los subsidios estatales directos o indirectos, a la ineficiencia de la economía de mercado capitalista; además, en la agricultura industrial siempre los costos de producción son más altos que en los modelos alternativos campesinos, lo que ocurre es que muchos de estos costos se ocultan, se subsidian, o son considerados como “externalidades” por parte de los economistas para mantener una supuesta “rentabilidad” en la agroempresa.

Pero ante dicho problema, los consumidores (hasta la palabra es tramposa) no podemos ser simples observadores o demandantes de derechos, debemos ser “actores conscientes y dinámicos” para defender la agricultura familiar campesina de orientación agroecológica. “Esa es nuestra responsabilidad” con la sociedad rural, con la tierra y con el agua. Esta tarea también implica que los consumidores demandemos con energía que el modelo agroindustrial deje de ser impulsado con tanta fuerza por el Estado y sus instituciones. Debemos demandar control y regulación estricta para el modelo de monocultivos y agrotóxicos, control frente a los monopolios comerciales. La actitud de los consumidores es determinante para dar oxígeno a las luchas y demandas campesinas.

Ya nadie puede dudar del enorme daño que hacen los agrotóxicos a la salud de los productores

y consumidores. Tenemos evidencias que demuestran que los alimentos cultivados de forma agroecológica son más nutritivos y de mejor calidad que los alimentos industrializados. Para nosotros los consumidores es fundamental contar con alimentos sanos, seguros y asequibles, y esto es justamente lo que ya no nos pueden ofrecer las grandes agroindustrias alimentarias.

La mejor manera de impactar en las estructuras altamente concentradas de la comercialización agroindustrial, tipo Supermaxi, es “apoyar y fomentar con fuerza” a la agricultura familiar campesina de orientación agroecológica, los circuitos económicos directos, la modificación de hábitos y patrones de consumo. Ésto impactará más eficazmente al monopolio agroindustrial, pero también es necesario un mayor control del modelo de producción concentrador de los recursos, altamente contaminante, para romper legalmente la posibilidad del monopolio comercial.

Ya existen alternativas, que combinan elementos de la producción y comercialización sana y justa y sustentable: la Red Mar, Tierra y Canasta integra a casi mil familias de pescadores, recolectores, agricultores y consumidores agroecológicos. 26 grupos de varias provincias del país hemos generado el sistema llamado “canastas comunitarias” o “taleguitas solidarias”, con las cuales, son los consumidores

organizados quienes adquieren directamente sus alimentos a los productores. El nivel de ahorro que logramos los consumidores por medio de este tipo de proyectos comunitarios es de 60 a 85%, los productores mejoran su ingreso entre un 20 y 40%, pero lo más importante es que ya hemos logrado que el 50% de nuestros alimentos sean agroecológicos (en

algunos casos ya superamos el 70 y hasta 90%). Además, existen más de 80 ferias campesinas en el país, de las cuales cerca del 50% son ferias agroecológicas. Hay también miles de agricultores que han desarrollado modelos de agroexportación comunitaria, basados en circuitos de comercio justo internacional, con muy buen resultado.



PARA LOS TRABAJADORES EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ES UNA ALTERNATIVA

Ángel Rivero ¹

*FENACLE**

La presencia de la agroindustria en Ecuador es una realidad que debe ser asumida a través de la organización de los trabajadores de las microempresas, cooperativas y asociaciones con el objetivo de dar un verdadero valor a la producción. Dicha organización aun no ha podido consolidarse debido, entre otras razones, a la inequidad con que son aplicadas las políticas de apoyo o desarrollo por parte de los anteriores gobiernos, los cuales, han direccionado su ayuda a los grandes productores, que con su poder económico, han ido desplazando a los pequeños productores campesinos, empujándolos a migrar a

las grandes ciudades, ocasionando la reconcentración de la tierra y el agua.

La agroindustria ecuatoriana ha generado problemas socio-laborales tan importantes como el aumento de la pobreza, ya que al producir más para el sector exportador, ha llevado a los trabajadores y trabajadoras a la inestabilidad laboral y económica que se refleja en el tráfico de personas, como sucede con la tercerización e intermediación laboral, la no afiliación al seguro social, el no pago de utilidades, el no pago del décimo tercer y décimo cuarto sueldo, la

¹ Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales (FENACLE).

* Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales

falta de reconocimiento de las vacaciones, el no pago de horas extraordinarias ni suplementarias y la imposibilidad de recibir una jubilación patronal o del IESS.

Los trabajadores encontramos en el cumplimiento de la ley una alternativa de apoyo para superar el desequilibrio que genera la agroindustria. De esta manera, la solución a las problemáticas laborales

generadas por la agroindustria no sólo se encuentra en la creación de nuevas normas, sino también en que se haga cumplir lo que estipula la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA), como por ejemplo, lo establecido en el Art. 3 “Deberes del Estado”, específicamente lo que corresponde a los puntos que van de la A a la F, asimismo, el artículo 4, “Principios de aplicación de la Ley” de este documento, como se cita a continuación:

Artículo 3. Deberes del Estado.- Para el ejercicio de la soberanía alimentaria, además de las responsabilidades establecidas en el Art. 281 de la Constitución el Estado deberá:

- a) Fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos, reorientando el modelo de desarrollo agroalimentario, que en el enfoque multisectorial de esta ley hace referencia a los recursos alimentarios provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales;
- b) Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra, desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras productivas y otros mecanismos de redistribución de la tierra;
- c) Impulsar, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para su participación en mejores condiciones en el proceso de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- d) Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional;

- e) Adoptar políticas fiscales, tributarias, arancelarias y otras que protejan al sector agroalimentario nacional para evitar la dependencia en la provisión alimentaria; y,
- f) Promover la participación social y la deliberación pública en forma paritaria entre hombres y mujeres en la elaboración de leyes y en la formulación e implementación de políticas relativas a la soberanía alimentaria.

Artículo 4. Principios de aplicación de la ley.- Esta ley se regirá por los principios de solidaridad, autodeterminación, transparencia, no discriminación, sustentabilidad, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional, equidad de género en el acceso a los factores de la producción, equidad e inclusión económica y social, interculturalidad, eficiencia e inocuidad, con especial atención a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, Mayo 2009

Para que sea posible y aplicable el equilibrio entre economías campesinas y agroindustria que propone la LORSA es necesaria una ley que permita, en primer lugar, frenar monocultivos como el banano, las flores, la palma de aceite y la caña de azúcar. Se debe revertir la reconcentración de la tierra para devolverla a los campesinos que fueron desplazados de sus comunidades y a los que viven en ellas pero sin el título que les garantice la propiedad de la tierra.

Dicha ley debe ser planteada desde la intervención de todos los actores, debe ser objetiva, pragmática, debe garantizar la tenencia de la tierra y una efectiva expropiación de las propiedades que no cumplen con la función social. Esta ley debe también poner la tierra al alcance de los compañeros campesinos que aun no la poseen, vigilando que esto no signifique el surgimiento de “negocios redondos” para los grandes terratenientes.



LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES FRENTE A LAS GRANDES CORPORACIONES TRANSNACIONALES

Joaquín Vázquez ¹

UROCAL

La llamada revolución verde que se impuso en América Latina desde los años 60 ha generado fuertes impactos negativos en las comunidades campesinas. Esta forma de producción basada en paquetes tecnológicos que fomentan un alto uso de insumos externos como los plaguicidas y el cultivo de un número reducido de especies y variedades, generó una gran dependencia de los agricultores en relación a las compañías transnacionales.

En este proceso de industrialización de la agricultura, acompañado por la apertura de los mercados,

la soberanía y seguridad alimentaria se han visto afectadas por el uso indiscriminado de agroquímicos en la producción de alimentos. Las grandes corporaciones transnacionales han promovido sistemas de producción y consumo altamente insustentables en función de su interés de generar mayores ganancias a corto plazo y garantizar la acumulación del capital.

Hemos constatado, cómo la actual globalización neoliberal se ha impuesto en forma autoritaria como un modelo único y homogéneo, que ha originado la degradación de los ecosistemas, la destrucción de la

¹ Pequeño productor en la provincia El Oro. Presidente de la UROCAL (Unión Regional de Organizaciones Campesinas del Litoral) con sede en Machala, organización pionera en su afiliación al Comercio Justo y a la producción orgánica.

biodiversidad, el desplazamiento de los campesinos y la pérdida de prácticas culturales ancestrales. Dicho modelo, sustentado en el crecimiento económico, el libre comercio y la integración de los mercados, ha significado la exclusión social, económica y política de los pequeños productores, generando un tipo de mercado que se basa en relaciones desiguales y que está fuertemente regulado en función de los intereses del capital transnacional, el cual controla el 75% del comercio mundial.

Este modelo ha impuesto la homogenización de los sistemas de producción y la especialización para poder competir, dejando de lado la diversificación productiva, básica para la soberanía alimentaria. Cada día nos vemos enfrentados a políticas que apuntan a una producción agropecuaria sin productores agropecuarios, en la que sólo tendrán cabida un número cada vez más reducido de empresas.

Nuestro país no ha estado al margen de dicho contexto globalizador, pues los pequeños productores hemos cambiado nuestros sistemas tradicionales para priorizar sistemas de monocultivos en función de la agroexportación, descuidando la soberanía alimentaria y fortaleciendo los intereses de las transnacionales que controlan los sistemas alimentarios. Como resultado de esta transformación, se ha venido dando a la alimentación el tratamiento de una mercancía, otorgando así la prioridad a las leyes del mercado.

La mayoría de los pequeños productores producen para un mercado distante y para consumidores anónimos con quienes no tienen ninguna relación, y los consumidores consumen productos homogéneos sin conocer su origen, la forma de producción, las características de los ecosistemas en donde fueron producidos, no conocen las costumbres, culturas o condiciones de vida de los agricultores y agricultoras.

Frente a la ofensiva de las grandes cadenas transnacionales, resulta de vital importancia mencionar iniciativas de resistencia con las cuales se expresan varias alternativas, como por ejemplo, la implementación de sistemas de producción agroecológica que han demostrado ser un camino viable para promover la producción diversificada porque utiliza los recursos locales disponibles, valora y recupera prácticas ancestrales y busca un equilibrio entre la producción para el consumo local y los excedentes para la comercialización nacional e internacional.

La agricultura orgánica se presenta como una alternativa que evita el uso de plaguicidas. Asimismo, conserva la biodiversidad, respeta el medio ambiente y se basa en un enfoque holístico e integral, incorpora mayor mano de obra, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Otras estrategias que se han implementado es la inserción en mercados alternativos como el Comercio

Justo, desarrollando nuevas formas de relación directa con los consumidores.

La asociatividad, el fortalecimiento de los gremios y el establecimiento de alianzas entre los pequeños y medianos productores ha sido fundamental para sostenerse en un mercado globalizado con productos de calidad y poder desarrollar capacidades propositivas en torno a políticas públicas y estrategias que promuevan una agroindustria sostenible y sustentable.

La agricultura sostenible basada en el respeto, el diálogo, la recuperación de valores y principios de hombres y mujeres, la articulación de todos los actores de los procesos de gestión, producción y comercialización en forma más eficiente, contribuirá a mejorar la calidad de vida, disminuir la pobreza y lograr un desarrollo más armónico con la naturaleza.

Es necesario el debate sobre un marco internacional alternativo para regular el comercio de productos agropecuarios y alimentos, con el cual se

garantice el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria, dando prioridad a la producción doméstica, a los aspectos sociales y ambientales. Éste debe prohibir el *dumping* de productos agropecuarios para proteger la producción doméstica de alimentos, evitando que los excedentes sean volcados a los mercados internacionales a precios por debajo del costo real de producción, que perjudica a los pequeños y medianos productores.

La soberanía alimentaria reclama una reforma agraria integral que garantice el acceso a la tierra para los campesinos y trabajadores rurales, así como políticas adecuadas para proteger la producción agropecuaria ecológica y sustentable, la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Una verdadera reforma agraria que fortalezca la agricultura a pequeña escala, contribuyendo a detener y revertir los efectos del cambio climático. Estos procesos deben basarse en la participación activa de las comunidades, considerando a las mujeres en igualdad de oportunidades.

Las dinámicas monopólicas de la agroindustria

LAS DINÁMICAS MONOPÓLICAS DE LA AGROINDUSTRIA

Frank Brassel¹

Las grandes empresas multinacionales han crecido de una manera tan alarmante durante las últimas décadas, que sus ventas han llegado a ser más altas que el Producto Interno Bruto (PIB) de todo un Estado. Obviamente, las empresas no comparten los mismos intereses que los Estados, pues mientras éstos últimos –teóricamente tienen en el centro de su política el interés por mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos de su territorio -espe-

cialmente los más vulnerables-, el objetivo principal de las empresas está concentrado en obtener ganancias que beneficien a sus dueños y accionistas. Si bien, la concentración económica más grande se encuentra hoy en día en pocas multinacionales del sector financiero y petrolero, el rol de las empresas privadas en el sector de la agricultura y la alimentación es igualmente representativo.²

¹ Historiador e investigador alemán, cooperante del EED en el SIPAE desde el año 2005.

² Las dos últimas publicaciones explícitas sobre el tema son: ETC, "¿De quién es la naturaleza? El poder corporativo y la frontera final en la mercantilización de la vida", noviembre 2008, http://www.etcgroup.org/upload/publication/709/03/etc_won_report_spa23dic08.pdf, con una visión crítica al poder corporativo, y más bien al contrario desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD: World Investment Report 2009, Transnacional Corporations, Agricultural Production and Development, United Nations, New York and Geneva 2009, www.unctad.org/en/docs/wir2009_en.pdf. Lamentablemente, existe solo un resumen en castellano: www.unctad.org/sp/docs/wir2009overview_sp.pdf.

La comida: un buen negocio

La mayor empresa multinacional de producción y procesamiento de granos y oleaginosas a nivel mundial se llama Cargill. Ésta registró un nivel de ventas de 88 mil millones de dólares en el año 2007. Si comparamos esta cifra con el presupuesto actual del gobierno ecuatoriano, nos sorprenderíamos al encontrar que dicha empresa obtuvo hace tres años, cuatro veces más del monto con el que actualmente cuenta el Ecuador para el presupuesto de su nación.³ Por cada dólar que el gobierno de Rafael Correa gasta en carreteras, hospitales, educación, defensa, ministros, etc. la empresa privada Cargill vende, en el mismo momento, cuatro veces más en alimentos básicos. Usted seguramente ha comido un pan horneado con trigo de Cargill, porque Ecuador prácticamente ya no produce este cereal, lo importa, entre otros, de las extensas planicies de producción automatizada en el Norte o el Sur de América.⁴

La mayoría de los lectores conocerá a Álvaro Noboa, el productor más grande de banano en Ecuador, el país exportador más importante de esta fruta amarilla a nivel mundial. Noboa es dueño personal

de, mínimamente, 8 400 hectáreas de banano en la Costa ecuatoriana; lo cual quiere decir que controla -estadísticamente- mil veces más tierra que un pequeño productor bananero ecuatoriano.⁵ Se dice que Noboa es el hombre más rico del país, no sólo por ser propietario de grandes fincas bananeras, sino porque controla una gran parte de la comercialización y exportación del banano. Además, pertenecen a su imperio: molinos de granos, importadoras de aceite vegetal y hasta un partido político, el PRIAN.

Como un último ejemplo podemos citar a Walmart, la cadena de supermercados más grande del mundo y desde hace poco la empresa privada más grande del mundo. En el año 2007, ésta vendió sólo en comida y bebida más de 180 mil millones de dólares (en total sus ventas superaron los 390 mil millones -casi 20 veces más que el presupuesto de Ecuador-). Su competidor Carrefour, de Francia, superó 100 mil millones en ventas de alimentos⁶. A su llegada a Brasil y Colombia, Carrefour reemplazó muchas tiendas pequeñas y se “comió” otras cadenas de supermercados existentes durante décadas. En Ecuador, el ámbito de los supermercados queda

3 Esperado que suba hasta los 21.28 mil millones de dólares en 2010, ver: <http://laalharaca.com/2009/11/11/ecuador-presupuesto-2010-de-21-28-mil-millones/>

4 ETC, “¿De quién es la naturaleza?...”, 43.

5 El 71% de los bananeros son pequeños productores, donde las fincas no llegan a 20 hectáreas, y representan solamente el 23% de la superficie sembrada, ver: www.sipae.com/pdf/alerta_agraria_14.pdf, Sobre las plantaciones de Noboa, ver: Registro Bananero, Unidad de Banano, MAGAP, 2007.

6 El 71% de los bananeros son pequeños productores, donde las fincas no llegan a 20 hectáreas, y representan solamente el 23% de la superficie sembrada, ver: www.sipae.com/pdf/alerta_agraria_14.pdf, Sobre las plantaciones de Noboa, ver: Registro Bananero, Unidad de Banano, MAGAP, 2007.

todavía en manos de capital nacional, siendo el más grande de ellos, Supermaxi. Si bien, el volumen de sus ingresos no puede compararse con el de los gigantes a nivel internacional, sus ventas de 1 145 millones de USD en el año 2009 le permitieron posicionarse como la segunda empresa más importante de Ecuador.⁷

El 10% de todas las inversiones extranjeras que entran a Ecuador se dirigen a la agricultura. Este porcentaje resulta más alto que el invertido en países como Perú, Honduras y Chile,⁸ incluso, más significativo que el de Brasil. En Ecuador se encuentran filiales de más de 300 empresas multinacionales en diferentes sectores económicos.⁹ Sin embargo, es en la agroindustria en donde se observa una mayor participación de empresas foráneas, ubicadas, en buena medida, en actividades como la agroexportación de banano y flores. Según datos de la Superintendencia de Compañías, el porcentaje aportado por residentes extranjeros al sector societario de empresas agrícolas en el periodo 2002-2008 representó casi la mitad - exactamente 49% - de todas las aportaciones.¹⁰

“Hay mucho para crecer en Ecuador”

Una de las empresas más conocidas dentro de la industria de alimentos procesados es la multinacional Nestlé. Ésta registró ventas por más de 350 millones de USD en Ecuador en el año 2009. Ello demuestra que la comida es un buen negocio, pues las pequeñas ventas de leche o galletas de la Nestlé representan casi el doble de las de Hidalgo & Hidalgo (203 millones USD), la compañía constructora que, en esta época privilegiada, viene construyendo las carreteras de la “Revolución Ciudadana” en todo el país.¹¹ “Hay mucho para crecer en Ecuador,” afirmó el Presidente Ejecutivo a nivel mundial de Nestlé, Paul Bulcke, durante una visita a Quito en agosto del año 2010, con lo que pronosticó la inversión de 415 millones de dólares en el país, durante los próximos 5 años.¹²

Estas pocas cifras muestran unos aspectos claves para el análisis de la agroindustria, sea a nivel nacional o internacional: existe un crecimiento y concentración de riqueza y poder enorme en pocas manos privadas, las empresas, en muchos casos, no

7 500 Mayores Empresas del Ecuador, *Vistazo*, No. 1034, Quito, 23 de septiembre 2010, p. 86.

8 UNCTAD, *World Investment Report*, p. 113 y tabla A.III.3, p. 237.

9 UNCTAD, *World Investment Report*, tabla A.I.8, p. 222.

10 Alicia Delgado, “La concentración económica en Ecuador y sus efectos, período 2002-2008”, *Boletín del Taller de Historia Económica*, PUCE, Agosto 2010, p. 8.

11 *El Comercio*, 21 de julio 2010, p. 6.

12 Ver entrevista con Bulcke en: *El Comercio*, 27 de agosto 2010, p. 7, y el artículo “Nestlé anuncia nuevas inversiones en el país”, en *Lideres*, 30 de agosto 2010, p. 29.

se concentran sólo en una actividad económica sino en varias, aún cercanas. Las empresas son muy dinámicas, innovadoras, buscan nuevos negocios, entran en fusiones, muchas veces, hacia fronteras estatales. Ellas son los actores centrales y grandes ganadores de la globalización neoliberal, un proceso que viene

gestándose desde hace décadas, guiado por gobiernos, instituciones financieras internacionales, cooperación y por las propias empresas. El resultado es un conglomerado de, relativamente, pocas agroempresas que dominan a nivel nacional e internacional, sectores relevantes de, y para, la agricultura.

Cuadro 1. Agroindustria - Mayores Empresas en Ecuador 2009
(por ventas en millones USD)

Posición Agroindustria	Posición General	Nombre de la empresa	Actividad	Ventas 2009
1	2	Corporación Favorita	Supermercado	1,145,50
2	4	Corporación El Rosado	Supermercado	704,40
3	6	Pronaca	Industria alimentaria	615,78
4	7	DINADER S.A.	Bebidas alcohólicas	489,00
5	11	Cervecería Nacional (CN)	Bebidas alcohólicas	423,91
6	13	Nestlé Ecuador	Industria alimentaria	354,16
7	14	Unión de Bananeros Ecuatorianos	Frutas y legumbres	348,94
8	16	La Fabril	Industria alimentaria	362,62
9	19	Ecuador Bootling Company	Bebidas	279,77
10	22	Tiendas Industriales Asociadas (TIA)	Supermercado	264,05
11	26	Unilever Andina Ecuador	Industria alimentaria	208,90
12	30	Industrial DANEC	Industria alimentaria	198,02
13	32	Expulsa	Industria alimentaria	187,23
14	34	Negocios Industriales (NIRSA)	Industria alimentaria	180,95
15	39	Agripac	Insumos para agroindustria	160,77
16	40	Reybanpac	Frutas y legumbres	160,75
17	51	Fertisa	Insumos para agroindustria	131,20

Posición Agroindustria	Posición General	Nombre de la empresa	Actividad	Ventas 2009
18	60	Moderna Alimentos	Industria alimentaria	120,82
19	62	Conservas Isabel Ecuatoriana	Industria alimentaria	117,93
20	79	Compañía de Elaborados de Café El Café	Industria alimentaria	104,97
21	81	Industrias Lácteas Toni	Industria alimentaria	103,78
22	83	Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos	Industria alimentaria	101,30
23	92	Corporación Azende	Bebidas	94,32
24	99	Grupo Superior	Industria alimentaria	88,08
25	102	Brenntag Ecuador	Insumos para agroindustria	87,70
26	104	Ecuajugos	Bebidas	87,20
27	111	Compañía Azucarera Valdez	Industria alimentaria	82,51
28	122	Industrial Molinera	Industria alimentaria	73,47
29	132	Obsa Oro Banana	Frutas y legumbres	67,20
30	134	Avícola Vitaloa	Industria alimentaria	64,58
31	147	Industrial Surindu	Industria alimentaria	58,98
32	150	Ajecuador	Bebidas	57,94
33	152	Fertilizantes del Pacífico (FERPACIFIC)	Insumos para agroindustria	56,96
34	157	Kraft Food Ecuador	Industria alimentaria	56,25
35	171	Tiosa (Supan)	Industria alimentaria	51,77
36	172	Debéis Corp	Supermercado	51,18
37	181	Delisoda	Bebidas	49,24
38	188	Palmeras de los Andes	Industria alimentaria	47,91
39	191	Distribuidora Ditoni Quito	Industria alimentaria	47,64
40	193	The Tesalia Springs Company	Bebidas	47,52

Fuente: Vistazo, No.1034, 23 de septiembre 2010.
Elaboración: SIPAE, Anais Vandecandelaere.

Las cuatro mayores empresas de la industria de semilla controlan el 53% del mercado respectivo al nivel global,¹³ los cuatro mayores productores de agroquímicos unos 59%.¹⁴ Los cinco supermercados más grandes en Suecia, Irlanda y Dinamarca controlan el 80% del mercado minorista; en Alemania y Francia el 70%; en Inglaterra y España el 60%. Estas cifras están en Europa percibidas como un riesgo para que se pueda ejercer una presión fuerte sobre los proveedores y además crear condiciones negativas para los consumidores. Por eso el Parlamento Europeo pidió a la Comisión Europea explorar la posibilidad de una ley anti-monopolio.¹⁵

El poder enorme de las grandes cadenas agro-alimenticias domina cada vez más la agricultura. Un estudio de caso sobre el impacto de “la guerra de los precios” entre los supermercados británicos, indica que las condiciones laborales y sociales en las plantaciones bananeras y de piña en Costa Rica sufrieron por las medidas impuestas desde Gran Bretaña.¹⁶ Sería interesante ver una investigación similar en Ecuador.

Grandes etapas de la agroindustria en Ecuador

Desde hace más de un siglo el agro ecuatoriano tiene la tendencia de proveer de materias primas a otros países, especialmente a los Estados Unidos y Europa. Una expresión de esta tendencia fue el surgimiento de grandes plantaciones de cacao durante el siglo XIX, siendo éste remplazado a finales de los años cuarenta del siglo XX por un producto que hasta hoy ha dejado el rubro más importante de la agroexportación: el banano. Este sector, pese a su importancia para la economía ecuatoriana, parece haberse quedado, social y ambientalmente, en el siglo pasado. No pasa lo mismo en materia de tecnología, comercialización y logística, pues cada una de estas áreas se expandió y modernizó con el auge exportador. (Ver artículo de Darío Cepeda en este libro.)

En los años sesenta y setenta en Ecuador, como en casi todos los países de América Latina, los gobiernos de turno plantearon, bajo liderazgo de la CEPAL, la urgencia de reformas agrarias como medida para fortalecer el mercado interno, sacar de la pobreza a los

13 ETC, “¿De quién es la naturaleza?..”, 11.

14 Ibid., p. 15.

15 Myriam Vander Stichele & Bob Young, “The Abuse of Supermarket Buyer Power in the EU Food Retail Sector. Preliminary Survey of Evidence”, Amsterdam, SOMO, Marzo 2009.

16 Banana Link, “Collateral Damage: How price wars between UP supermarkets helped to destroy livelihoods in the banana and pineapple supply chain”, Noviembre 2006. www.bananalink.org.uk/images/stories/documents/2007/August/COLLATERALDAMAGEfinal.pdf

trabajadores de las haciendas poscoloniales, bajo la pretensión de convertirlos en consumidores locales.

No obstante, dicha estrategia fracasó en gran medida. En Ecuador, por ejemplo, las dos reformas agrarias realizadas en 1964 y 1973 no superaron la expectativa de crear una amplia capa de familias campesinas consolidadas como nuevos productores y consumidores, importantes para dinamizar la economía interna. Paralelamente al fracaso de las reformas agrarias, los mercados y las políticas internacionales, con la famosa “revolución verde”, orientaron la producción en el campo hacia la agroindustria y la agroexportación. De esta manera, desde los años setenta se redujo el área cosechada para la producción de alimentos básicos como (fréjol, lenteja, habas, chochos, tomate, papas, yuca, etc.) a favor de los productos agroindustriales como (maíz duro, palma, soya, caña, etc.) y para la exportación como (banano, café y cacao).¹⁷

Según la mexicana Blanca Rubio, este periodo marcó el momento a partir del cual el mundo entró en la “fase agroalimentaria global”. Desde entonces, las grandes corporaciones comenzaron a controlar

los patrones de producción y de comercialización de los alimentos básicos.¹⁸ Asimismo, dieron un paso para estructurar una nueva división de trabajo más ventajosa para sus intereses transnacionales, lo cual dejó a muchas familias campesinas frente a la alternativa de vivir en la pobreza absoluta en el campo - “subordinación desestructurante”, como dice Rubio - o de migrar.

En los países del norte ocurre un proceso muy parecido como lo sugiere el análisis de una Resolución del Parlamento Europeo, realizado en septiembre de 2010:

*La proporción del valor añadido agrícola en la cadena de suministro de alimentos se ha reducido desde el 31 % en 1995 hasta el 24 % en 2005 en la UE-25, y que las cifras preliminares para los años siguientes muestran reducciones aún mayores en las ganancias de los agricultores, frente al constante aumento de los beneficios del sector de la transformación, de los comerciantes mayoristas y minoristas y de los agentes externos a la cadena de suministro de alimentos.*¹⁹

17 William F. Walters, “El desarrollo de las agroexportaciones en el Ecuador: la primera respuesta empresarial”, en: Luciano Martínez (compilador), *Antología de Estudios Rurales*, Quito, FLACSO, 2000, pp. 291-306.

18 Blanca Rubio, “La fase agroindustrial global y su repercusión en el campo mexicano”, en: *Comercio Exterior*, Vol. 54, No. 11, Noviembre 2004, pp. 948-956, ver: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/70/1/rubio.pdf>

19 Parlamento Europeo, “Ingresos justos para los agricultores”, *Resolución del Parlamento Europeo* 7 de septiembre 2010, inciso G, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2010-0302&language=ES&ring=A7-2010-0225>. ver una versión corta de esta resolución en el capítulo 4 de este libro. p. 163

Esta resolución permite observar que el proceso actual de las tendencias agroindustriales no sólo trajo injusticia en la distribución de la riqueza del campo a favor de los grandes del agronegocio, sino que, al mismo tiempo produjo un verdadero empobrecimiento de los pequeños productores. Como lo afirma el Parlamento Europeo: “La renta media de los agricultores en la UE-27 se redujo en más del 9 % en 2009, lo que implica que éstos ya no pueden obtener ingresos justos por su trabajo”.²⁰ Dicho proceso ha contribuido a la quiebra de muchas fincas campesinas en la Unión Europea, cuya política, con todos los subsidios que representan la mitad del presupuesto de la UE, no logró una política social y ambientalmente sustentable. En este sentido, en Europa se logró la seguridad alimentaria pero no la soberanía alimentaria.

Las economías campesinas se quiebran en Europa, y la UE –como los EE.UU. y Japón– y trasladan las consecuencias de su estrategia agroindustrial a las economías del Sur. Los más afectados son los pequeños productores de alimentos básicos para el mercado nacional, al estar confrontados con una

competencia absolutamente desigual que importa a bajos precios productos elaborados por las grandes empresas agroindustriales subsidiadas por los países industrializados.²¹ Rubio habla en este contexto de una forma de “explotación por despojo”.²² Este modelo sólo permite que los actores agroindustriales potentes del Sur puedan sobrevivir, integrándose a la estrategia de una división de trabajo en la cual los países del Sur se especializan en unos pocos productos, que por razones de clima, costos o efectos ambientales, mejor se producen en el Sur para exportarse al Norte. Esta estrategia se aplicó también en Ecuador.

Analizando los datos del III. Censo Agropecuario del año 2000 en una investigación del SIPAE se encuentra que las UPAs, menores a 5 ha, se dedican a una gran variedad de cultivos transitorios de alimentos, mientras las grandes UPAs, mayores a 500 ha, tienen más pasto y cultivos permanentes, dentro de los cuales se encuentra con unos 37% la caña de azúcar, un producto de extrema concentración, y otros productos orientados al mercado exterior.²³

20 Parlamento Europeo, Ingresos justos... inciso H.

21 Ver por ejemplo el libro de Dirk Barrez, *Competencia a muerte. Agricultura campesina versus agroindustria campesina*, Managua, VECO, 2009.

22 Blanca Rubio, “De la crisis hegemónica y financiera a la crisis alimentaria. Impacto sobre el campo mexicano” en: *Argumentos*, Xochimilco-México, Universidad Autónoma Metropolitana, Vol. 21, No. 57, Mayo-agosto 2008, p. 5.
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/595/59511124003.pdf>

23 SIPAE, “Inequidad en la tenencia de la tierra y orientaciones productivas a la agroexportación: condiciones estructurales a cambiar”, en: *Cuaderno para el Debate*, No. 5, Quito, 2010.

La tendencia a favor de la gran agroindustria cobró una mayor fuerza con las reformas neoliberales de los años ochenta y, especialmente, desde el inicio de los años noventa con su expresión más clara en la Ley de Desarrollo Agrario (1994). A partir de ese momento se cerró cualquier posibilidad de una reforma agraria y se desmantelaron todas las instancias que habían apoyado a las economías campesinas, las cuales, en su gran mayoría, se concentraban en la producción para el mercado local. El propio Ministerio de Agricultura y Ganadería tuvo que reducir su personal de 19 254 empleados en 1992 a 8 777 en 1996, para finalmente, dejar a sólo 1320 en el año 2002.²⁴ En este sentido, la gran agroindustria no necesita apoyo técnico del Estado -aunque financiero como en el caso de las flores-, es suficiente con que el Estado decida no cobrar cuantiosos impuestos y no “molestar” con la implementación de cualquier legislación laboral y ambiental.

El modelo empresarial

El historiador Juan Paz y Miño de la Pontificia Universidad Católica en Quito denominó al periodo que va desde el fin de los gobiernos militares en Ecuador (1979) hasta el 2006 como “el modelo empresarial”. Éste estuvo caracterizado por “la empresa

privada como determinante de la economía, acompañada del retiro del Estado, las privatizaciones y la apertura indiscriminada a la globalización transnacional”. “El sector formal de los trabajadores se precarizó a consecuencia de las leyes laborales y la introducción de sistemas de trabajo neo-explotadores” (como la “tercerización”).²⁵

Durante el periodo anteriormente mencionado surgió como nuevo producto de agroexportación – se podría decir, paradigmático- las flores cortadas, especialmente rosas. Para la producción de rosas se requiera de una alta inversión y de tecnología de punta. Aunque las rosas no son una especie endémica del Ecuador se multiplican en su suelo, con agua y mano de obra local a costos menores, bajo invernales franceses, sistemas de riegos israelitas, químicos alemanes o norteamericanos, con capitales de todo el mundo y, se exportan por aerolíneas internacionales a más de 100 países. Esta agroindustria ha tenido un crecimiento enorme durante los últimos 30 años en la Sierra que rodea a Quito (sólo comparable con la producción camaronera de la Costa). Este éxito económico sólo se puede explicar con un apoyo fuerte del Estado – en plena época neoliberal –, como lo señala, entre otros, la actual Ministra de Coordinación de la Producción, Natalie

24 Tatsuy Shimizu, “La reforma estructural de la competitividad en el sector agrícola del Ecuador”, en: CAAP, *Ecuador Debate*, No 59, Quito, Agosto 2003.

25 Juan J. Paz y Miño Cepeda, “Ecuador en la Globalización: 1975-2005”, en: PUCE, *Historia Actual Online*, No 18 (Invierno, 2009), pp. 25-39, citas de pp. 35 y 36.

Cely, en un estudio para el Banco Interamericano de Desarrollo.²⁶ La base económica para dicha agroindustria provino de créditos de bancos públicos, como por ejemplo, la Corporación Nacional Financiera con un 65% del capital inicial para la primera finca florícola en el año 1983;²⁷ y privados, el Banco Mundial, capital extranjero, por ejemplo de Colombia, y las promociones de la CORPEI que posibilitaron el lanzamiento de la industria florícola en Ecuador.

Paradójicamente, esta industria registró inversiones y ganancias exorbitantes por muchos años pero incumplió los derechos laborales básicos de quienes trabajaban en las plantaciones, así como las normas mínimas de protección al medio ambiente. Al respecto, sólo las campañas críticas por parte de ONGs y sindicatos en los países consumidores y sistemas de certificaciones voluntarias lograron una cierta mejoría durante los últimos años.²⁸

El último “producto estrella” de la agroindustria es la palma africana. Éste ha triplicado la superficie sembrada entre 1995 y 2006. Su ascendente producción se explica por su potencial para la exportación,

además del apoyo de los programas del sector público y la presencia de un gremio eficiente. No obstante, el cultivo de la palma africana ha presentado desventajas que traen consecuencias desfavorables para el ambiente porque su producción requiere de mucha tierra, agua y químicos; generando pocos puestos de trabajo.²⁹ Se puede prever un debate amplio sobre el cumplimiento del sector de la función social y ambiental de la tierra, lo que pide la nueva Constitución. Una motivación de la expansión de la palma y de la caña de azúcar, sectores supremamente monopolíticos que en el futuro serán la esperanza del negocio de los agrocombustibles.

Paralelo al desarrollo del aparato productivo de la agroindustria, se ha producido una expansión enorme en las grandes cadenas de insumos químicos y técnicos y en la comercialización. Debido a la ausencia casi completa del Estado, empresas privadas como Agripac y especialmente Pronaca,³⁰ han tejido una red de “paquetes” de insumos y servicios dentro de los que se ofrecen plaguicidas, semillas, asistencia técnica y crédito para una amplia gama

26 Iván Hernández, Natalie Cely, et al., “The Discovery of New Export Products in Ecuador”, IDB Working Paper Series No. IDB-WP-165, Washington, Junio 2010.

27 *Ibid.*, p. 58

28 Al respecto, ver artículo “La industria florícola en la Sierra ecuatoriana: formalización, certificación y política antisindical”. Publicado en el presente libro.

29 Al respecto, ver artículo “La industria palmícola: expansión y penetración de las economías campesinas”. Publicado en el presente libro.

30 Ver Xavier León y María Rosa Yumbra, “El Agronegocio en Ecuador: El caso de la cadena de maíz y la empresa Pronaca”, Acción Ecológica, Quito, Julio 2010. Disponible en: www.accionecologica.org/images/2005/soberania/libroagronegocio.pdf. Al respecto también se puede ver, Xavier León, “El agronegocio en Ecuador: un monopolio llamado Pronaca”. Publicado en el presente libro.

de pequeños y medianos productores de maíz, garantizando la compra de estos productos después de la cosecha. Es así como las grandes empresas son las que dictan las condiciones de producción de esta nueva forma de “agricultura bajo contrato” o de “negocios inclusivos”.

Igualmente problemáticos resultan los canales de comercialización porque son los grandes supermercados los que vienen jugando un papel cada vez más importante sobre la determinación de los precios y criterios que se imponen a los productores. La cadena más grande de supermercados en Ecuador se llama Supermaxi. Ésta se creó hace sesenta años con la apertura de una tienda de propiedad de la familia Wright. Hoy en día, dicha iniciativa no sólo generó el control sobre una cadena de supermercados, sino también sobre otros negocios como Kywi, Sukasa, Aki, Radio Shack, Mr. Books, Juguetón, etc. Las ventas de todo el Grupo La Favorita, superaron en el año 2009, según datos de la prensa,³¹ los 1,4 mil millones de dólares. El negocio del supermercado del

grupo registró un crecimiento de exactamente 100% en solo 6 años (ver Gráfico 1).

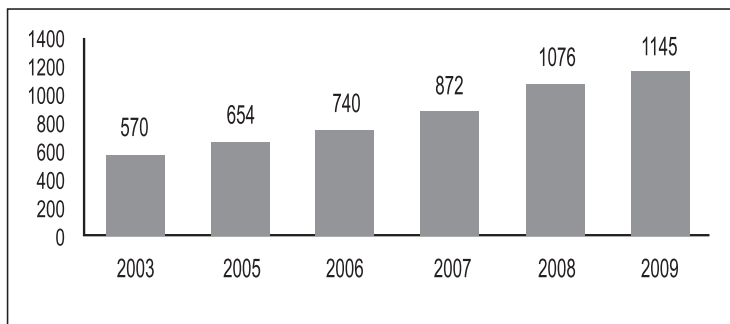
La expansión del Supermaxi y de otros supermercados locales es tan impresionante que, en una investigación del año 2004, se mostraron impactos fuertes en los proveedores campesinos.³² Aún creciendo rápidamente, los supermercados redujeron considerablemente sus proveedores y aumentaron el volumen de compra de los restantes. Para los pequeños campesinos no siempre es posible abastecer la demanda de estos grandes supermercados, así como tampoco resulta fácil cumplir con los requisitos de “calidad” y uniformidad que les imponen.³³ Además, es el supermercado el que define el precio en todo el mercado, lo cual le otorga el privilegio de pagar a sus proveedores después de 30 días de recibir el producto, incluso, éste puede tardarse aún más. En el Supermaxi existe una política poco transparente que permite el rechazo de productos campesinos por problemas de calidad. Los pequeños campesinos prácticamente no tienen ningún poder de negociación frente a un gigante como Supermaxi.

31 *El Universo*, “Supermercados crecen pese a la crisis del 2009”, 6 de mayo 2010, p. 10.

32 Miguel Zamora, “La rápida expansión de los supermercados en Ecuador y sus efectos sobre las cadenas de lácteos y de papa” en : *Regoverning Markets*, Quito, Septiembre 2004.

33 Obviamente, hay diferentes experiencias en diferentes países y también visiones muy diferentes de diferentes investigadores, muchos ya no pueden imaginarse un actuar autónomo de pequeños campesinos sin relación dependiente de las grandes cadenas de comercialización, ver un amplio resumen de investigaciones respectivas en: Thomas Reardon. et al, “Agrifood Industry Transformation and Small Farmers in Developing Countries”, en: *World Development*, Vol. 17, No. 11, pp. 1717-1727, 2009.

Gráfico 1. SUPERMAXI-Corporación La Favorita
(Ventas anuales en millones de dólares)



Fuente: 500 Mayores Empresas del Ecuador, *Vistazo*, varios años
Elaboración: SIPAE, Freddy Montenegro

Agroindustria, tierra y reforma agraria

Durante los últimos años la agroindustria ha venido creando una nueva presión sobre las economías campesinas en los países del Sur al adquirir enormes territorios en África, Asia y América Latina para satisfacer las necesidades de alimentos baratos y agrocombustibles por parte de los países ricos.³⁴ Se estima que en pocos años unas 20 millones ha –casi el doble de la superficie apta para la agricultura en Ecuador– han sido compradas por estados extranje-

ros e inversionistas privados en diferentes países del Sur. A partir de este nuevo interés agroindustrial, lo que algunos investigadores –de la derecha y de la izquierda– habían identificado hace años como una disminución de la importancia del recurso tierra para el desarrollo agrario, se transformó radicalmente, pues la crisis alimentaria surgida desde el 2008 produjo un alza de precios para la mayoría de los productos alimenticios y las compras masivas de tierra, es decir que este recurso nuevamente se volvió rentable desde la visión agroindustrial.³⁵ Las familias

³⁴ Ver SIPAE, "Alarma internacional frente a la ofensiva de la agroindustria. Robo de tierra en África, Asia y América Latina", en: SIPAE, Alerta Agraria, No. 16, Mayo 2010. www.sipae.com/pdf/alerta_agraria_16.pdf

³⁵ En la medida en que la producción agropecuaria se vuelve rentable y productiva, se establecen de nuevo formas de explotación por la extracción del excedente, pero a la vez se renueva el conflicto por la tierra, por lo que ahora el despojo tiende a ubicarse menos en la apropiación del valor que en los recursos naturales, como el agua y la tierra," analiza Blanca Rubio en el epílogo para la edición ecuatoriana de su obra principal, *explotados y excluidos*, 3ª Edición, SIPAE, Quito 2009, pp. 223-4.

campesinas e indígenas nunca dudaron del valor de la tierra, pues dependen de ella.

Últimamente, no “solo” las multinacionales tradicionales del agro han fijado su atención en el negocio de la tierra, sino también, nuevos actores, especialmente especuladores y grandes fondos de inversiones que siempre buscan altas y rápidas ganancias sin preocuparse por los impactos sociales y ambientales que éstas puedan generar. “Estoy convencido que la tierra agrícola va a ser una de las mejores inversiones de nuestros tiempos”, vaticinó el conocido multimillonario George Soros.³⁶ Lo que suena como promesa para los inversionistas, debe sonar como amenaza para las familias campesinas e indígenas del mundo. Una alianza amplia de organizaciones campesinas y de derechos humanos advierte contra este “robo de tierra” y los intentos del Banco Mundial de justificarlo.³⁷

La presión sobre las tierras fértiles y regadas en el Ecuador es una tendencia que existe desde hace varios años: la explotación de la tierra es un buen negocio para la producción de flores, frutas o

agrocombustibles; claro está, que bajo las condiciones del “capitalismo salvaje” requiere inversiones altas que sólo actores agroindustriales alcanzan. De manera más dramática: “Existe un proceso de re-concentración de la tierra, especialmente en zonas de la agroindustria como la de azúcar, banana, flores o palma africana” como lo han arrojado las investigaciones realizadas por el SIPAE acerca de las nuevas tendencias en el uso y propiedad de la tierra en la Sierra y Costa ecuatoriana. “El proceso de la re-concentración de la tierra se acompaña de una concentración del agua, capital, tecnología, infraestructura y poder político”.³⁸

La re-concentración tiene como consecuencia un desplazamiento masivo de familias campesinas e indígenas –a veces abiertamente violento, a veces con la violencia encubierta de las fuerzas del mercado-. Estos desplazados terminan dentro del grupo de los sin tierra, sobre cuyo número en la población rural no existe ningún dato confiable en Ecuador, quedan como proletariado rural o migran a las zonas urbanas del país o al exterior. La agroindustria no crea tantos puestos de trabajo

36 Citado por GRAIN: “Los nuevos dueños de la tierra”, Octubre 2009, p.2, disponible en: www.grain.org/contrapelo/

37 Ver el llamado: “¡¡Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras!! Digamos NO a los principios promovidos por el Banco Mundial sobre inversiones agrícolas ‘responsables’” en: FIAN, www.fian.org/recursos/publicaciones/documentos/a1a1-detengamos-de-inmediato-el-acaparamiento-de-tierras/pdf

38 Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge (Eds.), *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*, Quito, SIPAE, 2010, 2ª. Ed., p. 171. Disponible en: http://www.sipae.com/pdf/libro_reforma_agraria.pdf

como lo hicieron –y siguen haciendo- las economías campesinas.³⁹

El debate actual sobre una redistribución de la tierra ya no se puede reducir a las “haciendas improductivas” como en los años sesenta cuando las reformas agrarias atacaron justamente el uso ineficiente de la tierra. Hoy en día, “el tema de la concentración, no sólo de la tierra sino del conjunto de recursos productivos que existen en el campo, marca una diferencia fundamental con la situación que prevalecía, incluso, antes de la reforma agraria tradicional”, como lo analizó la Trigésima Conferencia Regional de la FAO en el año 2008.

En la actualidad se observa la presencia de grandes complejos agroindustriales usando alta tecnología, muchas veces ligados a empresas transnacionales y con estrechos vínculos con los mercados globalizados. Este tipo de estructura poco o nada tiene que ver con las concentraciones de tierras que existían en el pasado, en donde los niveles de eficiencia y los niveles de vida los volvía especialmente vulnerables. Sin embargo, los niveles de concentración que se observan en la actualidad son tal vez mayores a los que se observaban en el pasado.⁴⁰

Bajo estas condiciones, el gobierno ecuatoriano se enfrenta al gran reto de realizar una política de soberanía alimentaria que contemple el acceso más democrático a la tierra, al agua, a créditos y mercados para las familias campesinas. La mayor parte de la tierra y las mejores tierras para el cultivo están en mano de la agroindustria. ¿Que significará eso para las “políticas redistributivas” que pide la nueva Constitución? Para responder a esta pregunta conviene revisar cómo ha sido manejado el tema de reformas agrarias en otros países en desarrollo.

Dentro de las medidas que plantean tales reformas en los países en desarrollo, no se incluyeron cuestiones acerca de las plantaciones agroindustriales -altamente productivas e intensivas en su capital-, como por ejemplo, las blancas fincas comerciales de Zimbabue, los productos de exportación de Kerala (India) y la redistribución de tierras en Brasil, como lo afirman Saturnino Borrás y Jennifer Franco, especialistas en el tema de reformas agrarias a nivel internacional.⁴¹ En su análisis, los autores mencionan un “amplio consenso” sobre la exclusión de tierras de la agroindustria. Entre muchos investigadores, políticos

39 Según los datos levantados durante varios proyectos del SIPAE en las zonas agroindustriales de Costa y Sierra, se indica que existe una capa grande de trabajadores agrícolas sin tierra alguna, que dependen casi exclusivamente del trabajo en las plantaciones agroindustriales y en su gran mayoría ya no pueden “subsidiar” los salarios bajos e inestables por la producción en pequeñas fincas propias, en contrario a como lo presenta Blanca Rubio (coord.), *Formas de explotación y condiciones de reproducción de las economías campesinas en el Ecuador*, Quito, Heifer, 2008, p. 43.

40 FAO, Mesa Redonda “Seguimiento a la conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural en América Latina y el Caribe (CIRADR)”, 30a Conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Brasilia 14 al 18 de abril 2008 (LARC/09/7).

41 Saturnino M. Borrás y Jennifer C. Franco, “Struggles for Land and Livelihood. Redistributive Reform in Agribusiness Plantations in the Philippines”, en: *Critical Asian Studies*, No. 37:3 (2005), pp. 331-361.

y los propios terratenientes, se afirmó que, supuestamente, la agroindustria sería tan eficiente y poderosa económicamente como para expropiar sus tierras. Este consenso está basado en creencias y argumentos no probados en evidencias.⁴²

Borras y Franco han analizado las experiencias del programa de reforma agraria en las Filipinas, CARP (Comprehensive Agrarian Reform Program), desde 1988. Éstas han incluido, en muchos casos por la presión de los trabajadores agrícolas y sus organizaciones, asuntos relacionados con las plantaciones del sector bananero. Filipinas cuenta con 60 000 ha y más de 30 000 empleos directos; además, tiene la presencia de empresas multinacionales como Dole y Del Monte y productores nacionales con mucha influencia política. Aspectos que convierten a Filipinas en el país exportador más importante de Asia.

Durante los últimos veinte años las luchas por las tierras bananeras en Filipinas han tenido resultados muy diversos, en numerosos casos, debido a la correlación de fuerzas entre las empresas agroindustriales y los trabajadores. En este periodo, algunas empresas se cerraron completamente frente a cualquier pro-

puesta de medidas redistributivas y lograron despedir a sus trabajadores antiguos con el propósito de no tener posibles beneficiarios de la ley de reforma agraria; todo esto con el consentimiento de las autoridades estatales. Pero en varias fincas, los trabajadores recibieron de manos de las empresas un tipo de renta para el uso de la tierra sin tener derechos reales sobre la misma. Otros grupos de trabajadores se constituyeron en forma de asociaciones de beneficiarios de CARP con títulos individuales o comunales, de los cuales algunos arrendaron sus tierras a largo plazo al dueño anterior, otros grupos decidieron asumir también la logística de la comercialización del banano, con cuya producción la gran mayoría continuó.⁴³ De este modo, algunos de los trabajadores bananeros se convirtieron en accionistas de fincas agroempresariales -privadas o colectivas-, asumiendo el rol de los anteriores empresarios, con o sin cooperación con la agroindustria. “Las experiencias en Filipinas muestran que una reforma agraria en empresas comerciales se orienta a direcciones imprevistas por el consenso mencionado arriba, por lo que sugiere reabrir la discusión,” es el resumen de Borras y Franco.⁴⁴

42 Saturnino M. Borras y Jennifer C., “Struggles for Land and Livelihood”..., p. 332.

43 Ver la tabla con los diferentes variantes. Saturnino M. Borras y Jennifer C., *Struggles for Land and Livelihood*..., 353.

44 Saturnino M. Borras y Jennifer C., “Struggles for Land and Livelihood”..., 332.

Con la experiencia de Filipinas, se puede prever que para el Ecuador, el tema de las plantaciones comerciales generará uno de los grandes debates, y posiblemente conflictos, en el marco de la futura Ley de Tierras y de la Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola. Según la Constitución y la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA) no habrá camino para evitar este tema que, obviamente, puede abrir discusiones y experiencias muy diversas. A diferencia del caso filipino en donde al inicio del proceso de reforma agraria no hubo debate sobre algunos conceptos, en el Ecuador se vienen produciendo importantes debates en torno a la “soberanía alimentaria” y la “función social y ambiental de la tierra”. Lo cual se espera que sea un aporte para las futuras legislaciones respectivas.

Los efectos del modelo agroindustrial

El modelo agroindustrial es el modelo vigente en el mundo y, como hemos visto, un modelo poderoso. Hay muchas críticas frente a éste, pero las políticas públicas agrarias prácticamente no contemplan alternativas reales, ni en Ecuador ni en otros países.

El modelo agroindustrial logró un crecimiento macroeconómico tal, que como nunca antes en la

historia del mundo se han producido alimentos, pero, paradójicamente, como nunca antes tantos seres humanos han sufrido de hambre. Según los datos de la FAO, en el año 2009, por primera vez en la historia más de mil millones de personas padecen de hambre.⁴⁵ Parece que el modelo agroindustrial logró garantizar la “seguridad alimentaria”, concepto promovido por el Banco Mundial y la FAO para producir suficientes alimentos para la población mundial, por lo menos estadísticamente; pero dicho modelo no ha podido lograr la “soberanía alimentaria”, concepto promovido por los movimientos campesinos del mundo e incorporado en la nueva Constitución ecuatoriana.⁴⁶

No se trata de producir más y más alimentos, pues se produce suficiente para cada niño, mujer y hombre -estadísticamente-. Es clave garantizar el acceso permanente a una alimentación sana, digna y acorde con las costumbres regionales y culturales de todos los seres humanos. De esto se trata el derecho a la alimentación.⁴⁷ Para hacer cumplir este derecho humano es necesario que los sin tierra y los campesinos marginados –estos dos grupos que representan casi 80% de los desnutridos del mundo– tengan acceso a suficiente tierra, agua, créditos, semillas, etc.

45 FAO <http://www.hoy.com.do/el-mundo/2010/4/30/323766/FAO-mas-de-mil-millones-pasan-hambre>. El año pasado esta cifra volvió a bajar un poco.

46 Ver detalles en www.viacampesina.org o www.nyeleni2007.org

47 Una introducción al derecho a la alimentación se encuentra en: www.fian.org/programas/derecho-a-la-alimentacion/folder_listing

Para lograr la soberanía alimentaria y garantizar un desarrollo agrario congruente con los derechos del buen vivir, la justicia, la economía solidaria, la salud y la protección del medio ambiente es clave liberar la tierra y los alimentos de las presiones e intereses de las políticas neoliberales y del comercio internacional. Lo que cuenta es un crecimiento en la calidad de vida para toda la población, no el crecimiento de las ventas y ganancias de unas pocas personas y empresas.⁴⁸ Bajo estas consideraciones, el modelo agroindustrial no reglamentado es contrario a una política de soberanía alimentaria. En su historia, las agroindustrias han contribuido, en un nivel significativo, al deterioro del medio ambiente y de la biodiversidad.⁴⁹ El uso masivo de agua y agroquímicos han promovido el daño de suelos y de fuentes de recursos hídricos. Los grandes monocultivos que se encuentran en la Costa ecuatoriana (banano, caña de azúcar o palma),⁵⁰ no dan cuenta de un sano desarrollo como garantía de un futuro sustentable para la naturaleza y para las economías campesinas. El

uso de transgénicos como solución ante los problemas agrarios ya planteados tampoco ha sido una salida ya que, adicionalmente a todos los interrogantes que surgen acerca de la bio-seguridad de las variedades manipuladas, la nueva tecnología se ha desarrollado para el beneficio de las empresas agroindustriales, mientras que ofrece estrategias y planes poco ventajosos para los pequeños productores.⁵¹

La idea de producir alimentos al nivel de una mera mercancía *-commodities-* que después tiene que ser transportada, atravesando miles de kilómetros en avión o barco, es completamente insostenible si se tiene en cuenta el análisis de la investigadora española Esther Vivas, quien afirma que “en la actualidad, la mayor parte de los alimentos viajan entre 2.500 y 4.000 kilómetros antes de ser consumidos, un 25% más que en 1980”.⁵² “La energía utilizada para mandar unas lechugas de Almería a Holanda es tres veces superior a la utilizada en cultivarlas”.⁵³ Ni el modo de producción, ni el modo de intercambio de la gran

48 Frank Brassel: “Soberanía Alimentaria ¿Palabra de moda o concepto novedoso?”, en: *Universitas*, Universidad Politécnica Salesiana, No 12, Año IX, 2010, pp. 11-30, www.ups.edu.ec/universitas

49 Ver el relato extenso por Walter Pengue, *Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina ¿La transgénesis de un continente?* México, PNUMA, 2005, disponible en:

http://portal.mda.gov.br/portal/saf/arquivos/view/ater/livros/Agricultura_Industrial_y_Transnacionalizacion_en_America_Latina_.pdf

50 Ver una muy buena compilación sobre el tema: FIAN, “Azúcar roja desiertos verdes, Informe Latinoamericano sobre monocultivos y violaciones al derecho a la alimentación y vivienda adecuadas, el agua, la tierra y el territorio”, FIAN y HIC América Latina, Heidelberg /México, 2010. Disponible en: <http://www.fian.org/recursos/publicaciones/documentos/azucar-roja-desiertos-verdes>

51 Greenpeace, “Cultivos transgénicos: Cero ganancias”, México 2010. Disponible en: www.greenpeace.org.mx

52 Esther Vivas, “La distribución moderna: la invasión de los supermercados”, en: *Viento Sur*, Madrid, No. 94, noviembre 2007, pp. 56-64, cita: p. 58.

53 Esther Vivas, “La distribución moderna: la invasión de los supermercados...”, 58.

agroindustria son de alguna manera sustentables en un mundo que tiene que reducir al máximo el consumo de energía fósil.⁵⁴

El impacto de la agroindustria en la salud es enorme, pues afecta en primer lugar a los trabajadores en las plantaciones de banano o flores.⁵⁵ Pero los consumidores, es decir, todos los lectores, también están afectados. Varias de las grandes epidemias de nuestra época –la vaca loca, la gripe aviar, el famoso virus AH1N1– tienen su origen en una forma industrializada, perversa de la gran agroindustria.⁵⁶

Recientemente, el canal 13 de la televisión chilena publicó un análisis sobre el estudio de residuos químicos en hortalizas:

El análisis, realizado en abril de 2010 por el laboratorio Andes Control en espinacas, pimentones, lechugas y tomates muestra un 20% de incumplimiento de la norma chilena sobre Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas

*Permitidos. Revela que la normativa nacional es menos preventiva que la de países desarrollados a los que Chile exporta. Ello explica que se registre además un 44% de muestras que no podrían ser consumidas en la Unión Europea por violar esas normas, y un 61% de muestras que no cumple con las normas vigentes en Estados Unidos.*⁵⁷

De la misma forma, se analizaron hortalizas de empresas nacionales y también de la Dole, como resultado se encontró que varios de los químicos utilizados en tales cultivos son generadores del cáncer, esto sin contar con otros efectos de los cócteles agroquímicos que se hallaron en las muestras recolectadas. “En un solo tomate se detectaron 7 plaguicidas: clortalonil, fenhexamid, tebuconazole, acetamiprid, boscalid, pyraclostrobin, thiametoxam”.⁵⁸ ¡Buen provecho!. No obstante, Chile está visto por muchos especialistas agrarios como el país más avanzado y admirable en términos de la “empresarialización” de la agricultura.

54 Sería muy interesante e importante ampliar el debate sobre el “extractivismo” por la dimensión de la estrategia agroindustrial vigente – con poca diferencia bajo regímenes neoliberales y posneoliberales –, porque las modalidades que se describen en la explotación minera y petrolera son muy similares a la explotación agroindustrial: “un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la Naturaleza, que alimenta un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas”. Eduardo Gudynas, “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en: *Extractivismo, política y sociedad*, CAAP/CLAES; Quito 2009, pp. 187-225, cita p. 188. Disponible en: www.extractivismo.com

55 Ver artículo, “La industria florícola en la Sierra ecuatoriana: formalización, certificación y política antisindical”. Publicado en el presente libro.

56 Ver: Jaime Breilh, Paz y Miño / Ylonka Tierrilla Muñoz, *Aceleración Global y Despojo. El retroceso del derecho a la salud en la era neoliberal*, Quito, Universidad Andina y Abya Yala, 2009.

57 María Elena Rozas y Lucía Sepúlveda, “Guaguas consumen hortalizas con residuos de plaguicidas tóxicos” 16 de Junio, 2010, en: www.ecoportel.net

58 Ibid.

¿Buen vivir en el campo sin derechos?

El “buen vivir rural” depende de que los ciudadanos rurales puedan gozar de los “derechos del buen vivir”, como lo prescribe la Constitución. Sin embargo, hablar de derechos en el campo ecuatoriano parece casi exótico al hacernos los siguientes cuestionamientos: ¿Cuántos trabajadores tienen un contrato legal?, ¿Dónde se controlan las concesiones del agua de los ingenios y los filtros para sus desagües?, ¿Cuál empresa palmicultora afilia a sus trabajadores al IESS?, ¿A cuál mujer trabajadora en una plantación de banano se le paga la licencia maternal?, ¿En cuántas florícolas existe un sindicato?

Las violaciones de los derechos básicos de los trabajadores agroindustriales son frecuentes porque, entre otras causas, existe poco control por parte de los órganos públicos. Los derechos humanos y los derechos del buen vivir requieren de la participación de todos los ciudadanos, incluso, del reconocimiento de su derecho a la asociación a partir de la organización de sindicatos de trabajadores, así como de otros derechos. No obstante, al mencionar esta palabra, la gran mayoría de los empresarios agroindustriales se resisten.

Sin embargo, las violaciones a los derechos de los trabajadores no sólo se circunscriben al Ecuador, pues existen múltiples manifestaciones de este tipo de violencia en otros países de la región. Por ejemplo, en el mes de julio del año 2010 hubo un conflicto laboral y social de altas proporciones en Changuinola (Panamá), que se produjo tras un paro de actividades ordenado por los trabajadores de las plantaciones bananeras después de ser aprobada una ley que no reconocía sus derechos laborales. Debido a las protestas suscitadas y a las acciones ejercidas por las fuerzas de seguridad al intentar reprimir las manifestaciones, dos personas perdieron la vida y otras resultaron heridas y detenidas por las autoridades; la prensa, incluso, habló de una guerra civil. La propuesta de un nuevo Código Laboral era una iniciativa del Presidente panameño, Ricardo Martelli, dueño de la cadena más grande de supermercados en el país centroamericano.⁵⁹

En ese país, como en el Ecuador, los trabajadores agroindustriales no tienen los mismos derechos que los empresarios. Mientras los últimos se pueden organizar en gremios de ramas como, por ejemplo, AN-CUPA -para los palmicultores- o EXPOFLORES -para los productores de flores cortadas-, esto no resulta legal para los trabajadores. Los sindicatos por rama –una realidad presente en muchos países del

59 Ver: Marco A. Gandáségui, Panamá: *La batalla de Changuinola desestabiliza al gobierno*, ALAI AMLATINA, 15/07/2010

mundo – no son legales en Ecuador. Lo que sucede con los sindicatos en Ecuador es su legalidad cuando se forman a nivel de empresa. Sin embargo, para lograrlo, deben enfrentar algunos obstáculos como el cumplimiento de requerimientos legales difíciles de conseguir, la resistencia de los empresarios y el poco apoyo de los gobiernos. Así, la FENACLE, la única organización de trabajadores agrícolas al nivel nacional, ha logrado la fundación de pocos sindicatos durante las últimas cuatro décadas, muchos de ellos ya desaparecidos debido a la política de “flexibilización” y “tercerización” de los años ochenta y noventa.⁶⁰ Según los datos oficiales, sólo el 2,5% de las

empresas agroindustriales en el país tienen una organización legal de trabajadores.

La triste situación de los trabajadores agrícolas es un hecho deplorable en muchos países del mundo. Desde hace décadas, existe a nivel internacional una gran cantidad de convenios entre países y la Organización Internacional de Trabajo (OIT), dentro de los cuales Ecuador hace parte. Lamentablemente faltan mecanismos eficaces para hacer cumplir estas normas internacionales sobre los derechos humanos en el mundo rural.⁶¹ Por amplias preocupaciones del rol de la agroindustria durante los últimos años, el

Cuadro 2. Agroindustria y posibles sindicatos

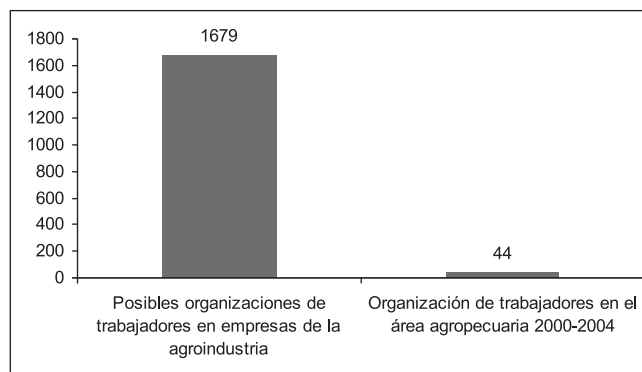
Agroindustria	Superficie	Propiedades	Trabajador por ha	Trabajador por propiedad	Posibilidad de sindicato
Banano	+ de 50 ha	636	0.70	35	SÍ
Palma	+ de 100 ha	238	0.30	30	SÍ
Rosas	Prom: 5 ha	739	11.00	55	SÍ
Caña de azúcar	+ de 120 ha	66	0.25	30	SÍ
Total		1679			

Fuente: Registro Bananero 2007-Censo Palmero 2005 - III Censo Nacional Agropecuario 2000-Expoflores 2009.
Elaboración: SIPAE, Freddy Montenegro.

60 Janaina Negreiros, “La FENCALE y la organización de los asalariados rurales en la provincia de Guayas”, en: *Ecuador Debate*, No. 78, Diciembre 2009, pp. 125-140.

61 en www.oit.org y http://www.fao-ilo.org/ilo-dec-employ/es/?no_cache=1.

Gráfico 2. Sindicatos en la agroindustria ecuatoriana



Fuente: Registro Bananero 2007-Censo Palmero 2005 - III Censo Nacional Agropecuario 2000-Expoflores 2009.
Elaboración: SIPAE, Freddy Montenegro.

Relator Especial sobre el derecho a la alimentación de la ONU publicó en diciembre 2009 un informe específico sobre el tema.⁶²

“Eficiencia” y “Competitividad”

Muchas veces se suele justificar el desarrollo de la agroindustria -con todos los problemas mencionados anteriormente- gracias a su “competitividad” y “eficiencia”. En el primer momento parece lógico que una empresa grande sea más eficiente que una pequeña finca. Pero “en todo el mundo granjas familiares han

probado que son económicamente más eficientes que plantaciones con mano de obra contratada,” además generan mucho más empleo, un aspecto “muy importante para la reducción de la pobreza.” Estas no son Palabras de activistas de La Vía Campesina sino de experimentados investigadores del Banco Mundial.⁶⁶

Una revisión de estudios sobre diferentes sistemas de producción en Ecuador muestra lo mismo: pequeñas fincas familiares con acceso a riego y mercados generan más riqueza y más puestos de trabajo por hectárea que, por ejemplo, una hacienda

⁶² Olivier de Schutter: “La agroindustria y el derecho a la alimentación”, Informe del relator especial sobre el derecho a la alimentación, Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/13/33, Ginebra Diciembre 2009. Disponible en: http://www.srfood.org/images/stories/pdf/official-reports/20100305_a-hrc-13_33_agribusiness_es.pdf

⁶³ Vera Songwe & Klaus Deininger: Foreign Investment in Agricultural Production: Opportunities and Challenges, World Bank, Agricultural & Rural Development Notes, Issue 45, Enero 2009, p. 3. <http://siteresources.worldbank.org/EXTARD/Resources/336681-1231508336979/Note45a.pdf>

lechera, un palmicultor industrial o un cañicultor grande.⁶⁴ Los datos disponibles indican también que las economías familiares consumen mucho menos agroquímicos por hectáreas que las plantaciones de la agroindustria.⁶⁵

Cuadro 3. Comparación de indicadores socioeconómicos de producción campesina y agroindustrial en Ecuador

Sistemas de producción	Minifundista intensivo fruticultura y crianza animales menores	Pequeño productor diversificado (papa, maíz, cebolla, leche)	Minifundista arrocero intensivo	Pequeño productor banano especializado y organizado	Latifundio ganadero extensivo	Hacienda cacaotera	Latifundio palmicultor	Cañicultor grande	Latifundio agroexportador de banano
Zona	Parroquia Santa Rosa Tungurahua	Cantón Pillaro Tungurahua	Cuenca baja del Río Portoviejo o Manabí	Parroquia El Guabo El Oro	Guayas	Guayas	Santo Domingo	Cañar	El Oro (El Guabo)
Superficie (ha)	0,5 a 1	1,6	1 a 2	5	700-1000	200 a 500	100 a 2000	Hasta 200	500
VAN (\$us)/ha	6500	4000	6500	4500	86	392	SD	950	2700
Empleo generado (UTH/ha)	3	1,5	1,5	1,3	0,03	0,08	0,15	0,25	0,5
Ingreso agropecuario familiar diario (\$us)	8	9	17	15	6	6		8	6 (calificados) 14
Rentabilidad					2%	8%	19%	6%	15-35%

Fuente: Christophe Chauveau, Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario, en: Brassel/Herrera/Laforge, pp. 189-201. Elaboración: SIPAE, Darío Cepeda

⁶⁴ Christophe Chauveau, "Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario", en: Frank Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge (Eds.), ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: temas, nuevos argumentos, Quito, SIPAE, 2010, 2ª. Ed.

⁶⁵ Ver al respecto, Arturo Campaña, "Los agroquímicos: un tóxico para el campo ecuatoriano". Publicado en el presente libro.

Si uno toma en serio el debate sobre la función social y ambiental de la tierra, como lo propone la Constitución, no cabe duda que las entidades pequeñas deben recibir una clara prioridad en cualquier política agraria pública.

Pero persiste fuertemente la ideología que la agroindustria sería más eficiente y competitiva que las economías campesinas. Obviamente, las grandes empresas agroindustriales tienen mucho dinero para promover su concepto. El Banco Mundial – aunque sus investigadores digan otra cosa – promueve su inversión en la compra de tierra a gran escala.⁶⁶ Los grandes grupos de capital agroindustrial tienen normalmente contactos estrechos con los gobiernos, eso muestra también la cercanía de grandes empresas como Pronaca, La Favorita o Fabril con el régimen de la revolución ciudadana.⁶⁷

Muchas instancias de la cooperación internacional promueven el concepto de la agroindustria, sin

contrastarle con los derechos del buen vivir, con la soberanía alimentaria y otros pilares de la nueva Constitución ecuatoriana. Un ejemplo es el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), que se ha focalizado en los últimos años en fomentar la agroindustria rural, entendido como la pequeña agroindustria.⁶⁸ Estas iniciativas de asociaciones de los pequeños productores – por ejemplo de quesos o de bananos – son importantes, pero representan sólo una pequeña faceta de la realidad agraria y agroindustrial de Ecuador.

El reto mayor será diseñar e implementar la futura “Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola” que debe referirse a las dinámicas principales del desarrollo agroindustrial en el país y que debe incorporar los grandes principios de la Constitución vigente y de la Ley del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA). Primeras ideas más concretas se encuentran al final del libro.

⁶⁶ Ver su última obra en esta dirección: World Bank, *Rising Global Interest in Farmland*, Septiembre 2010, en la cual se mencionan todos los riesgos pero terminando apoyando la ofensiva agroindustrial e incluye una sorprendente “lección” de los autores desde la perspectiva latina: “La experiencia de América Latina puede ofrecer valiosas lecciones a los países en los que la demanda de tierras ha surgido más recientemente”. (ob.cit. p. XX) Obviamente, eso es la “visión” del Banco Mundial: la máxima inequidad en la distribución de tierra posible, porque por eso está caracterizada el continente.

⁶⁷ Mario Unda y Ellis Bethania, “Burguesía “ciudadana”, nueva hegemonía, nueva alianza de clases”, en: *Revista R*, No. 3, enero-febrero 2010, pp. 19-31.

⁶⁸ IICA, *Desarrollo de los agronegocios y la agroindustria rural en América Latina y el Caribe: conceptos, instrumentos y casos de cooperación técnica*, San José/Costa Rica, 2010.

Bibliografía

500 Mayores Empresas del Ecuador, *Vistazo*, No. 1034, Quito, 23 de septiembre 2010.

Banana Link, “Collateral Damage: How price wars between UP supermarkets helped to destroy livelihoods in the banana and pineapple supply chain”, Noviembre 2006. www.bananalink.org.uk/images/stories/documents/2007/August/COLLATERAL-DAMAGEfinal.pdf

Barrez, Dirk, *Competencia a muerte. Agricultura campesina versus agroindustria campesina*, Managua, VECO, 2009.

Borras, Saturnino M. y Jennifer C. Franco, “Struggles for Land and Livelihood. Redistributive Reform in Agribusiness Plantations in the Philippines”, en: *Critical Asian Studies*, No. 37:3 (2005).

Brassel, Frank, Stalin Herrera, Michel Laforge (Eds.), *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*, Quito, SIPAE, 2010, 2ª. Ed. http://www.sipae.com/pdf/libro_reforma_agraria.pdf

Brassel, Frank: “Soberanía Alimentaria ¿Palabra de moda o concepto novedoso?”, en: *Universitas*, Universidad Politécnica Salesiana, No 12, Año IX, 2010. www.ups.edu.ec/universitas

Breilh, Jaime, et al., *Aceleración Global y Despojo. El retroceso del derecho a la salud en la era neoliberal*, Quito, Universidad Andina y Abya Yala, 2009.

Chauveau, Christophe, “Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario”, en: Frank

Brassel, Stalin Herrera, Michel Laforge (Eds.), *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: temas, nuevos argumentos*, Quito, SIPAE, 2010, 2ª. Ed.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD: World Investment Report 2009, Transnacional Corporations, Agricultural Production and Development, United Nations, New York and Geneva 2009, www.unctad.org/en/docs/wir2009_en.pdf Resumen en castellano, www.unctad.org/sp/docs/wir2009overview_sp.pdf.

Schutter, Olivier, “La agroindustria y el derecho a la alimentación”, Informe del relator especial sobre el derecho a la alimentación, Naciones Unidas, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/13/33, Ginebra Diciembre 2009. http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20100305_a-hrc-1333_agribusiness_es.pdf

Delgado, Alicia, “La concentración económica en Ecuador y sus efectos, período 2002-2008”, *Boletín del Taller de Historia Económica*, PUCE, Agosto 2010.

El Comercio, 21 de julio 2010.

El Comercio, 27 de agosto 2010.

El Universo, “Supermercados crecen pese a la crisis del 2009”, 6 de mayo 2010.

ETC, “¿De quién es la naturaleza? El poder corporativo y la frontera final en la mercantilización de la vida”, noviembre 2008.
http://www.etcgroup.org/upload/publication/709/03/etc_won_report_spa23dic08.pdf

FAO <http://www.hoy.com.do/el-mundo/2010/4/30/323766/FAO-mas-de-mil-millones-pasan-hambre>

FAO, Mesa Redonda "Seguimiento a la conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural en América Latina y el Caribe (CIRADR)", 30a Conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Brasilia 14 al 18 de abril 2008 (LARC/09/7).

FIAN, “¡¡Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras!! Digamos NO a los principios promovidos por el Banco Mundial sobre inversiones agrícolas ‘responsables’ ” www.fian.org/recursos/publicaciones/documentos/a1a1-detengamos-de-inmediato-el-acaparamiento-de-tierras/pdf

FIAN, “Azúcar roja desiertos verdes, Informe Latinoamericano sobre monocultivos y violaciones al derecho a la alimentación y vivienda adecuadas, el agua, la tierra y el territorio, FIAN y HIC América Latina, Heidelberg /México, 2010.
<http://www.fian.org/recursos/publicaciones/documentos/azucar-roja-desiertos-verdes>

Gandásegui, Marco A.: Panamá: La batalla de Changuinola desestabiliza al gobierno, ALAI AMLATINA, 15/07/2010

GRAIN: “Los nuevos dueños de la tierra”, Octubre 2009. www.grain.org/contrapelo/

Greenpeace, “Cultivos transgénicos: Cero ganancias”, México 2010. www.greenpeace.org.mx

Gudynas, Eduardo, “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en: CAAP/CLAES, Extractivismo, política y sociedad, Quito 2009. www.extractivismo.com

Hernández, Iván, Nathalie Cely, et al., The Discovery of New Export Products in Ecuador, IDB Working Paper Series No. IDB-WP-165, Washington, Junio 2010
<http://laalharaca.com/2009/11/11/ecuador-presupuesto-2010-de-21-28-mil-millones/>

IICA, Desarrollo de los agronegocios y la agroindustria rural en América Latina y el Caribe: conceptos, instrumentos y casos de cooperación técnica, San José/Costa Rica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2010.

León, Xavier y María Rosa Yumbra, “El Agronegocio en Ecuador: El caso de la cadena de maíz y la empresa Pronaca”, Quito, Acción Ecológica, Julio 2010. www.accionecologica.org/images/2005/soberania/libroagronegocio.pdf

Lideres, “Nestlé anuncia nuevas inversiones en el país”, 30 de agosto 2010.

Negreiros, Janaina “La FENCALE y la organización de los asalariados rurales en la provincia de Guayas”, en: Ecuador Debate, No. 78, CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito, Ecuador, Diciembre 2009.

Parlamento Europeo, “Ingresos justos para los agricultores”, Resolución del Parlamento Europeo 7 de septiembre 2010, disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2010-0302&language=ES&ring=A7-2010-0225>

Paz y Miño Cepeda, Juan J. “Ecuador en la Globalización: 1975-2005”, en: PUCE, Historia Actual Online, No 18 (Invierno, 2009).

Pengue, Walter, Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina ¿La transgénesis de un continente? México, PNUMA, 2005.
http://portal.mda.gov.br/portal/saf/arquivos/view/ater/livros/Agricultura_Industrial_y_Transnacionalizacion_en_America_Latina_.pdf

Reardon, Thomas, et al, “Agrifood Industry Transformation and Small Farmers in Developing Countries”, en: World Development, Vol. 17, Mo. 11, 2009.

Rozas, María Elena y Lucía Sepúlveda, “Guaguas consumen hortalizas con residuos de plaguicidas tóxicos”, Chile, Canal 13, 16 de Junio 2010 www.ecoport.net

Rubio, Blanca “De la crisis hegemónica y financiera a la crisis alimentaria. Impacto sobre el campo mexicano” en: Argumentos, Xochimilco-México, Universidad Autónoma Metropolitana, Vol. 21, No. 57, Mayo-agosto 2008.
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/595/59511124003.pdf>

Rubio, Blanca, Explotados y excluidos, 3ª Edición, SIPAE, Quito 2009

Rubio, Blanca, (coord.), Formas de explotación y condiciones de reproducción de las economías campesinas en el Ecuador, Quito, Heifer, 2008.

Rubio, Blanca, La fase agroindustrial global y su repercusión en el campo mexicano, en: Comercio Exterior, Vol. 54, No. 11, Noviembre 2004, pp. 948-956, ver: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/70/1/rubio.pdf>

Shimizu, Tatsuy “La reforma estructural de la competitividad en el sector agrícola del Ecuador”, en: CAAP, Ecuador Debate, No 59, Quito, Agosto 2003.

SIPAE, “Alarma internacional frente a la ofensiva de la agroindustria. Robo de tierra en África, Asia y América Latina”, en:

SIPAE, Alerta Agraria, No. 16, Mayo 2010. www.sipae.com/pdf/alerta_agraria_16.pdf

SIPAE, “Inequidad en la tenencia de la tierra y orientaciones productivas a la agroexportación: condiciones estructurales a cambiar”, Cuaderno para el Debate, No. 5, Quito, 2010.

Songwe, Vera y Klaus Deininger, “Foreign Investment in Agricultural Production: Opportunities and Challenges”, en: World Bank, Agricultural & Rural Development Notes, Issue 45, Enero 2009. <http://siteresources.worldbank.org/EXTARD/Resources/336681-1231508336979/Note45a.pdf>

Unda, Mario y Ellis Bethania, “Burguesía ‘ciudadana’, nueva hegemonía, nueva alianza de clases”, en: Revista R, No. 3, enero-febrero 2010.

Vivas, Esther “La distribución moderna: la invasión de los supermercados”, en: Viento Sur, Madrid, No. 94, noviembre 2007.

Walters William F., “El desarrollo de las agroexportaciones en el Ecuador: la primera respuesta empresarial”, en: Luciano Martínez (compilador), Antología de Estudios Rurales, Quito, FLACSO, 2000.

World Bank, Rising Global Interest in Farmland, Washington, Septiembre 2010

Young Bob, Myriam Vander Stichele, “The Abuse of Supermarket Buyer Power in the EU Food Retail Sector. Preliminary Survey of Evidence”, Ámsterdam, SOMO, Marzo 2009.

Zamora, Miguel, La rápida expansión de los supermercados en Ecuador y sus efectos sobre las cadenas de lácteos y de papa, Quito, Regoverning Markets, Septiembre 2004.

Páginas Web

www.fian.org/programas/derecho-a-la-alimentacion/folder_listing

www.nyeleni2007.org

www.oit.org y http://www.fao-ilo.org/ilo-dec-employ/es/?no_cache=1.

www.sipae.com/pdf/alerta_agraria_14.pdf

www.viacampesina.org

Estudios de caso: Agroindustrias en Ecuador

LA INDUSTRIA PALMÍCOLA: EXPANSIÓN Y PENETRACIÓN EN LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS

Yeseña Tiaguaro¹

En el país se registra una acelerada expansión de la producción de palma africana con una perspectiva agroempresarial, en muchos casos a costa de las economías campesinas. De 1997 a 2008 la superficie de palma africana se ha triplicado hasta llegar a 207.285 hectáreas. El Estado ha jugado un papel fundamental en el desarrollo acelerado de la producción de palma africana por medio de diferentes políticas (crédito, tierras, tecnología, etc.). A esto hay que sumar los factores de mercado y las condiciones agroecológicas, que han llevado al Ecuador a convertirse en el segundo productor de aceite de palma en América y el quinto en el mundo.

Este crecimiento incluye a pequeños, medianos y grandes productores, que están relacionados directamente con las agroindustrias. Por otra parte, el cacao representa un importante producto dentro de las economías campesinas, las cuales están trabajando en el ámbito organizativo para el mejoramiento de su producción y comercialización. En este sentido, nos preguntamos: ¿hasta dónde llegar con la expansión agroindustrial y no valorar el rol fundamental de los pequeños productores para la sustentabilidad y la soberanía alimentaria?

Dentro de este documento queremos mostrar los procesos históricos del desarrollo de la palma

¹ Agrónoma graduada en la Universidad Central de Ecuador, investigadora del SIPAE, actualmente en un curso de maestría en la Universidad de Wageninge, Holanda.

africana, la configuración de la estructura agraria y los impactos socioeconómicos en la llamada capital palmicultora del país, Quinindé.

La palma africana: sus inicios y los procesos históricos que contribuyeron a su rápida expansión

El surgimiento de la palma africana en el Ecuador se produce antes de los años 70. En esa época se registran las primeras plantaciones en Santo Domingo de los Colorados² y Quinindé. Para 1967 se estiman alrededor mil ha, a partir de las cuales se ha tenido un desarrollo acelerado, principalmente por ciertos procesos favorables que se presentaron: un mercado interno en expansión, precios relativos superiores y políticas estatales.

Hasta ese entonces “la producción nacional cubría alrededor de 1/3 de las necesidades de la industria de aceites, siendo entonces las semillas de algodón y ajonjolí las oleaginosas más importantes [...], mientras que los cultivos de soya y palma representaban solo el 10% de la demanda” (Carrión y Cuvi, 1985). Para estos años existían industrias como La Favorita, Ales, Oleica y Phidaygesa, que se convertirían posteriormente en las más grandes in-

dustrias de aceite del país, especialmente la segunda. Con la creación de nuevas industrias como Jabonería Guayaquil, Odesa, La Fabril, Danec, Paeca, entre otras, el impulso a la producción de aceites y grasas se incrementó, así como también la elaboración de mantecas vegetales.

La intervención del Estado en el sector se dio por medio de la regulación y disminución de la importación de materia prima, lo cual obligó a las empresas a abastecerse con insumos nacionales. Esta intervención estatal fue complementándose con otras medidas relacionadas con crédito, tierra e investigación, factores relevantes para el desarrollo y expansión de la industria palmícola en el país.

Con el proceso de modernización agropecuaria en el Ecuador y en otros países de América Latina, se generaron varias políticas que respaldaron el modelo de sustitución de importaciones y crearon una serie de aparatos institucionales, encargados de diseñar y ejecutar proyectos y programas de desarrollo.³

Los créditos otorgados por el Estado estuvieron acompañados paralelamente por el Programa de Palma Africana desarrollado desde el INIAP,⁴ de esta manera se incentivó el establecimiento de

2 Hoy Santo Domingo de los Tsáchilas.

3 Se crea el IERAC, MAG, fortalecimiento de BNF y difusión tecnológica a través del INIAP.

4 Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias.

plantaciones. En algunos casos un mismo productor pudo captar créditos de distintas líneas, produciéndose una relativa concentración de los recursos crediticios. El financiamiento para la implementación y mantenimiento del cultivo provino del BID⁵ y el BNF⁶

En cuanto a la tierra, se impulsó un proyecto de colonización conocido como el “Primer Plan Piloto de Colonización en la Zona de Santo Domingo de los Colorados”, cuyo objetivo fue la creación de la in-

fraestructura básica y el otorgamiento de créditos para el desarrollo de actividades agropecuarias en esta zona, con la visión de convertir a todos los colonos en verdaderos empresarios agrícolas. Una de las estrategias fue la entrega de tierras baldías a colonos. Sin embargo, la mayoría de tierras baldías entregadas se quedaron en manos de grandes propietarios, empresarios y militares, con superficies mayores a 50 ha, que representaron aproximadamente el 64%.

(ver Cuadro1).

Cuadro 1. Distribución aproximada de la superficie ocupada por el Plan Piloto

Tamaño	Explotaciones	Sup. Asignada	
		Ha	%
Ha	N°	Ha	%
Hasta 15 ha	14	210	4,8
Hasta 25 ha	12	300	6,9
Hasta 50 ha	20	1000	23,0
Hasta 230 ha	12	2760	63,5
Huertos familiares	50	25	0,6
Granjas de extensión	1	50	1,2
TOTAL	109	4345	100

Fuente: Carrión L. y Cuví M., 1985.

5 Banco Interamericano de Desarrollo.

6 Banco Nacional de Fomento.

Este proyecto fue complementado con el “Proyecto Integral de Ayuda a la Colonización Espontánea”, con la creación del “polígono BID”.⁷ Tanto el Plan Piloto como el Proyecto BID buscaban el desarrollo industrial de la zona elegida sin tomar en cuenta el tipo de productores a los que iban a ayudar, por lo cual terminaron favoreciendo a los productores de palma que ya existían.

La palma africana en la actualidad

En los últimos años, la superficie de palma africana a nivel nacional no ha dejado de crecer. En 1990 se contaba con 67 817 ha en manos de 615 productores. Quince años más tarde, esta superficie se ha triplicado y el número de productores se ha incrementado en casi nueve veces. Las UPAS⁸ menores de 100 ha son las que mayoritariamente han crecido, al pasar de 18 118,10 ha y 479 palmicultores en 1990 a 120 856 ha y 5 040 palmicultores en 2005. Las UPAS mayores de 100 ha, tanto en superficie como en número de productores, se han duplicado, existiendo una clara concentración de la tierra, ya que para 1990, el 73% de la superficie estaba en manos del 22% de los palmicultores, mientras para el 2005, el 42% de la superficie está en manos del 5%

de los productores con propiedades mayores a 100 ha (ANCUPA, 2005).

En cuanto a la generación de empleo, según la Dirección Nacional de Estudios y Estadísticas de la Superintendencia de Bancos (2002), se estima que esta actividad genera 60 mil puestos de trabajos directos y 30 mil indirectos en las actividades relacionadas. Esto quiere decir que por cada hectárea de palma, se crean 0,3 puestos de trabajo directo y 0,14 puestos indirectos. En cambio, según un estudio realizado por Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras en Santo Domingo de los Tsáchilas, un latifundista palmicultor (100 a 2 000 ha) genera 0,15 UTH por ha⁹ (Brassel, Herrera et al, 2008).

En la actualidad, la producción de palma está destinada para el consumo nacional y para la exportación, con 212 mil toneladas y 236 mil toneladas respectivamente. Las provincias con mayor participación en la producción de palma son Esmeraldas (Quinindé y San Lorenzo), Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos (Quevedo y Patricia Pilar, en la Amazonía en Orellana y Sucumbíos y ciertas zonas no delimitadas (La Concordia, Las Golondrinas y Manga del Cura). De éstas, la provincia

7 El polígono BID se refiere al área que ocupó el Proyecto Integral de Ayuda a la Colonización Espontánea, la cual abarcó una extensión de 17 000 ha, cubriendo las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí y Esmeraldas.

8 Unidad Productiva Agraria.

9 La UTH (Unidad de Trabajo Humano) es una unidad que corresponde a un empleo de 5 días ó 40 horas a la semana durante un año ó 220 días laborales.

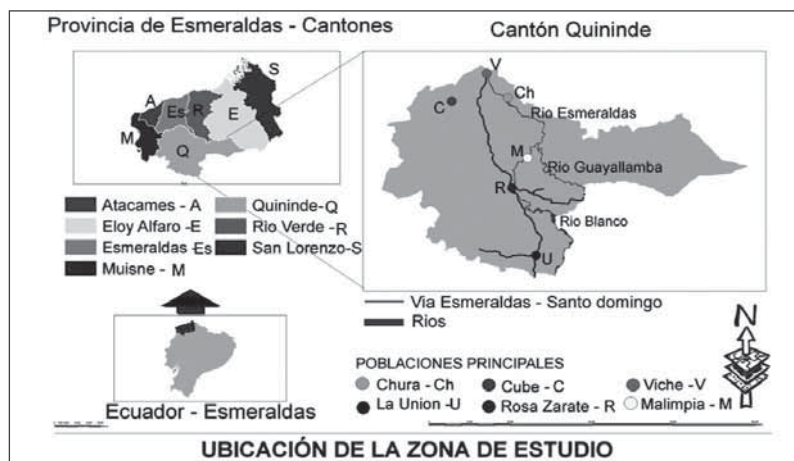
de Esmeraldas representa el mayor porcentaje con el 38,5% (ANCUPA, 2005).

La concentración de la palma africana: el caso Quinindé

La zona de estudio abarcó una parte del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, sobre todo el área de influencia de la palma africana y las zonas de intervención de las organizaciones campesinas relacionadas con la producción de cacao (UOCAQ, COCPE y UONCRE)¹⁰. Se determinó que la topografía fue un factor diferenciador de las actividades

agropecuarias. Existe una zona plana predominantemente ocupada por el cultivo de palma africana y el sector industrial, donde se encuentran cercanas a las vías principales empresas como Palmeras de los Andes (la más grande del cantón), Aiquisa, Aexav, entre otras. Y una zona ondulada con menos presencia de palma africana por las mismas características topográficas. Esta zona ondulada se encuentra estrechamente relacionada con los cultivos de autosubsistencia y venta, siendo el cacao, el cultivo de mayor importancia para las economías campesinas. La mayoría de comunidades pertenecientes a las organizaciones campesinas están en la zona ondulada.

Gráfico 1. Ubicación de la zona de estudio



Fuente: SIGAGRO, 2009.
Elaboración: SIPAE

¹⁰ UOCAQ: Unión de Organizaciones Campesinas de Quinindé; COCPE: Corporación de Organizaciones Campesinas de la Provincia de Esmeraldas; UONCRE: Unión de Organizaciones Negras y Campesinas de la Ribera del Río Esmeraldas.

Concentración y multipropiedad

Según el Censo Nacional Agropecuario del año 2000, la superficie de palma en Quinindé es de 47.725 ha en 1 474 UPAS (32ha/UPA), mientras que el cacao abarca 21 480 ha en 4 218 UPAS (5ha/UPA), esto quiere decir, que los productores de palma africana tienen seis veces más acceso a la tierra que los productores cacaoteros. En la actualidad la palma africana sobrepasó las 60 mil ha en Quinindé (ANCUPA, 2005). Tal situación ratifica la importancia y concentración de la producción que tiene un solo cantón como Quinindé, en el sector palmícola del país.

Por otro lado, la conformación de la estructura agraria en el cantón se caracteriza por una predominante tenencia de la tierra entre unidades productivas entre 20 a 50 ha, que representan el 39% de la superficie que están en manos de 4 097 productores. Sin embargo, el 3% de productores con superficie sobre las 100 ha concentran casi la cuarta parte de toda la superficie del cantón. Dentro de estas unidades, se encuentran las pertenecientes a industrias extractoras de aceite, grandes productores y empresas madereras. Además, vemos que, por un lado, los productores de 20 a 50 ha cuentan con un promedio de 33 ha, mientras que los hacendados y grandes empresas son propietarios de 239 ha en promedio, en tierras planas, de buena calidad y con acceso a vías principales.

Cuadro 2. Estructura agraria de la zona de estudio

Tamaño de la propiedad	Superficie		Número de productores		Sup/Prod Ha
	Ha	%	N°	%	
Menos 5 ha	3 981	1	1 471	13	3
5 – 20 ha	43 296	13	3 725	34	12
20 – 50 ha	133 439	39	4 097	38	33
50 – 100 ha	82 382	24	1 272	12	65
Más 100 ha	81 510	24	341	3	239
TOTAL	344 608	100	10 906	100	70

Fuente: Catastro actual del cantón Quinindé.
Elaboración: SIPAE

La lista del catastro del Municipio de Quinindé muestra algunas grandes empresas que superan las 500 ha. Como se muestra en el Cuadro 3, existen 10 empresas que representan el 0,1% del total de productores y concentran más de 27 000 ha. Además,

en la misma lista aparecen varios predios registrados con diferentes nombres pero pertenecientes a una misma empresa, mostrando el acaparamiento de tierra por las empresas y evidenciándose un proceso de multipropiedad.

Cuadro 3. Principales empresas del cantón Quinindé

N°	Grandes Empresas	Nombre del predio	Superficie
1	Bosques Tropicales S.A.	Hojas Blancas/Río Verde/Río Onzole/Cooperativa Río Verde	10 165
2	CIA. Epacem S.A	El Recreo - El Chaparral/ Corriente Grande Bellavista/ Malimpia/Quinta Bancada	2 334
3	CIA. Tatiana S.A	El Embracadero/ La Florida/ El 200/Santa Gertrudis	535
4	CIA. Eucalyptus Pacífico S.A. Eucapacif	S/N	962
5	CIA. Numunsi S.A.	Viche/Ronca Tigrillo/Alves	913
6	CIA. Oleaginosa del Ecuador L.	Quinindé - El Consuelo/ La Concordia/ San Agustín/ Sta. Cristina/ La Independencia/ Trujillo Maru	841
7	CIA. Olepsa S.A	Zapallo/Coop. Guayllabamba/ 15 de Octubre/ Perla Esmeralde/ Grueso Paladine	1 521
8	CIA. Palmera de los Andes S.A.	Sector Río Blanco/ Chipo/ La Unión/ Zabalito/ Rcto. Zabalo/ Pueblo Nuevo/ Santa Gertrudis	4 545
9	CIA. Plywood Ecuatoriana S.A.	S/N	1 545
10	CIA. Murrin Corporation	Cole/Hda. Cole	4 615
		TOTAL	27 977

Fuente: Catastro actual del cantón Quinindé.

Elaboración: SIPAE

Mecanismos de expansión

Como vimos en el parte anterior, las agroempresas se han asegurado un medio estratégico como es la tierra, no sólo por medio de mecanismos de compra sino también de mecanismos de despojo. En este sentido es muy importante preguntarse ¿cuáles han sido las estrategias para el aseguramiento de los recursos?

Amedrentamientos. Según las entrevistas realizadas, algunos productores indican que empresas como Palmera de Los Andes han ido comprando tierras poco a poco, pero cuando los propietarios no querían vender optaban por hostigarlos. Se han utilizado técnicas intimidatorias y violentas mediante trabajadores de dudosa precedencia que laboran en la empresa, quienes comenzaban con el robo de animales, luego amedrentaban a la familia, hasta que el productor decidía vender el predio e irse fuera de la comunidad.

Otro caso es el de la empresa Endesa-Botrosa, que ha querido arbitrariamente ocupar tierras pertenecientes a cooperativas de campesinos, por medio de la quema de casas, amenazas e incluso secuestros de dirigentes, como ocurrió con los campesinos de Hoja Blanca, en la parroquia Malimpia, quienes defienden sus derechos sobre el bosque tropical de “El Pambilar”. Días antes de ser asesinados el comunero

José Aguilar y su esposa, el primero emitió un testimonio donde relataba el secuestro y tortura que sufrió hasta la firma de una declaración en la que cedía su tierra a la empresa Botrosa. Mediante este proceder mafioso, la familia fue expulsada de sus propiedades junto con los otros seis afectados (Eco-bierzo, 2010).

Concesiones en tierras declaradas como Patrimonio Forestal del Ecuador. Existen irregularidades en la adjudicación del predio El Pambilar (parroquia Malimpia, Quinindé) realizada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) a favor de la empresa maderera Bosques Tropicales S.A. (Botrosa) desde 1998. Luego de una inspección interinstitucional en la que participaron delegados del Ministerio de Ambiente, Acción Ecológica, Defensoría del Pueblo, Cooperativa “Ecuador Libre” y la empresa Botrosa, se concluyó que el área total del predio El Pambilar es de 3 400 ha de las cuales 2 830 ha (83%) se encuentran dentro del Patrimonio Forestal del Estado, específicamente en el Bloque 10. Por lo tanto esta adjudicación es ilegal. (Acción Ecológica, 2001).

Han pasado 12 años de esta adjudicación, pero el trámite de reversión de tierras que se debería hacer todavía sigue en discusión, mientras tanto la deforestación ha continuado indiscriminadamente, acabando con la poca biodiversidad que le queda a la provincia de Esmeraldas. Sin embargo, estas irregularidades no

sólo se presentan en el cantón; se tiene información de que existen tierras ocupadas por empresas palmicultoras y madereras que han sido adjudicadas o han ocupado arbitrariamente en zonas pertenecientes al Bloque 15 del Patrimonio Forestal del Estado y en territorios de pueblos indígenas como los Awá, al norte de la provincia (Acción Ecológica, 2001 y Cujivoy, 2005).

La riqueza y generación de trabajo de las economías campesinas versus los grandes productores

Como parte de la investigación, se analizaron los sistemas de producción en la zona, encontrándose 10 tipos representativos de productores. Entre las variables más importantes para el análisis están el ingreso agropecuario y la unidad de trabajo humano por hectárea.¹¹

En el cuadro 4, observamos que los *productores diversificados* generan un ingreso por hectárea que va de 767 a 1 098 USD. Su principal sistema de cultivo consiste en sistemas agroforestales, que aportan con más del 50% de la riqueza generada y se complementan con sistemas de cereales, maracuyá y especies menores. Los precios de los productos (cacao, café, banano, naranjas, mandarinas, maíz, etc.) obtenidos

de estos sistemas son muy fluctuantes y no permiten una seguridad en el mercado, lo cual causa muchas veces la pérdida de la producción en la misma finca. La estrategia de los productores radica en la diversificación, la cual, a pesar de tener grandes riesgos en el mercado, permite a la familia alimentarse, generar trabajo y proveer insumos para otros sistemas, como los de crianza. Además, el acceso a la tierra es limitado, por lo que tratan de optimizar al máximo el recurso y diversificar su producción. El tipo de *productores diversificados* tiene la prioridad de generar empleo para los miembros de familia (0,5 – 0,6 UTH/ha).

Para los *productores palmicultores* (medianos y grandes), el ingreso por hectárea no supera los 890 USD/ha. Esto nos indica que estos sistemas de producción no son intensivos, tomando en cuenta que el 100% de la superficie está siendo ocupado por palma africana. A pesar de contar con el recurso tierra, son los que menos diversificación poseen y más bien tienden a los monocultivos de palma o una combinación entre ganadería y palma. Además, tratan de recuperar su inversión lo más pronto posible con sistemas que aseguren sus ingresos, con productos cuyos precios tengan seguridad en el mercado y sean menos riesgosos. Estos sistemas de producción generan menos trabajo por hectárea (0,2 UTH/ha).

11 El ingreso agropecuario por hectárea es un criterio para medir la eficiencia del sistema de producción desde el punto de vista del productor.

Cuadro 4. Eficiencia del sistema de producción y generación de trabajo.

Orientación productiva	Productores	Superficie	IAN	IAN/ha ¹²	UTH/ha ¹³
		Ha	USD/año	USD/ha	
Campesinos sin tierra	Campesino sin tierra	0	0	0	0
Productor	Pequeño				
Diversificado	semiproletario	3	2 302	767	0,6
	Mediano familiar	8	8 785	1 098	0,5
	Grande familiar	19	15 423	812	0,5
Ganadero	Pequeños tradicional	46	6 165	134	0,1
	Ganadero semitecnificado	155	24 996	161	0,02
Palmicultor-ganadero	Pequeño	17	6 719	395	0,4
	Grande patronal	168	72 738	433	0,2
Palmicultor	Mediano capitalista	76	25 134	331	0,2
	Gran capitalista	500	444 906	890	0,2

12 Ingreso Agropecuario Neto por hectárea.

13 Unidad de Trabajo Humano por hectárea.

Altos ingresos de las grandes propiedades, ¿a costa de qué?

En el Cuadro 4, se puede apreciar que los grandes productores generan ingresos anuales que sobrepasan fácilmente los 400 mil USD anuales, pero detrás de esto existen consecuencias en mucho de los casos irremediables. Entre dichos efectos están:

- a) *Deforestación.* A la más grande empresa de la zona, Palmera de los Andes, se le atribuye la destrucción de 800 ha de bosques en la provincia y su proyecto implica la deforestación de 4 600 ha en total (Marín, 1999, citado por Buitrón, 2001).
- b) *Mano de obra sujeta a contratistas.* Dentro de la mayoría de haciendas palmicultoras existe un sistema de contratistas encargados de las actividades de la finca y el pago de los trabajadores, que generalmente está en función de su rendimiento. Ésta es una forma de eliminar la contratación directa con los trabajadores (quienes están a sujetos a cambios continuos) y evadir las obligaciones labores legales (seguro social, bonificaciones, vacaciones, horas extras, etc.).
- c) *Utilización de productos de alto riesgo.* La mayoría de palmicultores utilizan productos químicos de alto riesgo tales como:
 - *Insecticidas.* Entre estos podemos mencionar endosulfan (organoclorado), carbofuran (car-

bamato) y cypermetrina (piretroide); los dos primeros están dentro de la categoría de altamente peligrosos y el tercero, medianamente peligroso;

- *Herbicidas.* El más común es el glifosato, al que se atribuyen efectos cancerígenos y toxicidad crónica. El glifosato produce enfermedades que se manifiestan en el mediano y largo plazo y que pueden estar relacionadas con el cáncer (Mañas F, 2009). La utilización continua de estos productos causa grandes daños en la salud humana, medio ambiente, ríos, etc.
- d) *Contaminación.* Existen familias enteras que trabajan dentro de las haciendas, como las de los *campesinos sin tierra* (ver capítulo anterior), que son afectados de manera directa por el uso de los productos químicos en las plantaciones de palma. En muchas ocasiones, se utiliza el agua de los ríos o esteros para la preparación de soluciones o el lavado de equipos. La contaminación de familias afroecuatorianas y colonas, que viven al margen de los ríos y que utilizan el agua para consumo doméstico.

Muchos de los grandes propietarios son dueños o accionistas de empresas extractoras, es decir, causantes directos o indirectos de la contaminación. Las empresas extractoras no cuentan con un adecuado tratamiento de las aguas y todos los

desperdicios del aceite de palma con alto contenido de residuos grasos alteran los niveles de oxigenación del agua (Buitrón, R., 2000). La contaminación no es sólo del agua sino también del aire por la gran cantidad de humo y gases despididos en el proceso de extracción.

- e) *Proliferación de plagas y enfermedades.* Como las plantaciones de palma africana son en su mayoría monocultivos, imposibilitan el buen uso de los subproductos de las cosechas, favorecen la proliferación de plagas y enfermedades específicas del cultivo. Además, expuestos a la radiación solar y a fuertes temperaturas, los suelos padecen de un aumento de la mineralización de su materia orgánica. La tasa de humus de la tierra tiende a disminuir paulatinamente y la estabilidad estructural está en declive (Dufumier, M., 2008).
- f) *Pérdida cultural.* La mayoría de las afroecuatorianos han sido desplazados por los grandes productores y empresas privadas a los márgenes de los ríos: en donde las condiciones de vida (acceso a servicios básicos) son dramáticas. Otros, mientras tanto, han migrado hacia las grandes ciudades, destruyendo así la estructura social y las tradiciones afroecuatorianas.

Tendencias

Mientras exista la demanda de aceite y demás derivados de la palma, las plantaciones seguirán expandiéndose, ya que el aceite de palma es cuatro veces más productivo que cualquier otro cultivo de aceite (Rieger 2006, citado por Hazlewood, 2009).

Según las entrevistas realizadas a los grandes productores de la zona, con superficies mayores a 100 ha, se pudo apreciar que la tendencia es seguir aumentando la superficie de palma africana en los próximos años. Algunos de éstos, todavía no han alcanzado todo su potencial de expansión en sus propiedades. En otros casos, donde los predios están totalmente destinados a la producción de palma, están buscando nuevas tierras para comprar, sobre todo al norte del cantón (parroquia Viche) donde las condiciones se prestan para continuar con la expansión.

Las empresas siguen con la expansión. Muchas no solo cuentan con plantaciones dentro del cantón sino también fuera de él, como en San Lorenzo. Una de ellas, Aiquisa “tiene sembradas 400 ha y ahora está sembrando 400 más de palma africana en las 1 300 ha que tiene en propiedad”¹⁴. Por si esto no bastara, “Los planes futuros en San Lorenzo incluyen

14 Comunicación personal a una accionista de AIQUISA y EPACEM, 02/11/2009.

la expansión de palma aceitera entre 60 mil ha y 100 mil ha” (Real 2000; Buitrón 2002, citado por Hazlewood, 2009).

Esta expansión viene acompañada de nuevas tecnologías. La tendencia de los palmicultores es invertir en sistemas de riego para sus plantaciones y viveros de palma africana, cuya fuente de agua vendría de los ríos más próximos. Se han encontrado casos en los que los productores están tomando agua, por medio de bombas directamente de los ríos. Sin embargo, no se conoce si cuentan con el debido permiso.

Actualmente empresas como Palmera de los Andes y grandes productores realizan fumigaciones aéreas en las épocas de mayor incidencia de plagas y enfermedades. El objetivo en los próximos años es la intensificación del uso de aviones, ya que así disminuirían los costos de producción. “Para fumigar 40 ha se necesita 1 hora y el costo total es de 1 250 USD; en cambio, para realizar esta actividad bajo la misma superficie, se necesitarían unos 90 jornales y el costo sobrepasarían los 1 500 USD”¹⁵.

Otra de las tendencias de los productores palmicultores es la importación de maquinaria de forma individual o asociativa, que servirá para una mejor recolección del fruto con mayor rapidez y evitando

la pérdida de calidad del mismo, lo que implicaría el despido de tres personas.¹⁶

No sólo la tecnología conllevaría a una rápida extensión de plantaciones de palma africana sino también las formas de integración vertical en donde las empresas dotan a los productores de paquetes tecnológicos (insumos, servicios de asistencia técnica) pero sobre todo la compra del producto a un precio y tiempo preestablecidos. En cambio, los productores están en la obligación de vender su producción a la empresa y respetar las normas y “castigos” que éstas impongan. Esta forma de agricultura conlleva a una fuerte dependencia de los campesinos hacia las empresas y una siembra en función de los beneficios de la empresa y perdiendo su soberanía alimentaria.

Con el “Plan de Reactivación Productiva del Sector Agropecuario 2007–2011”, en su Programa de Cultivo de Palma Africana impulsado por el gobierno, se fomenta el cultivo de palma africana destinado a incrementar la oferta de fruta para la producción de aceite crudo de palma, la elaboración de biodiesel y otros usos. Se contempla la siembra de 50 mil hectáreas de palma africana en el período 2007-2010, de las cuales 20 mil ha serán nuevas y 30 mil ha. renovadas periódicamente.¹⁷

15 Comunicación personal a un palmicultor grande de la zona, 04/11/2009.

16 Comunicación personal a un palmicultor de la zona, 04/11/2009.

17 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Plan nacional de Desarrollo 2007-2011. Agropecuario, forestal y pesquero, Quito, SENPLADES/MAGAP, 2007. P. 16.

Conclusiones

Gracias a las políticas implementadas por los gobiernos de turno por medio del proceso de modernización del sector agropecuario (reflejadas en líneas de crédito, políticas de tierra, tecnología, etc.), bajo el respaldo de un modelo de desarrollo “productivista”, se han consolidado grandes “emporios agroindustriales” como son las industrias palmicultoras y madereras en el cantón Quinindé y en el país. Por otro lado, se encuentran los pequeños productores que han sido “excluidos” de todo el proceso y han visto un “salvavidas” en la conformación de organizaciones campesinas, las cuales de cierta manera han ayudado al mejoramiento de la calidad de vida, a pesar de las múltiples limitaciones que presentan.

La palma africana, con sus más de 60 mil ha cultivadas en el cantón y con vías a expandirse durante los próximos años, se ha convertido en el cultivo más característico de la zona. Las unidades productivas donde se encuentra la palma cuentan con todas las ventajas comparativas para una buena producción; a esto se suma el mercado seguro con que cuentan actualmente, en relación a los pequeños productores quienes, en su mayoría, están ubicados en zonas alejadas a las vías principales y con características topográficas irregulares, además de que donde el cacao, el principal cultivo dentro de los sistemas agroforestales,

presenta precios que fluctúan fuertemente cada año.

La presencia de las industrias ha llevado a una rápida expansión de la frontera agrícola a costa de procesos de deforestación, concentración, multipropiedad, despojo y contaminación. A pesar de que existen leyes establecidas para controlar los procesos de contaminación, no se las hace cumplir. Por lo tanto, la ley no garantiza la protección y conservación de los recursos. De igual manera pasa con las industrias madereras, presentes en la zona, donde la tala de árboles se ha venido realizando indiscriminadamente, incluso en sectores determinados como patrimonio forestal del Estado.

El acceso a los medios de producción, la capacidad de inversión y la tendencia productiva son factores que influyen en la generación de réditos. La generación de ingresos agropecuarios es amplia en el cantón: va desde 2 302 USD hasta 444 906 USD por año. Sin embargo, son los productores diversificados los que cuentan con sistemas más eficientes y generan más trabajo que los grandes productores.

La expansión de la palma africana continuará, sea por iniciativas privadas o por el impulso del gobierno para la producción de aceite (y también para la producción de agrocombustibles). Esto sin duda generará mayores problemas sociales y ambientales de los que actualmente ya se están viviendo.

Bibliografía

Acción Ecológica, *Conflictos en Esmeraldas y Carchi*. Acción Ecológica, 2001. Disponible en: <http://www.accionecologica.org/bosques/conflictos-en-esmeraldas-y-carchi> (visitado 10/06/09).

Accion Ecológica, *Los Caminos de la Madera*. Acción Ecológica, 2010. Disponible en http://www.youtube.com/watch?v=bpbCyqcJZHU&feature=player_embedded (visitado 20/06/10).

ANCUPA, *Censo de plantaciones de palma aceitera*. ANCUPA-MAG, 2005. Disponible en <http://www.ancupa.com> (visitado 05/12/09).

Apollin, F. y Eberhart C., *Análisis y Diagnóstico de los Sistemas de Producción en el Medio Rural – Guía Metodológica*. CAMAREN, Quito. 1999.

Armendariz, O., *Sectorial Palma Africana*. Superintendencia de Bancos. Dirección Nacional de estudios y estadísticas, 2002. Disponible en http://www.superban.gov.ec/downloads/articulos_financieros/sector%20palma%20africana.pdf (visitado 20/12/09).

Brassel F; Herrera S. y Laforge M. *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*. SIPAE, Quito. 2008.

Buitrón R., *El Amargo Fruto de la Palma Aceitera. Despojo y Deforestación*. Movimiento Mundial para los Bosques Tropicales. Uruguay, 2001.

Carrion L.y Cuvi M., *La Palma Africana en el Ecuador: Tecnología y Expansión*. FLASCO. Quito, 1985.

Cuajivoy F., “Tala Ilegal de Bosques en el Territorio Awá y áreas directamente adyacentes” Power Point presentado para el Foro Tala Ilegal en FLACSO – Ecuador. Quito, 24 de octubre 2005.

Dufumier M., “¿Cómo ampliar las funciones económicas, sociales y ambientales de la tierra en el campo? En: Brassel F. et al. *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*. SIPAE. Quito. 2008.

ECOBIERZO, “Ecuador: asesinan a un campesino y a su esposa por oponerse a las ambiciones de una maderera”. Organización Ecobierza, 2010. Disponible en <http://www.ecobierzo.org/unecologistaenelbierzo/?p=4694> (visitado 15/06/10).

Hazlewood. J., “Más allá de la crisis económica: colonialismo y geografía de esperanza”. *Íconos*, No. 36, 2009. Disponible en <http://www.flacso.org.ec/docs/i36hazlewood.pdf> (visitado 20/06/10)

Mañas. F., *Probados los efectos negativos del popular herbicida Roundup (Glifosato) de Monsanto sobre la Salud.* Globalízate, 2009. Disponible en <http://nmadnews.wordpress.com/2010/01/19/probados-los-efectos-negativos-del-popular-herbicida-roundup-glifosato-de-monsanto-sobre-la-salud/> (visitado 20/06/10).

Municipalidad del Cantón Quinindé, *Base de datos y avalúos del cantón Quinindé.* Municipio de Quinindé. Quinindé, 2009.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Plan nacional de Desarrollo 2007-2011. Agropecuario, forestal y pesquero,* Quito, SENPLADES/MAGAP, 2007.

SIPAE. *Diagnóstico Agrario en el cantón Quinindé.* SIPAE, Quito, 2009

EL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN LA COSTA ECUATORIANA

Andrea Ojeda¹

La producción de azúcar abastece la canasta básica ecuatoriana, mientras su excedente se destina para la exportación. La venta de este producto a otros países es limitada, ya que es altamente protegido por los países productores. Según la Federación Nacional de azucareros FENAZUCAR, “La producción del 2009 en sacos de 50 kg. de los seis ingenios en el país es de 10 234 859; y la exportación corresponde a 11 mil”.²

La producción es procesada por seis ingenios: Valdez y San Carlos, ubicados en la provincia del Guayas; La Troncal, en la provincia del Cañar; Isabel María en Los Ríos; IANCEN en Imbabura; y, Monterrey en la provincia de Loja. La producción azucarera a nivel nacional está concentrada en los ingenios del Litoral, en la cuenca baja del río Guayas, siendo el principal cultivo en los siguientes cantones: Marcelino Mariñuela, La Troncal, El Triunfo, Naranjito y Milagro.

Los datos generados por el III Censo Agropecuario

¹ Ing. Andrea Ojeda. Investigadora del SIPAE. Graduada en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador. Actualmente cursa la maestría en Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma de Chapingo (México).

² Dato proporcionado por el Ing. Víctor Camacho. Encargado del cultivo de la caña de azúcar a nivel nacional.

Por otro lado, la producción de caña de azúcar también es destinada para la elaboración de panela, aguardiente y dulces artesanales. Tal producción generalmente se encuentra en la región interandina y en la región amazónica, así como en el pie de mon-

taña del litoral, ocupando un 34% de superficie del cultivo de caña de azúcar a nivel nacional. Este tipo de producción se encuentra mayormente en manos de campesinos.

Cuadro 1. Producción nacional de azúcar y demás productos derivados de la caña. 2000

Producción	Azúcar (ha)	Panela aguardiente fruta, etc (ha)	Superficie total (ha)
Región costa	51.919	4.277	56.196
Región sierra	30.830	32.596	63.426
Región amazónica	0	5.733	5.733
TOTAL	82.749	42.606	125.355

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario. (2000)
Elaboración: SIPAE

2000 nos permiten tener una idea de la distribución de la tierra dedicada a la producción de caña de los ingenios en la costa ecuatoriana: El 65,38% de las unidades de producción (UPA's), menores a 20 hectáreas, tienen apenas el 5,74% del total de superficie; El 18,57% UPA's entre 20 y menos de 50 hectáreas, representan el 5,98% de la superficie total; las propiedades comprendidas entre 50 y menos de 200 hectáreas representan el 11,58% del total de super-

ficie con 11,51% de UPA's, en tanto, en las propiedades de 200 hectáreas y más, representan un 76,69% del total de superficie con 4,54%, dentro de este rango se encuentran los ingenios azucareros.

Según la FENAZÚCAR, existe una mayor participación porcentual en la producción azucarera del litoral, representando el 88,94% en el 2007, con una importante participación de tres ingenios: el ingenio

Valdez con el 29,06%; el ingenio San Carlos con un 30,35%; La Troncal con 29,63%; y en menos proporción el ingenio Isabel María con el 1,83 %; Los ingenios de la Sierra como el Monterrey participan con el 4,11%, mientras el ingenio IACEM con el 5,02 %.

Los ingenios tienen una gran trascendencia histórica e identidad en los pueblos azucareros que han nacido y crecido con la agroindustria azucarera, así pues, la dependencia económica es evidente. Los trabajadores han dedicado su vida entera a esta agroindustria. Por otro lado, este sector está relacionado con familias influyentes del Ecuador, las mismas que están vinculadas a otras actividades económicas:

El ingenio La Troncal (ex-AZTRA) que influye en el cantón de la Troncal, realizó su primera zafra en 1967. Inicialmente fue una entidad con fondos privados nacionales e internacionales, pero desde 1975 comenzó a contar con la participación del Estado, convirtiéndose este último en el principal accionista. En 1994 el ingenio se privatizó, pasando de la Corporación Financiera Nacional a manos del Grupo Isaías, con lo cual también cambió su nombre a Ingenio ECUDOS. No obstante, en el 2008 pasó nuevamente a manos del Estado.

“La Agencia de Garantía de Depósitos AGD, según Resolución de fecha julio 8 del 2008, procedió a la incautación de todos los bienes muebles o inmuebles, acciones partici-

paciones, derechos fiduciarios y/o títulos valores de cualquier especie, inversiones, depósitos y todos los activos de las empresas, los que fueron inicialmente transferidos a nombre de la AGD, para luego ser transferidos al Fideicomiso Mercantil ABD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, siendo la Corporación Financiera Nacional la Fiduciaria del Fideicomiso (Junta de Fideicomiso, 2009)” (Ojeda, Perez, & Zapata, 2010).

El ingenio Valdez, con influencia en el cantón de Milagro en la provincia del Guayas, empezó sus actividades en 1884. En 1993 pasó a manos del empresario Noboa Naranjo (Grupo Noboa S.A.) y, posteriormente, al poder del Consorcio NOBIS de Isabel Noboa Pontón. NOBIS es el ejemplo de la conformación de estos *holdings* empresariales, estructurados de tal manera que permiten la transferencia de capitales acumulados en la agroindustria a otras ramas de la producción capitalista. De hecho este Grupo, que además es propietario de la hacienda ganadera “San Rafael”, ha incursionado en actividades de generación de energía eléctrica, a través de Ecoelectric; en el aprovechamiento industrial del azúcar, a través de Universal Sweet Industries; en proyectos de construcción inmobiliaria, a través de Pronobis; en actividades industriales diversas a través de empresas como Coca Cola. El Grupo NOBIS es además propietario de la franquicia “Howard Johnson” en el Ecuador (Información recabada del portal virtual de NOBIS).” (Ojeda, Perez, & Zapata, 2010).

El ingenio San Carlos, con influencia en el cantón Marcelino Maridueña, en 1896 montó la primera maquinaria para elaborar azúcar, inicialmente perteneció a Carlos Lynch y actualmente es parte de la Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A. En el caso del grupo empresarial propietario del ingenio San Carlos, sus accionistas en el año 1999 aprobaron una escisión del capital de la compañía para conformar una *holding* que se convierta en la propietaria de acciones de las nuevas compañías del grupo que ha ido surgiendo como respuesta a la diversificación de inversiones y a la utilización de los subproductos de la caña de azúcar. Así nació Inversancarlos, con el mismo grupo accionarial e integrada por las siguientes compañías: Papelera Nacional S.A (100% de las acciones), Codana (Compañía de Alcoholes Nacionales con participación del 50% de las acciones), Soderal (Sociedad de Derivados del Alcohol con el 100% de las acciones), Agritalisa (Agrícola Talisman

S.A. con el 100% de acciones), y otras más que fueron surgiendo a partir del 2003. (Información recabada del portal virtual del ingenio San Carlos), (Ojeda, Perez, & Zapata, 2010).

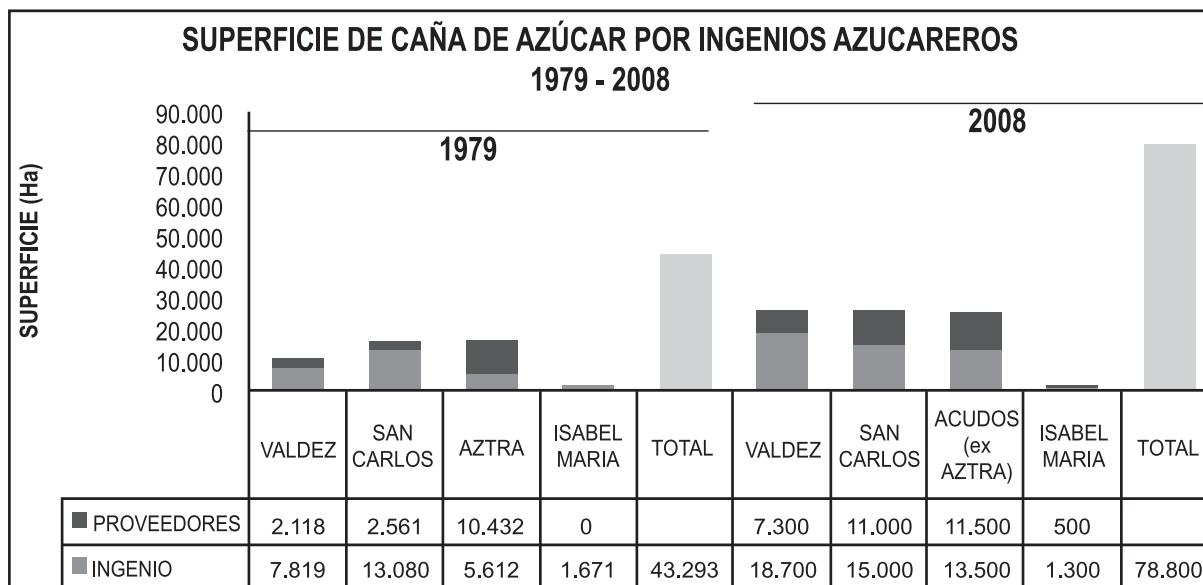
El ingenio Isabel María siendo su propietario Alejandro Ponce Elizalde-La Familiar S.A, inició sus actividades en 1936, y en 1993 compró maquinaria del Ingenio Luz María,³ propiedad de Juan Isaías.

Reconcentración de la tierra

Los ingenios han crecido en superficie y producción. En el gráfico 1, se observa que entre los años 1979 - 2008 existe un importante incremento de 45% de la superficie de los ingenios y proveedores de caña de azúcar establecidos en la cuenca baja del río Guayas.

³ Ingenio Luz María: Fundado en 1892, con el nombre de Ingenio Santa Rosa del Chobo, ubicado en el Cantón Yaguachi, precisamente en la hacienda del Chobo, lugar en el que García Moreno tendió las primeras paralelas del Ferrocarril Guayaquil-Quito en 1870. (II Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador, 1978, p. 533).

Grafico 1. Distribución de caña de azúcar de los ingenios ubicados en el litoral. 2010



Fuente: estudios técnico – económico referentes a la industria azucarera en E (1980); (Ojeda, Perez, & Zapata, 2010)
Elaborado: SIPAE.

Tomando en cuenta la distribución del cultivo de caña de azúcar entre los ingenios y los proveedores (62 y 38% respectivamente), la superficie de los ingenios señalada no permite evidenciar los valores reales, ya que productores han mencionado que este valor podría aumentar considerando los procesos de multipropiedad, que hasta el momento, no se han podido demostrar por falta de fuentes secundarias -estadísticas u otro tipo de documentación-.

Los proveedores de caña de azúcar se clasifican en: grandes, medianos (cañicultores) y pequeños (finqueros); en los dos primeros casos, la mano de obra familiar no interviene en la actividad productiva. Por otro lado, los finqueros sí dedican su mano de obra familiar al cultivo, sin embargo, resulta insuficiente el ingreso temporal, a diferencia del cacao o el banano, que es continuo. Por tal razón, aunque el cultivo de caña de azúcar sea dominante, existen productores no vinculados a esta lógica de producción.

Actualmente se tiene dificultades para registrar la superficie real del cultivo de caña de azúcar. Según el dato del cuadro 1, el III Censo Agropecuario del 2000, para la costa ecuatoriana, registra 51,919 ha para azúcar, mientras que la superficie que se ha detectado en la fase de estudio en campo⁴ en el 2008 es de un total de 79,195 ha.

Los mecanismos de expansión de la superficie del cultivo de caña de azúcar, se dan a medida del aumento de la capacidad de transformación del producto, esto es evidente en las décadas de los años 60, 80 y 90, por tal razón, existen productores de más de 30 años vinculados a los ingenios azucareros. El incremento de la superficie del cultivo de caña puede ser propia de los ingenios y de proveedores (finqueros y cañicultores), así como lo confirma un productor del ingenio Valdez “Para la década de los 80 VALDEZ si apoyaba a los cañicultores, con maquinaria, en créditos; en la actualidad ya no”. Por otro lado, un usuario del sistema de riego “Manuel J. Calle” entrevistado por PROMAS (Programa de Manejo de Agua y Suelo) menciona que: “El ingenio es el mayor poseedor de tierras, incluso arrienda y/o compra la producción a medianos y pequeños productores-usuarios de la ASUR. (Asociación de usuario de riego “Manuel J. Calle”). Para los usuarios, la política del ingenio es ir adquiriendo en forma paulatina la mayor

cantidad de área destinada al cultivo de la caña, por lo que, se estaría monopolizando la tenencia de la tierra, como lo ejemplifica el caso de un ex-cañicultor: “Yo producía caña de azúcar para el ingenio “La Troncal” pero no estoy de acuerdo en la forma como se trata a los productores, ellos más bien están interesados que les venda mi tierra”. Según un poblador de Marcelino Maridueña, “En 1985 [los empleados del ingenio San Carlos] presionaron a ciertos productores pequeños, los mismos que vendieron sus tierras. En la hacienda las Vegas, hostigaban a los finqueros, hoy sus hijos son trabajadores de San Carlos”.

Privatizado el Ingenio AZTRA – hoy ECUDOS- y, en su lógica de expansión, los productores independientes manifestaron su interés por invertir y sacar créditos durante el año 1996, tanto en el Banco Nacional de Fomento como en la banca privada. Sin embargo, en el año 1998 los pagos de dichos créditos no pudieron ser atendidos debido al impacto del fenómeno del niño sobre la producción de caña, hecho que fue aprovechado para fomentar un proceso de acaparamiento de tierras a favor del Ingenio AZTRA (privatizado), así como de grandes y medianos propietarios, repitiendo en buena medida la historia ocurrida tras el boom local del banano a inicios de la década de los años 90, en la que los pequeños productores que habían adquirido créditos con el Banco

4 Información obtenida en cada zona de influencia de los ingenios azucareros: revistas e informantes directos.

Nacional de Fomento no pudieron cumplir con los respectivos pagos debido a la propagación de la sigatoca,⁵ situación que desencadenó la incautación de varias tierras que posteriormente serían adquiridas por el sector privado.

La presencia de los ingenios azucareros en la zona de influencia produce dinamismo económico y social, por otro lado, tal situación ha conllevado a una dependencia, que en cierta forma limita la autogestión y una organización representativa. Los pobladores de Marcelino Maridueña, ubicado alrededor del Ingenio San Carlos, han manifestado que es difícil consensuar para expandir al pueblo, manifestarse en contra de las condiciones labores o la contaminación ambiental provocada por la industria azucarera, papelera o alcohólica, que se encuentra en este sitio.

La caña de azúcar requiere para su cultivo 50 jornales por ha al año (0,22 UTH), mientras que cultivos como el banano, en plantaciones de Troncal, en la provincia del Cañar, generan 104 jornales por hectárea al año (0,5 UTH), lo cual quiere decir, que el cultivo del azúcar genera un menor impacto para el empleo (OJEDA, 2006). Esto puede explicarse por la

presencia de maquinaria que reemplaza la mano de obra. “San Carlos posee ocho máquinas cosechadoras, cada una puede reemplazar a 150 trabajadores de zafra” (Trabajador de San Carlos).

El sector de los grandes ingenios azucareros cuenta con sistemas propios de comercialización, reduciendo la presencia de intermediarios. El destino de la producción tiene vínculos con el sector industrial: bebidas y gaseosas, comercio y fábrica de alimentos procesados, confites, helados, industria farmacéutica, alcohólica y papelera. Desde el 2005 los tres ingenios vienen generando co-energía durante la época de zafra; en la última década se han creado centros de investigación para el desarrollo tecnológico. Los propietarios de ingenios y grandes productores de caña han desplegado una estructura organizativa en defensa de sus intereses: la Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador (UNCE) creada en 1987; la Federación Nacional de azucareros –FENAZÚCAR-. De este modo, el sector azucarero ha logrado tener un posicionamiento importante frente asuntos nacionales e internacionales y ha conseguido beneficiarse del Sistema Andino de Franjas de Precios –SAFP.

5 “Plaga causada por el hongo *mycosphaerella fijiensis* que reduce la capacidad fotosintética de la planta y por ende sus rendimientos”. Ver. <http://www.rel-uita.org/sectores/banano/sigatoca.htm>

Uso del recurso agua

En cuanto al uso del agua, en el año 2000, el III Censo Nacional Agropecuario registró 82,749 hectáreas dedicadas al cultivo de caña de azúcar para ingenios a nivel nacional. De esa superficie, 78,303 hectáreas tenían riego seguro, es decir, el 94,63 % del total de la superficie cultivada. La gran propiedad agraria de la caña tiene garantizada el agua. Sin embargo, existen ciertos productores pequeños, cuyo acceso a este recurso es limitado.

Los territorios azucareros están vinculados con importantes sistemas de riego que fueron construidos tras periodos de crisis, hace más de 50 años “La escasez de azúcar de los años 1947 y 1948 creó la urgente necesidad de construir el proyecto de riego, que puesto en funcionamiento una primera etapa produjo, a partir de fines de 1948, la duplicación de producción del Ingenio Azucarero Valdez, uno de los más grandes del Ecuador” (Carrera de la Torre, L. 1970).

La superficie regada de los sistemas de riego Mariscal Sucre y Manuel J. Calle, se encuentran ocupados en más del 50% por el cultivo caña de azúcar que pertenece a los ingenios Valdez y La Troncal, respectivamente:

El sistema de riego Manuel de J. Calle presenta una estructura agraria heterogénea y una importante concentración de la tierra. Según información autogenerada (2006): las unidades menores a 5 ha que suman 641,3 ha representan el 1,8%, con un total de 273 productores (33,2%); las unidades entre 5 y 50 ha suman 6728,21 ha (18,5%) con 440 productores (53,5%); las unidades entre 50 y 100 ha suman 8025,38 ha (10,6%) con 88 productores (6,9%); mientras que las unidades mayores a mil ha suman una superficie de 20.900,5 ha (69,1%) con 21 productores (6,3%), dentro de este grupo se encuentra al Ingenio “La Troncal”.

El cuadro 2, evidencia datos sobre el sistema de riego Mariscal Sucre, en donde la distribución de la tierra va en la misma proporcionalidad del Sistema de riego Manuel de J. Calle.

Cuadro 2. Evolución de la distribución de la tierra (1976 – 2007)

Rango	1976 (%)*		2007 (%)**	
	SUPERFICIE (ha)	UPAS	SUPERFICIE (ha)	UPAS
< 5	19,2	62,2	9,06	61,80
5 - < 20	36,3	31,4	15,67	30,34
>20 – 50	18	5,5	10,41	6,10
>50	26,5	0,9	64,86	1,77
TOTAL:	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: * Ex INERHI. (1976).

** Sistema de riego "Milagro – Mariscal Sucre" (2007).

Elaborado: SIPAE

El riego por gravedad es el más usado, según un cañicultor "El sistema de riego por gravedad es el más económico"; seguido el riego por bombeo usado para completar los requerimientos de agua. "El Ingenio "La Troncal" riega el 60% en forma directa de los canales y 40% por medio de pozos profundos" (Zambrano, J. 2006). El riego por bombeo permite que productores con desventajas, sin acceso a ríos, esteros o canales de riego, puedan obtener agua para sus cultivos e incluso para el consumo humano.

Los conflictos de agua se dan por las siguientes causas:

- a) Por la falta de acceso a dicho recurso. "Cuando el canal pasaba en frente de nosotros pedimos que se nos deje coger agua y no nos dejaron, pese que en aquel tiempo este sistema de riego pertenecía al Estado, actualmente para nuestro cultivo [banano] cogemos del agua subterránea" (Productor del cantón La Troncal); Nosotros no tenemos riego, pero el canal del ingenio "La Troncal" pasa por alado [si], hacemos un hueco por abajo y nadie se da cuenta, y cogemos el agua" (Productor del cantón La Troncal).
- b) Por el desvío de los cauces. "en verano baja el caudal del río, ingresa maquinaria para provisionar

un “by pass” y llevar toda el agua que sea posible a los grandes reservorios” (habitante de Marcelino Maridueña).

- c) Por el represamiento del agua que impide abastecer a otros productores, “el río Chanchan lo secan o desvían”, se ha producido la inundación de ciertos lugares poblados” (productor de Marcelino Maridueña).

Impacto ambiental

Las industrias azucareras y de subproductos de la caña de azúcar descargan ceniza al aire, que cae sobre los pueblos cercanos; descargan agua residual sobre los ríos, como es el caso de Marcelino Maridueña sobre el río Barranco “[Las] piscinas de oxidación de la papelera, alcoholera, e industria de la Sociedad Agrícola San Carlos S.A, las aguas de los desfuegos van a ser depositadas en el río Barranco Alto. En estos ríos cercanos a estos desfuegos se encuentran los peces deformes con gusanos en la piel y las personas pescan en estas aguas.” (Poblador de Marcelino Maridueña). “La muerte de algunos peces, se debe a la mala combinación de agua vinaza” (La Voz del Pueblo, 2008). La sedimentación de residuos orgánicos sobre los esteros produce olores desagradables. El glifosato⁶ es usado más allá de lo requerido,

perjudicando a otros cultivos y también a la salud. El agua que ha sido contaminada es usada para el consumo humano (Alimentación, aseo personal, lavado de ropa) poniendo en riesgo la salud de los pobladores. La solución de estos problemas es muy lenta, tanto en el plano gubernamental como en el de las instituciones locales.

La falta de un manejo sistémico y adecuado del agua en la zona de influencia de la caña de azúcar está relacionada con las diferentes actividades agrícolas y actores sociales. La valoración del agua tiene importancia desde el punto de vista productivo que genera este recurso.

Resumen

El azúcar es un producto estratégico, forma parte de la canasta básica de los ecuatorianos. Su producción está concentrada en tres ingenios: La Troncal, Valdez, San Carlos, ubicados en la Cuenca Baja del río Guayas.

El sector agroindustrial de la caña de azúcar ha permitido el desarrollo de grandes dinámicas económicas y sociales, como por ejemplo, la formación de pueblos, la absorción de mano de obra, ésta última causante de una cierta dependencia social,

⁶ El glifosato es usado como madurante en el último periodo del cultivo de caña de azúcar.

económica y política. Por otro lado, el sector esta fortalecido y consolidado por la comercialización, investigación y procesos organizativos. El sector está vinculado con familias influyentes, involucradas con otras actividades no necesariamente agrícolas.

Esta agroindustria ha logrado asumir el control y monopolio sobre los recursos productivos estratégicos con una tendencia de crecimiento. Tomando en cuenta ciertos aspectos, se menciona que con en el recurso tierra, los ingenios ocupan un 63% de la superficie de caña de azúcar para su procesamiento. En cuanto a los sistemas de riego (Manuel J. Calle y

Mariscal Sucre) son usados en más del 50 % para el beneficio del cultivo de caña de azúcar. El recurso mano de obra es abastecido con las poblaciones más cercanas, sin embargo, en comparación con otros cultivos, ocupa menos mano de obra.

Las secuelas de esta agroindustria se reflejan en el impacto ambiental que generan en el aire, con la descarga de la ceniza; en los ríos y esteros, con las descargas de agua residual, además de los múltiples problemas que se derivan del desvío de los causes y el represamiento del agua, que deja sin este recurso a poblaciones y pequeños productores.

Bibliografía

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. *El problema agrario en el Ecuador.* Serie Antología de las Ciencias Sociales. Quito, ILDIS, 1988.

HVA-Internacional BV INCONEC MOTORCOLUMBUS. *Estudios Técnicos Económicos referentes a la Industria azucarera en Ecuador.* Tomo 5. Estudios Especiales. Ámsterdam, Quito, Badén, 1979.

MAG (2002). *III Censo Nacional Agropecuario,* Resultados Nacionales y Provinciales, Quito, 2000.

La voz del pueblo. “¿Quién responde por la contaminación ambiental en Naranjito?”, *El pueblo opina* , Noviembre 16.

Ojeda, A. et al., “Dinámicas Sociales en torno a la tierra y el agua en el eje cañicultor de la cuenca baja del río Guayas” en: SIPAE, *Tierra y agua: interrelaciones de un acceso inequitativo*, SIPAE, Quito – Ecuador, 2010.

Ojeda, A., *Análisis y diagnóstico agrario en el cantón La Troncal,* Quito, Universidad Central del Ecuador. Facultad de Ciencias Agrícolas, 2006.

Documento Inéditos

Carrera, Luís, *Las obras hidráulicas y la supervivencia del Ecuador.* INHERI, 1970.

Zambrano, J., “Conflictos de agua en la cuenca de los ríos Cañar y Bulubulu”. Documento elaborado para el Foro de los Recursos Hídricos, La Troncal, 2006.

Entrevistas

Caravali Jorge: MAGAP. Entrevista realizada en el año 2006.

CUANDO LAS MANOS HACEN EL RACIMO: CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DEL BANANO EN ECUADOR

Darío Cepeda¹

Ecuador es el primer exportador de banano en el mundo con un 35% del mercado global y el cuarto productor en el planeta.² Desde la década de los años 50, la actividad bananera se ha convertido en una de las principales fuentes generadoras de divisas y la tercera fuente de recursos para el país, después del petróleo y las remesas de los inmigrantes. La actividad bananera tiene un peso muy importante para la economía ecuatoriana, su tasa de participación dentro del PIB agrícola es del 24%. Las

exportaciones de banano y plátano representaron, entre enero a diciembre de 2008, aproximadamente USD 1 500 millones,³ como resultado de la valorización de la vasta región productiva conocida como “Costa”.⁴

La “Costa” ecuatoriana viene experimentando su evolución agrícola desde la mitad del siglo XVIII hasta la actualidad. En esta primera fase, ocurrida durante el periodo colonial, la función principal de

1 Agroeconomista.

2 FAOstat, 2008.

3 Banco Central del Ecuador, febrero 2009.

4 A lo largo de este estudio el término Costa será utilizado para designar la región occidental del Ecuador, esto corresponde a la expresión anglosajona *coast*.

la Costa era servir de vínculo entre una región dinámica de la Sierra y el mercado exterior mediante los puertos. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII la Costa desarrolló un notable crecimiento de la exportación bajo el “auge” cacaotero, situación que generó cambios como el aumento de la población y su consolidación como el nuevo espacio dinámico. No obstante, esta dinámica finalizó de manera brutal entre los años de 1920 y 1925 debido a la caída de precios y la disminución de la producción nacional, reflejando la modificación en las condiciones favorables del Ecuador en el mercado mundial.

Al finalizar los años 40, y con más fuerza en el decenio de los años 50, la producción y la exportación de banano lograron sacar al país de la crisis económica. Una nueva expansión fue motivada tras el nuevo contexto del comercio internacional. Contrariamente a la aparición de grandes propiedades durante el *boom* cacaotero, el desarrollo del cultivo de banano generó el nacimiento de propiedades pequeñas, medianas y grandes; permitiendo, de cierta forma, la promoción de nuevos grupos sociales.

Las exportaciones de banano comenzaron a dinamizarse a partir de 1946, estimuladas por el crecimiento de su precio a nivel internacional. Por otra parte, a pesar de las grandes plantaciones que algunas empresas exportadoras poseían en Ecuador, la mayoría de las exportaciones provenían de produc-

tores independientes que se fueron estableciendo, principalmente, en las zonas abandonadas de las antiguas haciendas de cacao o en zonas vírgenes, bajo un fuerte apoyo del Estado. La “fiebre del banano” provocó la aparición de una nueva clase de propietarios de tierra: comerciantes, artesanos, funcionarios, militares, etc. Es así que las características internas del cultivo del banano se presentaron radicalmente diferentes a las que existían en América Central y originaron un único modelo social y espacial dentro de los territorios considerados como bananeros.

En esta época, la política del Estado estuvo caracterizada por la participación y el apoyo a la exportación bananera mediante inversiones fiscales, apertura de líneas de crédito para el cultivo, creación de organismos oficiales de apoyo para el aumento de la producción y control de enfermedades, mejoramiento de la calidad y la redacción de un cuerpo legal con el afán de normar y regular la producción y comercialización de banano.

A partir del inicio de los años 60, la euforia bananera disminuyó y la coyuntura existente hasta el momento se inversó: la demanda mundial de banano ecuatoriano (hasta ese momento Gross Michel) se redujo, el “mal de panamá” llegó a Ecuador y provocó grandes daños. Como alternativa a dicho problema, la aparición de la variedad Cavendish en América Central, producto de la investigación agronómica,

presentó un mejor rendimiento potencial y una mayor resistencia a los huracanes debido a la profundidad de sus raíces, lo cual permitió el reemplazo de la variedad “Gross Michel”.

En Ecuador, el cambio de variedad inició en 1967 y se completó en 1973, con una serie de implicaciones sociales y regionales. Los tres procesos inmediatos que acompañaron estos cambios fueron la reducción de las superficies plantadas,⁵ el reagrupamiento geográfico de la producción y la concentración económica de los beneficios.

El reagrupamiento geográfico condujo a una creación altamente especializada en las tierras cultivables para la exportación. Esta situación trajo cambios en la distribución y posesión de la estructura agraria, disminuyendo el número de productores y, como consecuencia, aumentando el peso relativo de los grandes propietarios.

Si bien la variedad Cavendish presenta ventajas frente a un mejor rendimiento potencial, es necesaria la implementación de insumos químicos (fertilizantes y fitosanitarios), sistemas de riego y drenaje. Esta variedad también presenta como desventaja la

fragilidad de la fruta al estropeo, por lo tanto genera el aumento de mano de obra al requerir de cajas de cartón para su exportación, lo cual implica que en el embalaje aumente la demanda y utilización de mano de obra, además de la aplicación de innovaciones tecnológicas por parte de los productores.⁶

A pesar de dicha situación, y según las cifras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (Unidad de Banano, 2007), 80% de los productores tienen menos de 30 ha, 8,5% poseen entre 30 y 50 ha y 3,5% tienen plantaciones mayores a 100 ha. Frente a esto se puede manifestar que la producción ecuatoriana proviene de diferentes tipos de unidades productivas -familiares, patronales y agro empresariales- y de diferentes tipos de propietarios, contrariamente a otros países exportadores en donde las empresas transnacionales producen directamente sobre sus propias plantaciones.

Desarrollo agroindustrial bananero y la evolución en la división del trabajo

Desde el inicio del auge bananero el mercado de trabajo en las zonas productoras tuvo una fuerte expansión, pero la crisis y los procesos de cambio en la

⁵ La reducción de las superficies plantadas fue debido al estancamiento de los volúmenes exportados y por el aumento de los rendimientos de la variedad Cavendish con relación a la Gross Michel.

⁶ Esto afectó a los pequeños propietarios y los campesinos que hasta ese momento representaban a la mayoría del sector y que no pudieron financiar los cambios tecnológicos.

variedad de la fruta provocaron la disminución del empleo, así como la especialización y una nueva división del trabajo en las zonas que continuaron la producción bananera. Estos procesos de tecnificación de la producción bananera implicaron dos escenarios: *a)* la disminución en el empleo de mano de obra, *b)* el aumento de rendimientos (mayor producción en menor superficie) con la consecuente liberación de superficies para otras actividades agropecuarias con menor demanda de mano de obra, con lo cual aumentó la oferta de mano de obra (en el momento abundante) con relación a la demanda. Adicionalmente, la continua migración de la Sierra hacia la Costa agravó aun más el balance entre oferta y demanda, ocasionando sub-empleo y una tendencia considerable a la disminución en los salarios.

La necesidad de una mano de obra especializada e itinerante

En el inicio de la actividad bananera se estimaba que la población económicamente activa, dependiente de la explotación de banano, reclutaba cerca de 60 mil personas (Banco Central del Ecuador, 1965). Durante el auge bananero, buena parte de las demandas de mano de obra estuvieron relacionadas con el transporte y la comercialización, debido a la

carencia de vías terrestres, a la falta de muelles apropiados y al rudimentario sistema de embalaje. El desarrollo de la infraestructura marítima y vial favoreció el traslado rápido y seguro de la fruta y abolió el viejo sistema de movilización fluvial, en el que intervenía gran cantidad de pequeños operadores de embarcaciones y estibadores.⁷ Durante el periodo de crisis, el consecuente cambio de variedad, la expulsión de pequeños productores y la consolidación de un sector tecnificado, se eliminaron 30 mil puestos de trabajo, entre jornaleros, transportistas y estibadores.

El cambio de variedad generó una mayor especialización en el sistema de cultivo del banano, principalmente en tareas como el proceso de cosecha y empaque. Estas tareas implicaron especificidades y divergencias en cuanto a los tipos de trabajadores, las formas y condiciones de contrato y los salarios según el trabajo realizado.

La demanda de mano de obra dentro del cultivo del banano está relacionada con su exportación y la variación de su comercialización durante el año, lo cual a su vez se encuentra vinculado a: *a)* los volúmenes exportados (son mayores entre octubre–mayo, mientras que en junio–septiembre existe una menor demanda de los mercados); *b)* las empresas bananeras

⁷ Persona que carga y descarga en los puertos.

en Centroamérica obtienen sus mayores producciones, lo cual implica una reducción considerable de las cantidades exportadas por parte del Ecuador. Estas variaciones determinan que la demanda de mano de obra en la temporada de lluvias (diciembre–mayo) sea mayor, no sólo porque existan más embarques sino también porque con la mayor precipitación aumenta el ritmo de crecimiento de las malezas, lo cual implica la necesidad de mayor cantidad de gente para las labores de deshierba.

La mano de obra también fluctúa en razón de la migración temporal según los tiempos de siembras y de cosechas de la Sierra⁸ y de las cosechas industriales de caña de azúcar en la Costa. A pesar de que existen estos desequilibrios entre la oferta y la demanda de mano de obra, estos no influyen significativamente en el nivel de los salarios, lo que sí se puede notar de alguna manera, es el aumento del subempleo en los poblados.

La estabilidad y el tipo de trabajador en situación de empleo está determinada por la función que éste cumple en el proceso de producción. Para los patronos la “eficiencia” para realizar una función no sólo se refiere al óptimo cumplimiento de la labor recomendada, sino a la actitud que éste tenga frente a

aquellos (sumisión–rebeldía). De manera general, para el sector se han establecido cuatro categorías:

Permanentes: Son trabajadores que laboran con el mismo productor toda la semana, es decir, están en la explotación (finca) de manera fija y reciben un salario semanal, quincenal o mensual. Éstos mantienen una relativa estabilidad con los patronos debido a la confianza o a la relación que tienen con el propietario (administrador).

Temporales-permanentes: Es un trabajador que se ocupa por día, es jornalero, por lo general trabaja días en el embarque o en actividades específicas. La característica principal de éste es que tiene más de un patrón. Cabe aclarar que es temporal a pesar de que puede tener años de trabajar con el mismo productor o con los mismos productores y en la misma actividad. En este caso, por ejemplo, se encuentran las personas que laboran en el procesamiento de banano y que únicamente trabajan los días en que se efectúan los embarques, existiendo una especialización de las personas que realizan la tarea. Este tipo de jornalero no tiene mayor inestabilidad con relación al que es netamente temporal, puesto que las actividades tienen un carácter de continuidad a lo largo del año. Sin embargo, en la época seca o temporada baja, este tipo de trabajador puede

⁸ La migración de la Sierra es menor entre diciembre y marzo, cuando los campesinos migrantes trabajan en sus parcelas, y mayor entre abril y octubre. Estas fluctuaciones dependen también de las condiciones climáticas, puesto que en los años secos los campesinos migran, como también sucede durante el periodo de lluvias.

tener dificultades en completar sus semanas laborales.

Temporales: A pesar de que el banano requiere de actividades permanentes, estos trabajadores son jornaleros que están ocupados por días o temporadas cortas, pueden tener varios patrones al mismo tiempo y varias actividades en la misma semana; cambian de lugar de trabajo, ya sea por deseo del dueño, por propia iniciativa (si saben de otro sitio en donde se obtenga una mejor remuneración) o por finalización de la labor en la propiedad. Su inestabilidad para encontrar trabajo es evidente, en cuanto depende, por lo general, de la voluntad de los patrones o “contratistas” (ver más adelante).

Familiares: son familiares de los productores que trabajan como permanentes toda la semana en una finca propia o como temporales en fincas medianas o pequeñas de conocidos o vecinos. Por lo general, los trabajadores familiares se ocupan una o dos veces a la semana.

Contratación

Los trabajadores pueden ser contratados en los mercados de trabajo o directamente en las propiedades. Los mercados de trabajo están definidos en cada uno de los poblados o ciudades en donde viven los

jornaleros, éstos son por lo general las plazas centrales, las bifurcaciones o cruces de las carreteras principales.

Desde las cuatro hasta las siete de la mañana, en los mercados de trabajo se encuentran grupos de trabajadores en espera de que alguien les contrate para realizar alguna de las actividades. La especialización está determinada para las labores agrícolas o para las tareas de procesamiento, en este caso, se conforman cuadrillas (de entre 7 a 15 personas) dirigidas por medio de un jefe “cuadrillero” el cual, además de conocer las habilidades o destrezas de cada trabajador, forma equipos y, en muchas ocasiones, negocia el pago.

Los trabajadores que no logran emplearse se trasladan de manera inmediata a los centros de trabajo, esto lo hacen por su propia cuenta o en vehículos de algún contratista que les cobra el respectivo pasaje o se lo descuenta del salario pagado. Algunos trabajadores consiguen trabajo directamente en las haciendas porque son conocidos en un determinado lugar o porque conocen previamente la necesidad de mano de obra en alguna explotación.

Un significativo número de personas tienen trabajo como miembros de cuadrillas que cuentan con un mayor grado de permanencia y un nivel de especialización.⁹ La cuadrilla es una forma de

⁹ Las cuadrillas se pueden utilizar para actividades como roza, canalización u otras labores culturales, sin embargo el uso más referido es el del personal utilizado para el procesamiento de banano.

organización de pequeños grupos de trabajadores, éste tipo de arreglos limita la organización de grupos más amplios de trabajadores, ya que en el mercado laboral de la fuerza de trabajo no se enfrentan con el capital en conjunto, sino como grupos separados. A la cabeza de este grupo de trabajo siempre se encuentra un contratista o capataz que sirve de intermediario entre los jornaleros y los encargados, mayordomos, administradores o dueños de la propiedad.

Los contratistas y capataces constituyen un grupo heterogéneo que puede abarcar, desde el contratista que también labora junto con los jornaleros contratados (ya que su situación es bastante similar) hasta el que comanda varias cuadrillas (y las controla a través de subcontratistas). Este último es parte integrante del proceso de intermediación laboral y explotación de la fuerza de trabajo ajena.

Relaciones laborales

En la mayoría de los casos, las relaciones de trabajo no se establecen en forma directa entre los jornaleros y los propietarios de las explotaciones, sino a través de los intermediarios (sean estos contratistas, capataces, mayordomos, encargados, administra-

dores, etc.). Los contratos, que generalmente son verbales, pueden ser de dos tipos: *a)* por día¹⁰ y *b)* por avance, distinguiendo dentro de este último a los contratos por tarea¹¹ o por destajo.¹² La definición del tipo de contrato depende tanto de la clase de actividad que se va a realizar como del propietario que se expresa a través de sus asalariados.

La relación entre clase de actividad y tipo de contrato está basada principalmente en el criterio de mejor utilización (eficiencia) de la mano de obra para determinada actividad, es decir, en la búsqueda de la mejor rentabilidad del capital variable invertido por los propietarios (para las explotaciones con lógicas capitalistas).

La preferencia por la utilización de los contratos por avance se podría explicar por el hecho de que la mayoría de trabajadores son temporales, así como el empleo de intermediarios para la contratación de jornaleros. Ésta también radica en el interés de los propietarios en evadir responsabilidades de tipo legal y económico, que deberían asumir con las personas que contratan, así como para evitar una posible organización de los trabajadores en torno a la defensa de sus derechos.

10 Por día: el trabajador está obligado a laborar toda la jornada (al menos 8 horas), con una pausa de descanso para el almuerzo.

11 Tarea: la persona encargada señala a los trabajadores lo que deben ejecutar durante la jornada diaria o semanal.

12 Destajo: los trabajadores realizan sus labores en el tiempo en que ellos dispongan y se les paga según el número de unidades correspondientes al tipo de trabajo que estén llevando a cabo. Por ejemplo, en la limpieza del terreno se les paga por una determinada superficie, si es el deshije se cancela por planta, cuadra o hectárea, si es el procesamiento, se les paga por caja.

Otros de los factores por los cuales se privilegian los contratos por avance es su posibilidad para intensificar la jornada de trabajo y, por tanto, la sobreexplotación de los trabajadores. Sin embargo, en algunas ocasiones, el tipo de contrato puede entrañar una contradicción entre el interés de trabajar más por parte de los jornaleros y los cuidados que requiere la labor. Por eso, por ejemplo, para que los trabajadores no dañen la fruta, hay propietarios que pagan por día las labores de cosecha, arrume y traslado.

Por otra parte, el contrato por avance también es preferido por los jornaleros porque tienen la posibilidad de obtener una remuneración más alta que cuando trabajan por día. En este sentido, los trabajadores pueden no estar conscientes de que al estar vinculados mediante esta forma de contrato deben asumir la intensificación de la jornada de trabajo, y aunque lo sepan, se encuentran obligados a aceptarla debido a la precaria situación económica en la que viven.

El escaso cumplimiento al código de trabajo es la situación más común en las zonas bananeras. Los empleadores no cumplen la legislación al contratar a los trabajadores, ya sean éstos permanentes, temporales o temporales-permanentes, tengan contratos por mes, por semana, por día o por avance.

La jornada semanal de 40 horas no es respetada por muchos empleadores, pues los trabajadores con-

tratados están obligados a laborar hasta el medio día del sábado o, de lo contrario, se les alarga la jornada diaria. Un tipo de incumplimiento similar se presenta con la afiliación al seguro social, las remuneraciones adicionales, e incluso, con el reconocimiento de vacaciones o estabilidad, etc.

Los propietarios buscan a toda costa evitar la organización de los trabajadores. La persona que se encuentre contratada y realice simultáneamente alguna labor relacionada con un sindicato, es por lo general despedida. En este mismo sentido, ciertos propietarios elaboran las denominadas “listas negras” que contienen los nombres de los trabajadores que han estado vinculados a algún movimiento organizativo, quienes en ella figuren, quedan excluidos de cualquier tipo de trabajo y posibilidad de contrato.

Remuneraciones / Diferencias en las remuneraciones

Los tipos de remuneraciones que reciben los trabajadores están determinadas por el tipo de contrato que tengan, de allí que también se puede definir al menos dos clases de remuneración: *a)* salario o jornal y *b)* por avance. Existen varios elementos y variables de distinta índole que pueden influir en las remuneraciones que perciben los trabajadores:

- a)* Los propietarios: un componente decisivo para determinar la remuneración es la voluntad del propietario de la finca. Dicha voluntad muchas

- veces se expresa mediante actitudes del propietario con el trabajador, como por ejemplo sucede con algunas bonificaciones especiales que le son entregadas. Este tipo de actitudes solamente se presenta con ciertos trabajadores, lo cual puede estar ligado al objetivo de lograr una mayor eficiencia y una mayor “lealtad” de los trabajadores con sus patronos.
- b) Los contratistas: éstos pagan a sus trabajadores entre un 10 a 20% menos de lo que se recibe en un contrato realizado, adicionalmente existen presiones de éstos a los trabajadores para realizar otras actividades durante la jornada laboral con el fin de lograr un adicional por parte del propietario, lo cual sucede, sobre todo, durante el momento de la pausa.
- c) El tipo de trabajo: en la medida que determinados trabajos requieren mayor experiencia o ciertas condiciones físicas para ejecutarlos, las remuneraciones que se perciben también son diferentes del resto de las actividades; tal es el caso de los “deshijadores” y “empacadores”. Estos trabajadores son dos personas clave en el cuidado y embalaje del banano, así como lo son los “cortadores” o “portadores de racimos”, quienes requieren de una suficiente fortaleza física para realizar su trabajo.
- d) El tipo de contrato: Cuando los trabajadores laboran las ocho horas en actividades consideradas como simples (roza, fertilización, procesamiento, etc.) pueden obtener remuneraciones que fluctúan entre los 8 y 10 dólares diarios, y por avance entre 10 y 14 dólares. Estas remuneraciones aparecen como las más altas pagadas a los jornaleros agrícolas en el país. Sin embargo, las remuneraciones más frecuentes tienden a los mínimos antes que a los máximos. Con estas remuneraciones se podría pensar que todos los trabajadores cuentan con una paga más alta que la básica establecida;¹³ eso incluiría el décimo tercer y décimo cuarto sueldo, horas extras, vacaciones y afiliación al IESS. No obstante, se debe considerar que aquellos no permanecen en el mismo lugar de trabajo, ni laboran los 5 días de la semana, por lo cual pueden pasar algunos días sin encontrar ningún ingreso, asimismo, estos asalariados viven en los poblados o ciudades lo cual aumenta su costo de vida.
- e) Tipo de trabajador: la remuneración también está vinculada a si los trabajadores son permanentes, temporales o temporales-permanentes. Por lo general, los trabajadores que no son de la zona o que recién se han desplazado a las zonas bananeras reciben pagos menores. En los últimos años esto ha estado ocurriendo con los jornaleros peruanos en la parte sur de Ecuador.

13 Desde enero 2011 en 264 usd por mes.

- f) Sexo: existen diferencias cuando se contrata a mujeres para que realicen determinadas labores, generalmente los trabajadores reciben entre un 20 a 30% menos del jornal.
- g) Tipo de propiedad: en las explotaciones de mayor tamaño y con mayor inversión, los trabajadores capacitados en tareas especiales (enfunde, empaque, deshije) pueden encontrar una mejor remuneración que en las otras labores, ya que existe una preferencia por conseguir este tipo de trabajador. Por otra parte, en las pequeñas propiedades existe una mayor flexibilidad en la jornada laboral y una mayor jovialidad con el productor que a su vez realiza labores agrícolas.

Explotación en las remuneraciones

Tras los salarios o jornales que reciben los trabajadores se esconde la explotación de la que son objeto

por parte de los empleadores, pues las remuneraciones pagadas por estos son inferiores al valor de la fuerza de trabajo contratada, para ello utilizan varios medios: a) aumento de la duración de la jornada de trabajo;¹⁴ b) intensificación de la jornada de trabajo;¹⁵ c) incumplimiento con el pago de las remuneraciones adicionales.¹⁶

De esta manera, se puede observar cómo una parte minoritaria de la sociedad que maneja los capitales aprovecha el plus valor creado por otro grupo social, cuyo único medio de subsistencia es la venta de su fuerza de trabajo.

La explotación de la mano de obra constituye una de las características principales de las grandes propiedades, las cuales a su vez forman una parte del sistema de agro-exportación bananero.

14 Por lo general se trabaja una hora más por día, por lo tanto no son 40 horas a la semana sino al menos 44 horas (ya que se debe incluir el sábado medio día), es decir, un 10% más de tiempo, esto equivale a un 11% de la remuneración, en otras palabras, en un año un trabajador labora, al menos de manera no remunerada para las personas que lo contratan.

15 La intensificación de la jornada de trabajo se da de manera más clara en los contratos por avance, puesto que, si bien con éstos los trabajadores pueden obtener aparentemente una remuneración más alta, deben realizar un mayor esfuerzo que no es proporcional a la remuneración adicional que reciben. Además los trabajadores pueden realizar dicho esfuerzo durante un periodo limitado de su vida, cuando gozan de las mejores condiciones físicas.

16 Podría argumentarse que los trabajadores, por su inestabilidad en los puestos de trabajo, perderían los derechos señalados. Sin embargo debe considerarse que las leyes establecen que los trabajadores no permanentes deben recibir estas remuneraciones en forma proporcional al trabajo realizado, es decir, se deberían incluir en los pagos de jornal, el décimo tercer sueldo, décimo cuarto, las vacaciones.

¿LA FRUTA DORADA? DATOS ACTUALES SOBRE CONDICIONES LABORALES, SALUD Y LIBERTAD DE ASOCIACIÓN EN LA INDUSTRIA BANANERA

Equipo de Investigación SIPAE¹

El banano es el producto estrella del agro ecuatoriano, desde los años 50 del siglo pasado es el producto de agroexportación más importante. En 2010, el ingreso de divisas por la fruta amarilla superó por primera vez los 2 mil millones de dólares, doblando el valor de exportaciones en apenas seis años.² Solo las exportaciones petroleras y las remesas de los migrantes están más altas que el valor de las exportaciones bananeras.

Según datos públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura –MAGAP, en el

año 2009 existieron 170 mil hectáreas de banano inscritas, correspondientes a 7 734 propiedades. Sin embargo, para la Subsecretaría regional Sur y Galápagos en el país existen 100 mil hectáreas de 6 mil propiedades no-registradas. Es decir, en total hay unas 270 mil ha sembradas con banano, que -tomando en cuenta la generación diferenciada de empleo en las fincas campesinas y las plantaciones agroindustriales- generan alrededor de 190 mil trabajos directos.

¹ Constituido por Ana Gabriela Velasteguí, Yomaira Placencia, Freddy Montenegro, Diana Cabascango y Frank Brassel

² Según los datos del Banco Central de Ecuador (BCE), publicados en *El Comercio* del 2 de marzo 2011, las exportaciones subieron de 1 023 millones de USA en 2004 a 2 031 millones en el año 2010.

En Ecuador se conoce poco sobre la realidad laboral en el sector. Los investigadores casi no se han dedicado a los asuntos sociales, económicos y ambientales de la industria bananera. Los trabajadores bananeros tienen muy poco peso en el ámbito político -con la excepción del populismo de las campañas electorales del magnate Álvaro Noboa en sus candidaturas presidenciales-.

Desde el intento de un análisis crítico del negocio bananero por Carlos Larrea y equipo en el año 1987 (Larrea 1987) no se publicó ninguna investigación más profunda y amplia en Ecuador sobre la temática. Para tener una investigación sobre la situación de los trabajadores, especialmente de los niños, demoraba hasta el año 2002 y se requería a una organización extranjera: Human Rights Watch cuyo informe tuvo consecuencias importantes en los esfuerzos, del sector público y del sector privado, para la erradicación del trabajo infantil en el sector bananero.

En la década pasada hubo unas investigaciones puntuales, aún importantes, sobre la temática laboral en el sector:

a) Sobre el impacto de los agroquímicos en la salud de los trabajadores (Harari 2004).

b) Un artículo sobre el carácter del trabajo precario en el sector, aunque centrado en una zona no crucial para la industria, La Maná en la provincia Cotopaxi (Martínez Valle 2004).

c) Un informe de peritaje sobre el impacto de los agroquímicos en la salud de los pilotos de las avionetas de aerofumigación (Breilh et al 2007).

d) Un estudio de comparación de diferentes sistemas de producción, entre otros el banano, también en La Mana (Tamayo 2007).

e) El SIPAE ha desarrollado varios estudios sobre el impacto del Comercio Justo en el sector, cuales tienen referencia a la situación sociolaboral de trabajadores aún solo en las fincas pequeñas y medianas certificadas de la provincia de El Oro (Smith 2011)³.

Muy poco se sabe sobre la situación actual en las plantaciones de los grandes actores del sector -Dole, Noboa, Reybanpac- en las provincias Guayas y Los Ríos, donde se concentran el poder económico y político de la industria bananera ecuatoriana. Este artículo, que es parte de una investigación más

³ Los resultados de estas investigaciones del SIPAE de los años 2008-2009 se publicarán en una comparación internacional sobre el tema, ver Sally Smith 2011.

amplia,⁴ provee algunos datos actuales sobre la situación laboral y de salud en las grandes plantaciones bananeras de Ecuador y en las de sus proveedores.

Contrato y dependencia laboral

Analizando las bases legales de la contratación en las grandes plantaciones bananeras se destaca una creciente formalización de las relaciones laborales. En las plantaciones propias de Dole, Noboa y Reybanpac, prácticamente el 100% de los trabajadores encuestados dijeron que si estaban afiliados al Seguro Social con la excepción de un 5% de trabajadores de Reybanpac que desconoce si está o no afiliado. Eso es un cambio brusco, pero positivo frente a la situación de algunos años atrás y, obviamente, el resultado de una mayor intervención del Estado de hacer cumplir sus propias leyes en consecuencia del Mandato Constituyente N° 8 del 30 de marzo de 2008 sobre la eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo.

Entre las plantaciones proveedoras a las grandes exportadoras todavía no se encuentra de la misma

manera la afiliación al IESS, especialmente entre el personal de las “cuadrillas” de empaque en empresas proveedoras más pequeñas (ver también el artículo anterior de D. Cepeda).

Para que los trabajadores puedan ser afiliados al Seguro Social, primero tuvieron que ser liquidados, para luego ser contratados nuevamente y poder proceder a tramitar su afiliación. Varios trabajadores expresaron que no fueron liquidados y otros que no recibieron la cantidad que correspondía según los años que llevaban trabajando en ese lugar. Por ejemplo dice un trabajador:

“En Agrícola del Pacífico [hacienda de Reybanpac], trabajé 6 años, pero solo hicieron contar 3 años y solo recibí 300 dólares, firmé y salí, no hice problema. Desde el gobierno de Correa hubo problemas para los jefes que debían pagar el décimo tercero y décimo cuarto que no lo hacían antes, pero los dueños de las bananeras no hacen caso a las órdenes, ni a los decretos, ni a las leyes del gobierno”. (Entrevista a trabajador de campo).

En las plantaciones propias de las tres exportadoras se cumple con un contrato laboral escrito en

4 El SIPAE realizó en los últimos meses una investigación sobre las condiciones laborales y ambientales en la producción bananera ecuatoriana. Esta investigación contó con el apoyo de organizaciones de trabajadores como La Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador FENACLE y la Coordinadora Provincial de Trabajadores Bananeros de los Ríos. La investigación se realizó en los cantones de La Troncal en Cañar; Yaguachi, Naranjal, Milagro, Guayaquil, Balzar y El Triunfo en Guayas; y Quevedo, Ventanas, Baba, Pueblo Viejo, Buena Fé, Valencia, Pasaje y Babahoyo en Los Ríos. Se realizaron varias entrevistas y una encuesta a 63 trabajadores (de campo y empaque) de las plantaciones de las 3 empresas y también a 54 trabajadores de sus proveedores.

mayor medida desde el Mandato 8. Un 95% de los trabajadores de Dole y Noboa tienen un contrato escrito, al contrario, de los trabajadores de Reybanpac, un 68% tienen un contrato de palabra, y una minoría (32%) un contrato escrito.

Cabe aclarar que si bien muchos trabajadores en las grandes empresas han firmado un contrato, al mismo tiempo dijeron que no conocen los términos de este contrato, pues les hacen firmar muy rápidamente y no les entregan una copia, lo cual es un incumplimiento a la ley. Esto y la falta de roles de pagos con detalles de los diferentes pagos y deducciones en muchas empresas tiene su consecuencia: los trabajadores en general no pueden hacer seguimiento si y cuando reciben el décimo tercero y décimo cuarto o si reciben correctamente el pago de las horas extras.⁵

Desde los cálculos que hicimos en base de la encuesta, se estima que un trabajador bananero al promedio en las 3 empresas le niegan un pago de entre

6 y 8 horas extras por semana, lo que se suma a una pérdida para el trabajador de unos 650 a 864 usd⁶ por año. Así, los trabajadores recibieron un salario neto mensual de ni 240 dólares en el año 2010 (incluyendo al parecer el pago de los decimos⁷), muy por debajo de cualquier concepto de salario digno. Apenas una tercera parte de los trabajadores entrevistados llega a un ingreso familiar por encima de la canasta familiar vital, un 83% de las familias bananeras no alcanzan a los ingresos de la canasta familiar básica (de unos 540 USD por mes en el 2010), el cual normalmente se percibe como la línea de pobreza.

Estos datos son aún más preocupantes porque los trabajadores bananeros en el Ecuador de hoy en su gran mayoría ya no son, al mismo tiempo, pequeños campesinos. La encuesta del SIPAE muestra que más que 90% de los trabajadores de las grandes plantaciones bananeras no poseen ninguna tierra, ellos y sus familias dependen solamente de ingresos como obreros.⁸

5 Es posible que en varios casos los trabajadores bananeros están pagados por "obra cierta", cláusula prevista en el Código Laboral que excluye el pago de horas extras porque prevé solo el pago para un cierto trabajo. Es un concepto de la agricultura tradicional ecuatoriana que no parece adecuado para un sector tan moderno y exitoso como el bananero.

6 La pérdida para los trabajadores en realidad debe ser aún mayor, porque nuestro cálculo se hizo solo en base de horas "extraordinarias" de un pago adicional de 50%, no se calcularon las horas "suplementarias" de 100% que se debe pagar durante fines de semana y feriados, tampoco incluimos la pérdida en el 13 y el pago para el fondo de reserva.

7 La mayoría de los trabajadores expresó recibir estos pagos en forma prorrateada, en un cierto porcentaje, incluido en el pago mensual.

8 Los pocos trabajadores que indicaban poseer tierra propia disponen sobre finquitas entre 1 y 3 hectáreas.

Salud y seguridad

Las medidas de prevención para los trabajadores en las bananeras, es responsabilidad directa de la empresa. Ella debería dotar oportuna y permanentemente de elementos que aseguren la protección para el contacto con la piel, protección ocular, protección respiratoria, de acuerdo a la actividad laboral que desempeña relacionado con los accidentes potenciales que podrían existir. Para prevenir cualquier accidente o afectación en el lugar de trabajo, es preciso contar con: calzado de seguridad (para evitar golpes, cortes, etc.), guantes de seguridad, gafas o pantallas de seguridad que impiden la entrada del químico a las conjuntivas, cremas de protección personal especialmente sensible bajo criterio médico para exposición al sol en trabajos en los que no es posible cubrirse con sombreros o ropa, mascarilla para protección respiratoria, ropa de trabajo y equipos de protección auditivos, uniformes adecuados que consisten de overoles de tela, casco, todo esto de acuerdo a su actividad ya sea ésta en campo o en empaque. Esta responsabilidad parece haber sido descuidada por las empresas y asumida por los propios trabajadores/as, quienes supieron manifestar que son ellos mismos quienes compran las herramientas que necesitan.

“¿Recibe elementos de protección? No, ¿Usted cuanto gasta? 15 dólares en mandil, curvo, guantes, duran para seis meses pero los guantes debo comprarlos semanal, a

veces hasta casi tres días, a 1.50 dólares”. (Entrevista a trabajadora de cuadrilla el 28-12-2010)

En plantaciones propias de Noboa el 100% de los encuestados aseguran no recibir las herramientas; los resultados son similares (85%) tanto en plantaciones propias de Reybanpac como en plantaciones proveedoras de las tres exportadoras, donde la mayoría (69%) manifiesta no recibir elementos de protección. En el caso de trabajadores de plantaciones propias de Dole el 100% de los encuestados dicen recibir implementos, sin embargo afirman que no necesariamente son los adecuados para contrarrestar los accidentes potenciales a nivel de la protección para el contacto con la piel, protección ocular y protección respiratoria.

Dramático es el tema de las fumigaciones áreas. Legalmente, no se deben hacer estas fumigaciones mientras que haya personas en las plantaciones. En las empresas de Dole unas 55% de los encuestados respondió deber quedarse en las fincas durante las fumigaciones, en Noboa, Rey y los proveedores esta cifra sube a más que 90%.

“La avioneta pasa sin previo aviso cuando estamos en nuestro lugar de trabajo, recibimos los químicos en pleno proceso, no tenemos con que cubrirnos solo con nuestras camisetas y las hojas de plátano, en ocasiones pasa cuando

estamos en el comedor.” (Entrevista a trabajador de empresa Noboa. Los Ríos. 2010).

Muchos de los productos químicos que se usan en el sector son altamente tóxicos; y Bravo, Tilt o Mancozeb, que están entre los más usados, están cualificados en los EEUU como “probable de cuasar cáncer en seres humanos.” Los riesgos no afectan solo a los trabajadores sino también a las comunidades vecinas. “Se determinó que las personas que sufren de discapacidad intelectual viven cerca de plantaciones”, dice la médica Patricia López de la Misión Manuela Espejo, de la Vicepresidencia de la República, la cual está levantando datos sobre la discapacidad en el país, “además, sospecha que están afectados los padres de familia que laboraban en haciendas bananeras sin ninguna protección (guantes, lentes, etc.).”⁹

Es lamentable, que los mismos trabajadores no tienen casi ninguna posibilidad intervenir en esta situación, porque los Comités de Salud y Seguridad, prescritos por la legislación ecuatoriana, existen solo en una pequeña minoría de las fincas, especialmente en las propias de Dole, mientras en las proveedoras unos 80% no tienen los comités, en Reybanpac unos 76% y en Noboa unos 90%.

Los trabajadores bananeros en su gran mayoría

quedan desprotegidos contra los riesgos profesionales, especialmente contra los agroquímicos.

Libertad de asociación

El derecho de organizarse en sindicatos o comités de empresas está garantizado en el Código Laboral y la Constitución de Ecuador.

El 90% de los trabajadores de las plantaciones propias de Noboa desconocen sobre sindicatos en sus lugares de trabajo, el 10% comentan la existencia de una asociación sindical de trabajadores y que a la par también existe un “sindicato patronal” en la misma finca. En el caso de Reybanpac, el 57% de los trabajadores de las plantaciones propias, desconoce sobre la organización, en tanto que el 43% comenta de una “asociación fantasma” de la cual los trabajadores desconocen sobre que trata y no sienten ser miembros de ella, más bien expresan:

“Hay una asociación fantasma que nosotros no la conocemos pero nos descuentan el 1%, apareció hace unos cuatro meses y según oí nos quieren hacer firmar unos documentos que no se qué clase de documentos son. No estamos enterados de eso porque ellos nos dan información de otra manera y cuando hay alguien que reclama como fue el caso

⁹ Carlos velasteguí, “Las fumigaciones causan polémica en Los Ríos”, *EL Comercio*, http://www4.elcomercio.com/Sociedad/las_fumigaciones_en_bananeras_causan_polemica_en_los_rios.aspx, 5 de noviembre 2010.

de esta semana, ellos se huyen." (Entrevista a trabajador de Reybanpac, Los Ríos 2010)

De los trabajadores provenientes de la exportadora Dole, el 85% manifiesta que la plantación en donde trabajan tiene sindicato y de éstos, el 21% no siente que forma parte y el 79% piensan que el sindicato hace cumplir los derechos de los trabajadores. El 15% de los trabajadores indican que no saben si existe alguna organización de trabajadores donde trabajan, pero manifiestan escuchar sobre un sindicato formado en otra plantación de Dole y como ésta los ha beneficiado:

"En la otra finca de Dole se realizó un sindicato a escondidas y gracias a ese sindicato ahora ganamos lo justo." (Entrevista a trabajador de Dole)

En todas las empresas indagadas hubo despidos por afiliación a un sindicato, en ningún caso hubo una protección por instancias públicas o la justicia.

A la hora de obtener la información se enfrentó la dificultad de acceder a los trabajadores, quienes demostraron temor a hablar, por lo que en algunos casos se negaron a ser encuestados, manifestando que no aceptarían ser informantes por miedo a po-

sibles represalias. Lamentablemente, se mostró en el transcurso de la investigación que estos temores no son sin razón: después de un taller con trabajadores de la hacienda Agrícola del Pacífico de propiedad de Reybanpac, ubicada en el recinto La Soledad, cantón Yaguachi, provincia del Guayas, al siguiente día los trabajadores participantes fueron removidos de sus puestos habituales hacia otros, donde ganarían menos. Asimismo, luego de realizar un taller en el mes de septiembre del 2010 en el auditorio de la Asociación de Trabajadores Bananeros de la Hacienda Clementina en el recinto la Unión en la provincia de Los Ríos, en el mes de diciembre, los dirigentes de la Asociación fueron despedidos.¹⁰

En contraste a esta situación anti-democracia la gran mayoría (entre 50 y 81%) de los trabajadores encuestados, de las exportadoras como de sus proveedores, les gustaría pertenecer aun sindicato.

"Todo el tiempo he deseado entrar a una organización bien formada para que se mejoren las condiciones de trabajo y que solamente ahí se pueda enfrentar directamente al dueño con respaldos jurídicos, lo que nos da la ley del país." (Entrevista a trabajador de Reybanpac)

¹⁰ Agradecemos a todas las personas que aún apoyaron desde dentro y fuera de las plantaciones el desarrollo del estudio. Es importante garantizar el anonimato a las fuentes del ámbito laboral.

Resumen

La situación laboral en el sector bananero sigue en una contradicción al excelente desarrollo económico de la agroindustria más grande de Ecuador. Aunque se pueden constatar primeros pasos relevantes a la formalización de relaciones laborales directas en muchas empresas grandes, con la afiliación al seguro social y el pago del salario mínimo, queda mucho que hacer para acercarse a los requerimientos básicos de la legislación nacional, ni hablar de los estándares internacionales.

La afiliación se concentra todavía en la exportadoras grandes, menos en sus proveedores medianos y pequeños. Para los trabajadores no existe transparencia de sus condiciones de empleo, porque las empresas no entregan ni copias de los contratos ni un rol de pago detallado. De los datos recogidos parece que en la gran mayoría de las fincas no se pagan adecuadamente las horas extras ni los decimos ni vacaciones.

Peor aún la situación en términos de salud, donde – con la excepción de las pocas fincas propias de Dole¹¹ – existe una violación casi completa de las medidas legales de protección y prevención en las grandes plantaciones bananeras de la Costa ecuatoriana. Es un escándalo que casi todos los trabajadores y muchos residentes vecinos deben sufrir constantemente de las lluvias tóxicas durante la aerofumigación.

Los empresarios del sector niegan el derecho a la libertad de asociación. Así, no existen en la mayoría de las plantaciones Comités de Salud y Seguridad – una obligación legal- ni sindicatos. El temor por organizarse es grande, existe una historia larga de amenazas y despedidos -e impunidad- por pedir uno de los más antiguos derechos humanos, y esta historia siguió, lamentablemente, durante el desarrollo de la investigación. Al mismo tiempo los trabajadores aprecian el trabajo de los sindicatos porque apoyan cumplir sus derechos, y les gustaría afiliarse democráticamente según los derechos ecuatorianos ampliamente violados en el sector estrella de la agroindustria ecuatoriana.

11 En el primer momento parece que las fincas de Dole ofrecen las mayores condiciones, sin cumplir con todas las normas legales de Ecuador. Eso se debe en gran medida a una estrategia empresarial diferente. Siendo la exportadora más grande de Ecuador (y del mundo), Dole se caracteriza por tener relativamente pocas plantaciones propias -en comparación con Noboa y Reypanbac-, en la cuales es probablemente más fácil (y menos caro) cumplir con las normas legales. Eso da a la multinacional protección de su imagen frente a críticas internacionales (ver Banana Link 2009). Al mismo tiempo, en la amplia red proveedores de Dole, obviamente la más grande del sector, no cumple con los mismos estándares que la empresa misma, presenta más bien las condiciones “normales” y tristes del sector.

Bibliografía

Banana Link, “DOLE... Detrás de la cortina de humo”. Noticias después de nuestras investigaciones en las plantaciones en América Latina, 2009

http://www.bananalink.org.uk/images/stories/documents/2009/new%20dole%20report%2007oct09_esp.pdf

Breilh, Jaime, Arturo Campaña, Adolfo Maldonado: Informe Peritaje a la Salud Trabajadores de Aerofumigación en Plantaciones Bananeras - Guayas, El Oro y Los Ríos (Ecuador), Quito 2007

Harari, Raúl: La economía de exportación y la salud: los casos de petróleo, banano y flores, en: Raúl Harari, Tania Korovkin, et al, *Efectos sociales de la globalización. Petróleo, banano y flores en Ecuador*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2004, pp. 185-228

Human Rights Watch, Tainted Harvest. *Child labor and obstacles to organizing on Ecuador's Banana Plantations.*, New York, 2002

Larrea, Carlos (Editor), Malva Espinosa, Paola Sylva Charvet: *El Banano en el Ecuador. Transnacionales, Modernización y Subdesarrollo*, FLACSO, Biblioteca de Ciencias Sociales Vol. 16, Quito, 1987

Martínez Valle, Luciano: Trabajo flexible en las nuevas zonas bananeras de Ecuador, en: Raúl Harari, Tania Korovkin, et al, *Efectos sociales de la globalización. Petróleo, banano y flores en Ecuador*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2004, pp. 129-156

Smith, Sally, *Bananos del Comercio Justo Fairtrade. Evaluación Global de Impacto*, Instituto de Estudios sobre el Desarrollo, Universidad de Sussex, Reino Unido (2011, en preparación)

Tamayo, Christian, Darío Cepeda: El dilema constante del productor bananero en tiempos de brete: ¿Asociatividad o individualismo?, en: *Mosaico Agrario: Diversidades y antagonismos socio-económicos en el campo ecuatoriano*, SIPAE-IRD-IFEA, Quito, 2007, pp. 153-180

LA INDUSTRIA FLORÍCOLA EN LA SIERRA ECUATORIANA: FORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y POLÍTICA ANTISINDICAL

Frank Brassel¹ y Freddy Montenegro²

La industria florícola fue el sector agroindustrial más dinámico de los años 80 y 90 en Ecuador y estuvo casi completamente orientado a la exportación. Para 2008, la floricultura representó el 8% de las exportaciones no petroleras, con 565 millones USD de valor FOB.³ Su aporte al PIB agrícola corresponde, según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) a un porcentaje promedio del 17%.⁴ De los 13 tipos de flores que

existen en el país en 5 889 ha, 3 850 ha corresponden a rosas. Éstas se encuentran principalmente en las provincias de Pichincha con 64% y Cotopaxi con 24%.⁵

El III Censo Nacional Agropecuario registró para el año 2000 en el sector florícola 4 729 ha correspondientes a 1 923 UPAs (Unidades de producción agropecuaria). Sin embargo, según Expoflores en el

1 Historiador e investigador alemán, cooperante del EED en el SIPAE desde el año 2005.

2 Freddy Montenegro. Egresado de agronomía con mención en Desarrollo Rural de la Universidad Central del Ecuador. Investigador asociado del SIPAE.

3 <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc200812.pdf>

4 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. *Estadísticas del sector florícola*. Quito, MAGAP, 2006.

5 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Ecuador en Cifras. *Ecuador en Cifras*. <http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/main.html>, 2008. Citado el: 1 de Agosto de 2010.

Censo Logístico 2010, hay 739 empresas florícolas en el país, que generaron 39 339 empleos directos en 3 821 ha.⁶

Esta exitosa historia ha tenido como lado oscuro la falta de cumplimiento de los derechos humanos de los trabajadores –en su mayoría mujeres- y de la protección al medio ambiente. Críticas frente a la operación de sindicatos independientes, el uso masivo de agro tóxicos sin protección adecuada ni para los seres humanos ni para la naturaleza, la discriminación de mujeres, el empleo de niños, la falta de seguridad social, etc., contribuyeron a amplias campañas de organizaciones de derechos humanos y sindicatos en varios países importadores de flores ecuatorianas en Europa y América del Norte.⁷

Como respuesta a las diversas protestas contra las condiciones laborales y ambientales en las florícolas se produjeron varias iniciativas privadas en torno a una certificación. La pionera se denomina Flower Label Program (Programa de Sello Flores, FLP) con sede en Alemania. Es una iniciativa internacional de productores de flores, comercio, sindica-

tos y organizaciones de derechos humanos que confiere un sello a plantaciones florícolas que cumplen con estrictas normas sociales y ambientales.

Además, existen en la floricultura ecuatoriana programas relevantes de certificación del comercio justo (FLO), de una fundación ambiental de los EEUU (Rainforest) y del propio gremio Expoflores (Flor Ecuador). Este último actúa solo con base en algunas leyes nacionales, mientras los otros se apoyan, además, en diferentes estándares internacionales y una auditoría externa e independiente de la industria.

Este artículo analiza la situación socio-ambiental actual de la industria florícola ecuatoriana a través de algunos parámetros claves como las condiciones laborales, la salud, el trabajo infantil y la organización; comparando los impactos y límites del proceso de certificación FLP, el cual actualmente ha entregado su sello a 43 empresas en Ecuador con aproximadamente 755 hectáreas y 8 760 trabajadores y trabajadoras, con empresas que no cuentan con procesos de certificación.⁸

6 Expoflores. Expoflores. Expoflores. http://www.expoflores.com/producers/esp/comunicacion/detalleNoticia.php?str=ni&id_item=22. sf. Citado el: 25 de Agosto de 2010. Los datos presentados en público sobre el sector no son muy confiables y, en parte, contradictorios. En la web del MAGAP está publicado el censo florícola 2009 en la que se publica que a través del proyecto SIGFLORES 2009-2010, existen 447 empresas florícolas en el país, que generan 32 365 empleos directos en 3 504.50 ha. Valdría la pena una investigación independiente sobre el verdadero desarrollo económico y social del sector florícola en Ecuador, posiblemente en comparación con Colombia.

7 Ver Flores para la Justicia, FES/FIAN/UITA, Bonn (Alemania), 2001.

8 Basado en el estudio, todavía no publicado, "Impactos de la certificación FLP en el sector de flores", SIPAE, Quito, octubre de 2010.

El FLP está basado en un Código de Conducta Internacional (CCI), propuesto por la sociedad civil con base de los derechos laborales y humanos y estándares ambientales, la participación responsable de las ONGs y sindicatos y de los mismos productores certificados. Los criterios del FLP se refieren a los estándares internacionales, pero siempre incluyen adicionalmente la legislación nacional. “En caso de

que la legislación nacional y estos criterios (del CCI) traten la misma materia, será aplicable la disposición más estricta,” explica el mismo Código. Por ejemplo, la hora laboral máxima al nivel internacional es de 48 horas, pero en la legislación ecuatoriana es de 40 horas, por eso las empresas ecuatorianas que quieren participar en el FLP tienen que cumplir con la norma más estricta, con las 40 horas.⁹

Cuadro 1. Los 10 Puntos del Código de Conducta Internacional

1. Libertad de asociación y negociación colectiva
2. Igualdad de tratamiento
3. Salario digno
4. Jornada laboral
5. Salud y seguridad
6. Plaguicidas y productos químicos
7. Estabilidad laboral
8. Protección del medio ambiente
9. No utilización de trabajo infantil
10. No utilización de trabajo forzoso

Fuente: Flower Lebel Program, pautas para una producción social y ambientalmente responsable de flores certadas, helechos, plantas y follajes, Quito, FLP, 2009

Las pautas del CCI son la base de una inspección independiente. Cualquier empresa que quiere participar en el FLP tiene que pasar primero por esta inspección. En el caso de Ecuador la mayor parte de las inspecciones está manejada por el CEAS (Centro de

Estudios y Asesoría en Salud), un centro de investigación independiente con una larga historia en temas de la salud y medio ambiente en el ámbito agroindustrial.

⁹ Fuente: Flower Lebel Program, pautas para una producción social y ambientalmente responsable de flores certadas, helechos, plantas y follajes, Quito, FLP, 2009.

Formalización de relaciones laborales en un sector agroindustrial

Dentro de la agroindustria, el sector florícola tiene una mayor formalidad con los trabajadores en comparación con otros sectores. Se observa que en las empresas sin certificación, el 93% de los encuestados¹⁰ contestó estar afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad (IESS), en tanto que todos los trabajadores de las empresas con sello FLP están afiliados (Cuadro 2). La inscripción de los trabajadores al IESS es una obligación legal de las empresas. El trabajador, al estar inscrito recibe beneficios sociales, fondos de reserva, crédito hipotecario y jubilación entre otros; además está vinculado con las obligaciones del código de trabajo que le otorga el derecho a recibir décimo tercer y cuarto sueldo, utilidades, permisos, vacaciones, horas extras y otros.

La afiliación al IESS, así como el pago de horas extras, del décimo tercero y cuarto sueldo y de las vacaciones, depende casi totalmente de la voluntad de los empresarios en otros sectores de la agroindustria. En las empresas florícolas un porcentaje alto en los

últimos años parece cumplir con estos aspectos de las normas legales, aunque siguen en las empresas no-certificadas algunos déficit que ya casi no se encuentran en las empresas FLP.

A causa de la dificultad sobre los exámenes médicos, resulta difícil obtener información cuantificada confiable sobre el test de embarazo, que en algunos casos es usado como requisito para trabajar en empresas florícolas. Sin embargo, el tema –y otros indicios de una fuerte discriminación de género– se menciona en algunas entrevistas con trabajadores de empresas no-certificadas, mientras que no se encontró en las fincas FLP.

“Para trabajar siempre piden el test de embarazo, porque pierde la empresa, ya que tiene que pagar la maternidad.”
Trabajador de flores, Cayambe.

“En la finca donde trabajo, si la trabajadora se embarazó antes del año, le dicen gracias, y si la trabajadora social presiona, se puede quedar la trabajadora embarazada hasta el año pero sin seguro, no le dan lo que le permite la ley.”
Trabajador de flores, Cayambe.

¹⁰ El estudio del SIPAE está basado en un análisis de los informes de inspección del sistema FLP entre los años 2002 y 2008, además de visitas a 40% de las empresas certificadas, entrevistas con gerentes, técnicos, médicos, trabajadores/as, representantes de los comités de trabajadores y una encuesta de trabajadoras y trabajadores de las empresas con el certificado FLP. Mientras los investigadores del SIPAE tenían un acceso amplio a las empresas certificadas, la situación era diferente en el contacto con otras empresas. Se optó por una encuesta con 89 trabajadores de 30 fincas no certificadas y una serie de entrevistas con diferentes trabajadores.

Cuadro 2. Condiciones sociolaborales en empresas florícolas

Variable	Sin certificación	Con certificación FLP
Afiliación al IESS	<p>7% 93% ■ Si □ No</p>	<p>100% □ Si</p>
Décimo tercer y cuarto sueldo	<p>8% 92% ■ Si □ No</p>	<p>1% 99% Si ■ Desconoce</p>
Vacaciones	<p>11% 89% ■ Si □ No</p>	<p>2% 98% Si ■ Desconoce</p>
Pago de horas extras	<p>7% 93% ■ Si □ No</p>	<p>4% 2% 94% Si ■ No ■ Desconoce</p>

Fuente: SIPAE, 2010.
Elaboración: Freddy Montenegro

Salud y seguridad

Por el alto uso de agroquímicos en un espacio cerrado de un invernadero, las acciones preventivas en la empresa florícola son muy importantes para evitar enfermedades profesionales, intoxicaciones o accidentes. El empleador debe aplicar medidas anticipadas, como la entrega de elementos de protección y la contratación de un personal médico calificado que colabore en la creación de un Comité de Salud y Seguridad con su respectivo reglamento.

Entre los trabajadores de empresas con o sin sello más del 90% manifiesta que las empresas en donde laboran les entregan elementos de protección como guantes, mascarillas, filtros y demás, especialmente a los fumigadores. Pero en las empresas sin certificación, apenas la mitad de trabajadores contesta que existe un comité de salud y seguridad, reglamento y personal médico aunque la elaboración del reglamento es una obligación, según el Código del Trabajo, para los empresarios que contraten a más de 10 trabajadores. Otro dato importante es el desconocimiento del comité y el reglamento por parte de los trabajadores a pesar de que deberían ser los actores clave en la elaboración de éste.

“Un plan integral en la prevención de riesgos es el reglamento interno de salud y seguridad de la empresa. Este reglamento debe tener una duración de 2 años para

aquellas que tienen más de 10 trabajadores, y para aquellas que tienen menos de 10 se elabora un plan mínimo de prevención de riesgos.” Coordinadora de Salud y Seguridad del Ministerio de Relaciones Laborales.

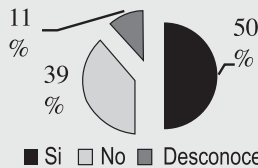
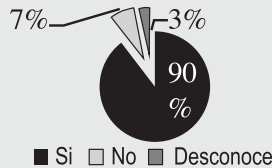
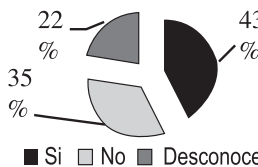
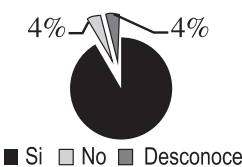
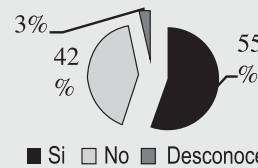

Cuando la empresa tenga más de 24 trabajadores, deberá contar con un local médico; si se trata de 100 ó más deberá contar con servicio médico permanente (Código del Trabajo, artículo 440). Al observar el Cuadro 3, vemos que el 44% de los trabajadores de las empresas sin certificación contestaron que no tienen personal médico calificado, mientras que todos los trabajadores de empresas FLP manifestaron tenerlo. Además, existe un problema sobre el tiempo de permanencia del personal médico en la empresa.

“Había una enfermera pero ya se retiró, el doctor va martes, jueves y lunes. En la empresa donde trabajo son alrededor de 160 trabajadores.” Trabajadora de Cayambe.

Otro tema importante es los tiempos de reingreso después de la aplicación de agroquímicos en los invernaderos. Los trabajadores de las empresas sin sello contestaron que luego de 30 minutos, 1 hora, 6 horas y al día siguiente; mientras que en aquellas que tienen el sello FLP los trabajadores respondieron que ingresan, como mínimo, a las 3 horas después de aplicado el producto. A pesar de que ninguno cumple totalmente con la norma de un mínimo de 6 horas (se trata de recomendaciones,

porque falta una legislación específica en el país), un mayor conocimiento de los tiempos de reingreso entre los trabajadores de empresas FLP se observa según el color de la etiqueta del producto.

Cuadro 3. Salud y seguridad en las empresas florícolas

Variable	Sin certificación	Con certificación FLP
Comité de salud y seguridad	 <p>11% 39% 50%</p> <p>■ Si □ No ■ Desconoce</p>	 <p>7% 90% 3%</p> <p>■ Si □ No ■ Desconoce</p>
Reglamento de salud y seguridad	 <p>22% 35% 43%</p> <p>■ Si □ No ■ Desconoce</p>	 <p>4% 4%</p> <p>■ Si □ No ■ Desconoce</p>
Personal médico calificado	 <p>3% 42% 55%</p> <p>■ Si □ No ■ Desconoce</p>	 <p>100%</p> <p>■ Si</p>

Fuente: SIPAE, 2010.
Elaboración: Freddy Montenegro

Trabajo infantil y de menores de edad

No solo por razones de salud, sino para el desarrollo humano en general, es clave la prohibición del trabajo infantil y la limitación de determinadas actividades para los y las adolescentes. La contratación de niños en empresas de FLP es nula: el 98% de los trabajadores manifiesta que no existe (los otros no saben); los informes de inspección confirman este hecho positivo. Mientras tanto, el 91% de los trabajadores de las empresas sin sello contestó que no, pero un 6% dijo que sí.

En los últimos años existen diferentes iniciativas por parte de instituciones públicas e internacionales, empresas privadas u ONGs para la no contratación de niños:

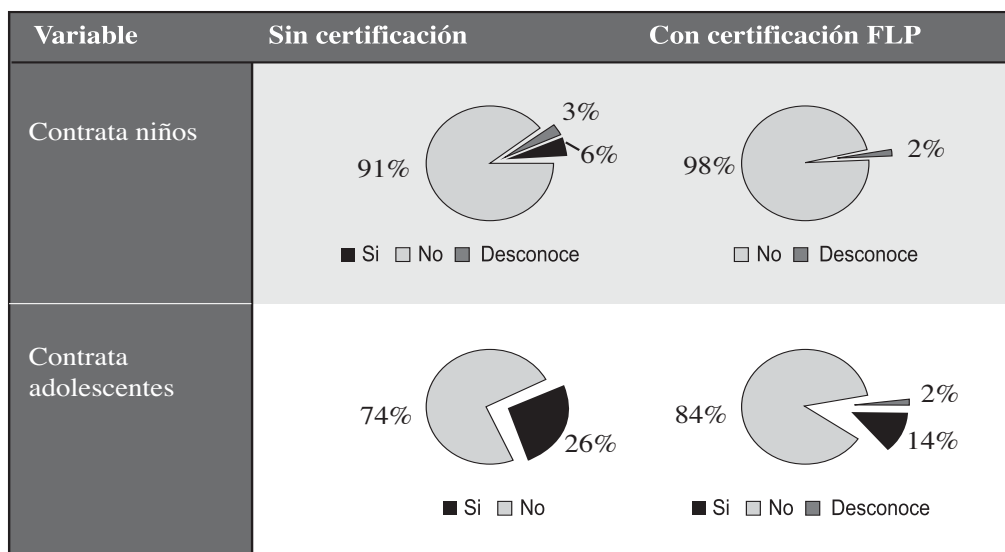
“Como hace tres años atrás existía trabajo infantil, ahora no. Hace dos años la ley se les puso muy fuerte a la empresa. De ahí en la finca donde yo trabajo sí existían personas que trabajaron desde los 15, 14 años, yo mismo en la finca ingresé a trabajar desde los 16 años en la finca. Tengo un hermano que entró igual a trabajar, entró a los 15 años.” Entrevista a trabajador de Cayambe

Respecto al trabajo de adolescentes mayores de 15 años, es permitido. Sin embargo, el empleador debe tomar las medidas preventivas para su seguridad, como lo estipula el Código del Trabajo en su artículo 138:

“Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres”.

El 14% de los trabajadores de empresas con sello manifiesta que en la empresa donde trabajan laboran adolescentes -con una clara tendencia hacia abajo-, mientras que en las empresas sin sello el porcentaje de trabajadores que afirman esto sube al 27%. Sin embargo, a pesar de estar permitido, el empleador debe admitir que el adolescente trabaje como máximo hasta 6 horas al día y 30 horas a la semana, no permitiendo que ello incida en sus actividades escolares. Las respuestas de la mayoría de trabajadores de las empresas FLP fue que los adolescentes trabajan 30 horas semanales, mientras que para aquellas que no tienen sello la respuesta en su mayoría fue: “igual que los demás”, evidenciando que no se cumple con la normativa legal (Cuadro 4).

Cuadro 4. Trabajo de menores de edad en las empresas florícolas



Fuente: SIPAE, 2010.

Elaboración: Freddy Montenegro.

Organización de trabajadores

Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir las asociaciones profesionales o sindicatos que estimen conveniente, de afiliarse a ellos o de retirarse de los mismos, con observancia de la ley y de los estatutos de las respectivas asociaciones. Código del Trabajo, Art. 440 (Libertad de Asociación).

Asociaciones de trabajadores, sindicatos o comités de empresa se podrán constituir con un número

no menor de 30 trabajadores. Se observa que solo en las empresas certificadas por el FLP existen comités de trabajadores o también llamado comité FLP; en cambio, en las empresas sin certificación el 84% de los trabajadores manifiesta no tener ninguna organización de trabajadores, con excepción de una empresa que posee un sindicato (ver Cuadro 5).

Estos datos esconden una triste realidad en la industria florícola de Ecuador. Solo en dos de todas las empresas existen sindicatos o comités de empresas, las figuras legales vigentes en el país, que permiten

también negociar un contrato colectivo. Ningún programa de certificación ha tenido impacto en esta situación; ningún programa de certificación ha podido lograr que los trabajadores de flores puedan disfrutar este derecho básico, codificado en todos los convenios internacionales relevantes, en la Constitución ecuatoriana vigente y la anterior, en el Código Laboral y en la pauta No. 1 del FLP.

Los comités de trabajadores en las empresas FLP pueden ser entendidos como un núcleo de una organización autónoma de trabajadores, pero a todos les faltan, en primer lugar, cualquier garantía jurídica. Los comités se iniciaron en las empresas certificadas por falta de estructuras sindicales y para intentar hacer cumplir la pauta no. 1 del FLP. En la mayoría de los casos, los comités se dedican más a temas sociales – como el próximo paseo, la fiesta navideña o la comida del comedor- que a la defensa de sus derechos o la negociación de un contrato colectivo; solo parcialmente están involucrados en un sistema interno de quejas y de la implementación de las pautas del mismo FLP.

Los representantes de los únicos dos sindicatos en la industria no pertenecen a ninguna tendencia radical sino están preocupados por su puesto de trabajo y por sus derechos laborales.

“La paga no era justa en la empresa, y se decidió realizar una organización. Hoy son 61 trabajadores. En otras em-

presas se tiene el horario de entrada pero no de salida. La organización no está por encima del código de trabajo: lo que se pide es que se cumpla la ley.” Dirigente sindical

“Yo era menor de edad cuando se formó el sindicato. El sindicato es para evitar que las empresas estafen a los trabajadores, nos trataban mal, teníamos que traer la comida. Gracias al sindicato nos tuvieron que pagar a los menores de edad. Uno se sabe a qué hora entra y sale de trabajo. Con cada contrato colectivo se gana poco a poco, tenemos estabilidad, nos pagan horas extras.” Representantes de trabajadores en un sindicato

Estar organizados y lograr acuerdos en las negociaciones del contrato colectivo trae beneficios y salarios superiores a los que pueden conseguir los trabajadores sin organización. A más de la mitad de los trabajadores en ambos tipos de empresa les gustaría tener un sindicato, aunque piensan que es muy complicada la formación debido a la negativa de los empresarios a la organización.

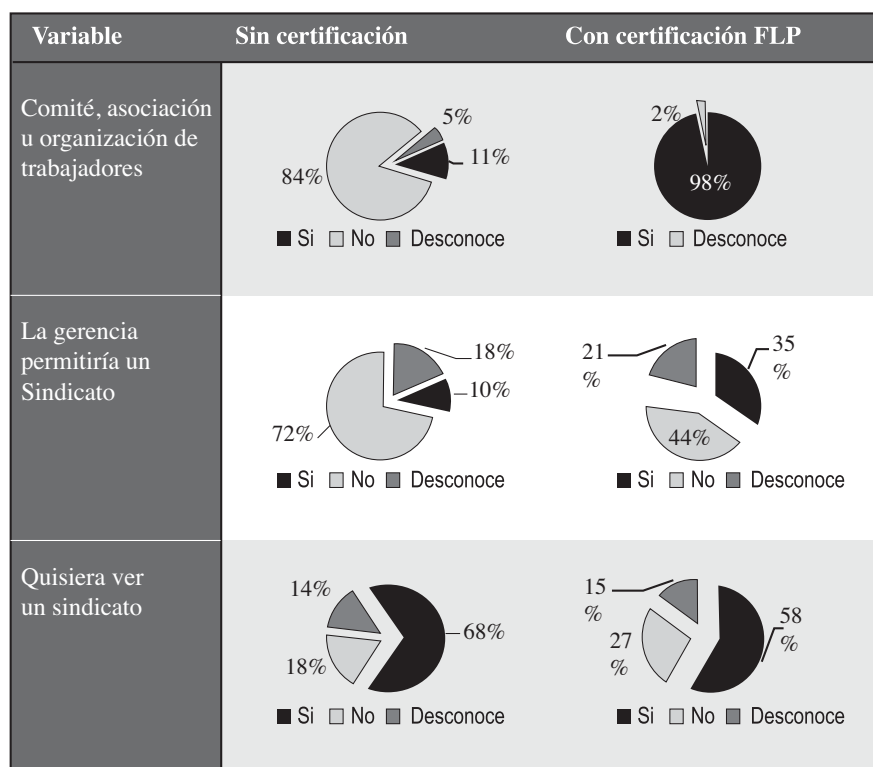
“A los de la empresa no les gusta oír los sindicatos, por eso no hay que hablar en la empresa sobre eso.” Trabajador de flores

“Sí me gustaría ver un sindicato en la empresa, pero es difícil: se necesita tener gente confiable, pero se venderían a los empresarios.” Trabajador de flores, Cayambe.

La posición de la gran mayoría de empresarios frente a la idea de dejar formar un sindicato en su empresa es radicalmente negativa. Un indicador de esta política es la ausencia completa del derecho a la libre asociación entre los criterios del programa de

certificación FlorEcuador del gremio Expoflores. Los trabajadores creen en un 72% que la gerencia no permitiría un sindicato en la empresa en aquellas que no tienen sello; en empresas de FLP son un 44% con un porcentaje alto de respuestas indecisas (21%).

Cuadro 5. La organización de los trabajadores en las empresas florícolas



Fuente: SIPAE, 2010.
Elaboración: Freddy Montenegro.

Limitaciones

Obviamente, la pequeña comparación de arriba no alcanza a presentar todos los aspectos relevantes en la floricultura ecuatoriana. Es necesario recalcar las restricciones de esta investigación por falta de tiempo y recursos.

Sería necesaria una profundización especialmente en los temas del uso de agua y agroquímicos y sus impactos a largo plazo en la salud y en el medio ambiente, así como en la estructura agraria y social en las zonas afectadas; también en el rol de la mujer trabajadora.

Además, existe un obvio aumento de las exigencias laborales durante los últimos años:

“Desde que se subió el sueldo (salario unificado), son puras tareas. Si esas no se avanza no se pagan las horas extras, es decir, se subió el sueldo pero aumentó el trabajo.” Trabajador de Cayambe.

“Cuando empecé a trabajar en flores, iniciamos con 20 camas y ahora estamos con 57 camas.” Trabajador de Cayambe.

En la fase inicial de la floricultura en los años 80, se calculaban casi 20 puestos de trabajo (cultivo, pos-

cosecha, técnicos y administración) por hectárea¹¹. Esta cifra bajó a unos 13 en los años 90, y, según los datos de Expoflores, actualmente se ha reducido a no más que 10 trabajadores, siendo todavía el sector de la agroindustria con mayor creación de puestos de trabajo por hectárea. Esta relación se relativizaría comparando tres factores muy altos en la industria florícola: la inversión de entre 300 y 500 mil dólares por hectárea, el consumo de agua de aproximadamente 1 500 m³ por mes por hectárea y el uso de agroquímicos.

Resumen

Este breve análisis muestra diferentes resultados interesantes en diferentes niveles de la industria florícola, parcialmente relevantes para la agroindustria en general.

Primero, es obvio que las campañas de protestas desde los países de consumo de flores han contribuido a un cierto mejoramiento en las condiciones en las fincas, especialmente la formalización de las relaciones laborales, con contratos y afiliación al seguro social. Trabajo infantil ya casi no se encuentra en las empresas florícolas, pero sí en las empresas no certificadas existen violaciones de la legislación nacional que desprotege a los trabajadores menores de

11 Ver por ejemplo, Horticultura Internacional, 4 de mayo 1994, p. 69.

edad. Se logró la protección básica contra los agrotóxicos para los fumigadores y para la mayoría de los trabajadores. En las fincas certificadas se realiza un seguimiento más detallado a los riesgos para la salud. En contraste con esto, aproximadamente la mitad de las empresas no certificadas no cumplen con normas legales sobre el Reglamento de Salud y Seguridad o la contratación del personal médico calificado.

Más allá de los mejoramientos concretos, tan importantes para los trabajadores en las fincas, debemos preguntarnos por un segundo punto notable: ¿cómo es posible que un grupo agroindustrial tan importante cumpla con la legislación nacional vigente?. Debería ser posible –y urgente– que también otros sectores de las plantaciones agroindustriales cumplan por lo menos con algunas leyes laborales básicas.

El tercer punto relevante es la falta de leyes suficientemente específicas para un sector muy moderno y de alto riesgo. Es obvio que el país carece de normas legales para la capacitación formal e independiente de fumigadores de agroquímicos, para el procedimiento de los fumigadores, pero también normas para los trabajadores (como protección, tiempos de reingreso, etc.). Más allá de la situación laboral, hace falta una normativa que regule la distancia que debe existir entre las empresas florícolas y las viviendas, el consumo máximo del agua y su tratamiento, etc.

Como cuarto punto, hay que resaltar el salto cualitativo en las empresas con un sello exigente como el FLP, las cuales, en todos los parámetros analizados, tienen un avance considerable frente a la finca común y corriente. Eso muestra que un mejoramiento significativo es posible en el sector, y muestra también que el control y el monitoreo son un apoyo relevante para el cumplimiento de normas legales y extralegales (las cuales deberían ser legales pronto). Obviamente, sería rol del Estado hacer este control y vigilancia continuamente en las empresas florícolas, como en todo el sector agroindustrial.

Queda como quinto punto un reto tremendo: la posibilidad de una participación adecuada de los y las trabajadoras en forma organizada. En muchos casos su presencia en los comités de salud y seguridad, si existen, no es más que una formalidad. El asunto de los sindicatos o de otras formas de ejercer el derecho a la libre asociación presenta una gran debilidad en todos los programas de certificación privada y muestra además un rol muy pasivo de las instituciones públicas.

En las fincas florícolas domina el miedo a perder su trabajo en caso de organizarse y pedir sus derechos. Sin embargo, esto es la base de cualquier organización empresarial moderna y de la democracia. Desde hace muchos años, los trabajadores de las flores vienen pidiendo el derecho a organizarse en un

sindicato sectorial, lo cual se permite a los empresarios pero no a los obreros. En el pasado, el Estado neoliberal no ha apoyado estos procesos. Es de esperar que si en el marco de los “derechos del buen vivir”,

de los cuales habla en un sentido amplio y novedoso la nueva Constitución ecuatoriana, se verá un cambio. Parece más al alcance del Estado que de las certificadoras privadas.

Bibliografía

Centro de Información e Inteligencia Comercial. *Sector Florícola.* s.l., CORPEI, 2009.

Congreso Nacional del Ecuador. *Codificación del Código de Trabajo.* 2005.

Congreso Nacional del Ecuador. *Código de la Niñez y Adolescencia.* Quito, Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, 2003.

Entrevista realizada a trabajadores con sindicatos. [CD] Quito, s.n., 2010.

Expoflores. Expoflores. Expoflores. [En línea] sf. [Citado el: 25 de Agosto de 2010.] http://www.expoflores.com/producers/esp/comunicacion/detalleNoticia.php?str=ni&id_item=22.

Flores para la Justicia, FES/FIAN/UITA, Bonn (Alemania), 2001

Flower Label Program. *Pautas para una producción social, ambientalmente responsable de flores cortas, helechos y plantas de follaje.* s.l., FLP, 2009

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Ecuador en Cifras.* Ecuador en Cifras. [En línea] [Citado el: 1 de Agosto de 2010.] <http://www.ecuadorencifras.com/cifras-inec/main.html>.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca. *Estadísticas del sector florícola.* Quito : MAGAP, 2006.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca. MAGAP. MAGAP. [En línea] sf. [Citado el: 25 de Agosto de 2010.] <http://www.magap.gov.ec/magapweb/BIBLIOTECA/CADENAS%20AGROINDUSTRIALES/FLORES%20-%20PANORAMA%20DE%20LA%20CADENA/importanc.pdf>.

Salud y Seguridad Laboral: “Problemática Actual y Perspectivas en el Ecuador”. Conversatorio realizado el martes 1 de junio de 2010, en la Universidad Andina Simon Bolivar titulado Salud y Seguridad laboral: Problemática actual y perspectivas en el Ecuador

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en Ecuador. *Impactos de la certificación FLP en el sector de flores.* Quito, SIPAE, octubre 2010.

EL AGRONEGOCIO EN ECUADOR: UN MONOPOLIO LLAMADO PRONACA

Xavier León¹

En Ecuador, desde hace mucho tiempo se ha venido consolidando un modelo de agricultura que ha beneficiado principalmente a los grandes grupos monopólicos del país, lo cual pone en gran riesgo nuestra soberanía alimentaria².

Como parte de este proceso, a partir de la década de los noventa, se viene promoviendo y consolidando en Ecuador el modelo de los agronegocios, entendido como el control total o parcial de todos los procesos por los que atraviesa un alimento, desde la

siembra hasta llegar al consumidor final. Esto significa el control monopólico de toda la cadena agroalimentaria por medio de una diversidad de estrategias de *integración vertical y horizontal*. Tales estrategias implican, a su vez, la fusión por medio de acuerdos, compras, contratos, etc. con las empresas que controlan los distintos procesos de la producción agroalimentaria, ya sea generando oligopolios por sector (por ejemplo, las semillas) o por el canal de comercialización (cadena avícola).

¹ Vicepresidente de Acción Ecológica, a cargo de temas de agricultura, soberanía alimentaria y estudios urbanos. Miembro del colectivo agroecológico. Miembro del Colectivo Ciudadano Quito Para Todos.

² En este artículo analizaremos el caso de la empresa Pronaca en Ecuador.

Las actividades de los “agronegocios” constituyen el eje estructural y el origen de los principales impactos y conflictos sociales en el campo y los silenciados impactos ambientales.

De manera particular, los agronegocios provocan: erosión y desertificación; contaminación de suelos y agua por el uso intensivo de agrotóxicos y fertilizantes químicos; aniquilación de la biodiversidad y las semillas tradicionales; expansión del monocultivo a costa de la pérdida de alimentos diversos y para la producción local y la pérdida de ecosistemas naturales a causa del uso de variedades de alto rendimiento (maíz amarillo para balanceados, por ejemplo); alteraciones en los modelos de producción y consumo local; exigencia a los campesinos para que cambien sus prácticas agrícolas tradicionales por métodos de producción no sustentables; implementación de procesos de industrialización en el marco del capital, ocasionando el deterioro del modelo de comunidad y reciprocidad, obligando a los agricultores a organizarse y establecer sus demandas sectorialmente (por ejemplo, asociación de maiceros) en lugar de asumir una identidad colectiva y de clase como campesinos.

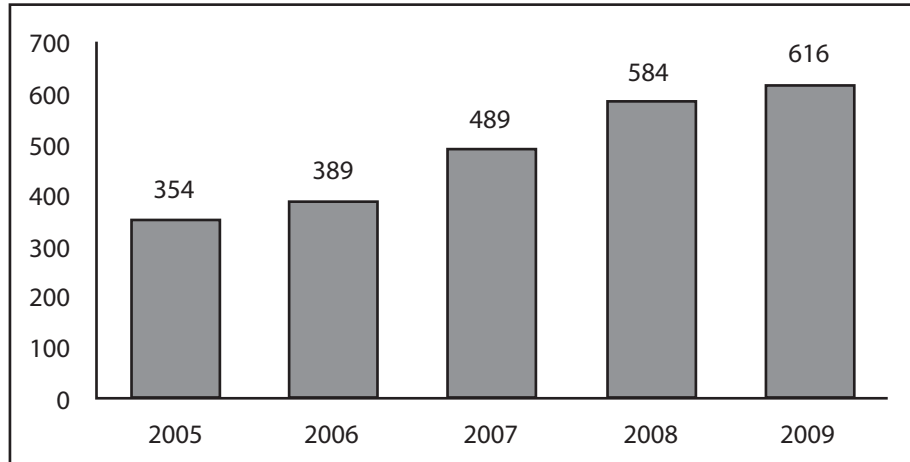
Este modelo elimina y desprecia toda forma de agricultura campesina y cultivos familiares, basados en el uso sustentable de recursos locales para la pro-

ducción de alimentos de calidad dirigidos al consumo local.

Así, paulatinamente la agricultura cambia su lógica hacia la del *agronegocio*. La tierra cultivable ya no pertenece al campesino porque se ve obligado a producir en función de las necesidades y demandas del mercado y las empresas. Ha pasado de ser un campesino soberano, a un productor “incluido” o “integrado” de materia prima barata para la agroindustria, para lo cual debe enfrentar deudas, asumir el riesgo, poner como garantía su tierra y realizar actividades agrícolas que afectan la salud tanto de agricultores como de trabajadores y consumidores.

El caso del maíz amarillo duro es una expresión de este proceso en Ecuador. En la mayoría de casos, los campesinos lo venden a *intermediarios* con gran poder de acaparamiento y almacenamiento y a empresas *agroindustriales* cárnicas y de balanceados. Estas empresas incorporan valor agregado de transformación y venden el maíz como balanceado o carne a un segundo intermediario quien lo comercializa. En ocasiones la comercialización también es controlada por una empresa y el consumidor termina pagando los costos de publicidad, transporte, servicios, etc.

Gráfico 1. PRONACA
Ventas anuales en millones de dólares



*Fuente: 500 Mayores Empresas del Ecuador, Vistazo, varios años
Elaboración: SIPAE, Freddy Montenegro*

Este modelo genera utilidades sólo a los grandes intermediarios, agroindustriales y comerciantes. Si los precios de los insumos agrícolas se incrementan también aumentan los costos de producción de los cultivos. Sin embargo, el precio de venta de la producción campesina no se incrementa. El intermediario y la agroindustria siguen comprándole al campesino al mismo precio, empujándolo a un círculo infinito de deuda. Esto sucede tanto en la producción de maíz como en la ganadería. De igual forma, bajan los precios que los intermediarios pagan por las materias primas: maíz, leche, ganado porcino vivo, etc.

Sin embargo, en los supermercados los precios de la harina, el aceite, el queso, el yogur, los embutidos, los huevos, el pollo, la carne de cerdo, etc. no se reducen, y muchas veces se incrementan.

Este intercambio injusto es perjudicial para los agricultores, especialmente campesinos e indígenas, que bajo este modelo pierden la capacidad de decisión sobre el destino final de la producción, el tipo de cultivo que será sembrado, su manejo, la y diversidad de alimentos por consumir; es decir, pierden lo más valioso que poseen: su soberanía alimentaria.

Pese a sus graves consecuencias, con el transcurso del tiempo este modelo se ha fortalecido, ya sea por la intervención de la banca multilateral de desarrollo, la cooperación internacional con créditos o donaciones para apoyar el desarrollo del modelo o por las políticas agrarias nacionales que lo consideran como la única vía para el desarrollo agrario.

Es en este marco surgen las empresas agroindustriales como Pronaca (Procesadora Nacional de Alimentos) que se benefician de este modelo e integran a cada vez mas pequeños campesinos.

Agricultores “integrados” a Pronaca

Pronaca ha implementado una serie de medidas para poder asegurarse del control de la cadena. Uno de los principales eslabones es integrar a los agricultores por medio del modelo de agricultura bajo contrato, y asegurar materia prima barata a costa de la explotación del pequeño agricultor.

La agricultura bajo contrato consiste en que el pequeño agricultor, que no tiene acceso a crédito por

los canales normales, se ve obligado a firmar un contrato (en este caso con Pronaca), comprometiéndolo a la venta de su producción a la empresa. A cambio, ésta le proveerá semillas, insumos, asistencia técnica e incluso el transporte de la producción.

Esto aparenta ser beneficioso para ambas partes, pero en el fondo es una forma de obligar al pequeño agricultor a producir intensivamente un solo cultivo para poder cumplir con el contrato, pues, en caso contrario, no podrá responder por su deuda. La agricultura bajo contrato está diseñada para que el agricultor siempre esté endeudado y no pueda salir de la cadena, pues no tiene las suficientes ganancias para poder deshacerse de la relación contractual con la empresa; paralelamente, la empresa se asegura de tener materia prima barata, sin correr con mayores riesgos.

En un pequeño análisis de costos que realizamos en el cantón Palenque, en la provincia de Los Ríos, sobre cuánto costaba producir en el modelo de agricultura bajo contrato obtuvimos los siguientes datos:³

³ Datos obtenidos en entrevistas a pequeños campesinos del cantón Palenque que trabajan bajo la modalidad de agricultura bajo contrato.

Cuadro 1. Costos de producción en la agricultura bajo contrato

Actividades	USD /ha
Siembra	
10 jornales para la siembra	40 USD
Semillas certificadas	50 USD
1 galón de glifosato	20 USD
Herbicidas	14 USD
2 litros de Gramoxone	12 USD
3 sacos de úrea	78 USD
4 jornales para aplicación de úrea	16 USD
Sevemin (tratador de semillas)	7 USD
Mata langostas	8 USD
Cosecha	
15 jornales para la cosecha	60 USD
6 jornales para el desgranado del maíz	24 USD
Transporte del maíz hasta el silo	50 USD
TOTAL	329 USD

De cada hectárea se obtienen 50 quintales aproximadamente, que se pagaron a 10 USD por quintal. Esto equivale a 500 USD por hectárea al año, debido a que en Palenque solo hay una cosecha anual. Al descontar los precios de los insumos impuestos por la empresa, lo que queda para el campesino es 171 dólares. En promedio, cada agricultor tiene 5 hectáreas, por las cuales recibe en total 855 dólares al año.

En otras palabras, el agricultor encadenado recibe mensualmente 71,25 dólares, es decir, casi la cuarta parte de un salario mínimo vital, con lo cual debe alimentar y educar a sus hijos. Tales circunstancias muestran lo perverso de este sistema.

A finales de 2007, alrededor del 20% de la materia prima nacional de Pronaca provenía de agricultores

integrados. El objetivo de la empresa es llegar al 90% de integrados en los próximos 5 años, ya que con esta modalidad podrá controlar el precio de la materia prima.

Este modelo es similar al que se ha aplicado en Brasil, el primer productor mundial de pollos. En este país casi todo el pollo se produce con agricultura bajo contrato. En Ecuador hay campesinos que producen pollos bajo contrato en provincias como Manabí, donde algunos de ellos ya han quebrado.

La empresa además cierra su negocio vendiendo a sus “integrados”, en forma de “crédito”, productos como semillas e insumos como plaguicidas, herbicidas y fertilizantes. Muchos de estos son importados por Pronaca a sus proveedores internacionales como Monsanto, BASF y Bayer. Así, Pronaca se convierte en un gran intermediario entre las multinacionales y los agricultores. En el área de producción pecuaria, provee a sus avicultores integrados pollitos, alimento balanceado, medicinas y asistencia técnica.

Explotando a los agricultores por medio de la agricultura bajo contrato, la empresa compensa su dependencia externa de materias primas, los precios del mercado internacional y reduce sus costos de producción. Debido a que internacionalmente los precios de la materia prima (maíz) son variables, con la consolidación de la agricultura bajo contrato la empresa puede decidir cuándo importar aprove-

chando los precios más bajos, y cuándo comprar al pequeño agricultor. Esto generalmente ocurre cuando el precio internacional está más alto que el precio oficial en Ecuador. Se trata, en definitiva, de un modelo en que la empresa nunca pierde.

Al mismo tiempo, mantiene una integración vertical hacia adelante, que consiste en encadenar a 32 distribuidores zonales de víveres que cubren a 45 mil tiendas a nivel nacional para que vendan productos Pronaca. Con este sistema, la empresa se asegura un 8% de sus ventas totales. Para que estos puntos de venta operen, la empresa les ofrece como anzuelo una certificación de distribuidor para que éstos puedan optar a un crédito con algún banco local.

Pero el grueso de sus ventas está en los supermercados que distribuyen sus productos en las zonas urbanas. Los supermercados son el último eslabón de la cadena del agronegocio. Al manejar la distribución de los productos, tienen el poder intrínseco de definir y controlar las etapas de producción. Definen cuánto, qué variedad, cómo y cuándo se produce.

Este actor tiene gran poder de intermediación entre el productor y el consumidor. Con los productores o grandes intermediarios mantienen contratos directos de producción específica. Al mismo tiempo, recopila y almacena información de todos sus consumidores, para adaptarse a las “preferencias” de los

consumidores y de este modo reemplazar paulatinamente a las tiendas locales.

Los grupos de supermercados son los que distribuyen el producto final de la cadena, es decir, el pollo de las empresas agroindustriales. La firma Pronaca usa la estrategia de integrarles a la cadena, conformando asociaciones comerciales como fideicomisos.

Simultáneamente, para reducir los costos de transporte, la empresa firma contratos con una red de camiones con los cuales, de forma indirecta, terceriza la distribución de sus productos. Con esta in-

tegración vertical, la empresa evita los riesgos de la crianza, venta y comercialización de sus productos, transfiriéndolos a sus “trabajadores indirectos” y reduciendo así sus costos de producción.

Bajo este modelo de encadenamiento, la empresa gana en cada uno de los eslabones. Primero, al comprar la materia prima a precios “prefijados” y, segundo, al vender sus insumos a precios fijados por la empresa. Esto se refleja en la siguiente tabla que muestra quién tiene el poder sobre la cadena en el país, y sobre la tierra destinada a la producción de maíz.

Cuadro 2. Destino de la producción de maíz en el año 2009

Destino de la Producción	Total	%
Superficie sembrada (ha)	242 967	
Superficie cosechada (ha)	224 615	
Rendimiento (H y S) (T./ha)	3,36	
Producción T. (H y S)	834 635	
Autoconsumo y semilla T.	75 117	9,0%
Producción T. (H y S)	759 518	
Desecho (secado y limpieza)	75 952	9,1%
Producción T. (S y L)	683 566	
Consumo humano	13 000	1,6%
Exportaciones T. (datos acumulados a nov. 09)	26 163	3,1%
Disponibilidad para la industria de balanceados	644 403	77,2%
Total		100 %

Fuente: SIGAGRO, 2010.

Como vemos en el cuadro 2, en Ecuador, la producción de maíz de 2009 se destinó para autoconsumo y semillas en un 9%; para desecho en un 9,1%; para consumo humano en un 1,6%; para exportaciones en un 3,1%; y para producción de balanceados en un 77,2%. Es así como la producción nacional de maíz se destina para la elaboración de balanceados de consumo animal y, en una mínima parte, para la alimentación humana.

De esta manera se consolida el monopolio sobre la cadena y se garantiza el control de estas tierras para la agroindustria avícola, en este caso.

Impactos ambientales producidos por Pronaca

A nivel nacional e internacional es ampliamente conocida la contaminación producida por los criaderos intensivos de animales, la cual genera serios efectos sobre la población que habita alrededor de los mismos.

Las plantas de procesamiento de aves de corral de Pronaca se encuentran en Quito, Bucay y Valle Hermoso (Santo Domingo); junto a esta última se encuentra la planta de procesamiento de carne de cerdo. Las plantas de fabricación de balanceados

están localizadas en Puenbo, Durán y Quevedo. Las granjas de cerdos y pollos están localizadas cerca de Santo Domingo de los Tsáchilas y las de pollos de engorde están cerca de Bucay y alrededor de Quito.

Los centros de distribución están localizados a lo largo del Ecuador en los principales centros urbanos, principalmente Quito y Guayaquil.

La ubicación estratégica de todas las instalaciones permite garantizar el acceso a las principales carreteras. Además, las granjas y los criaderos se encuentran en zonas semirurales por lo que la empresa llama razones de “bioseguridad”.

Contaminación de fuentes hídricas por parte de Pronaca en Santo Domingo⁴

Entre 1995 y 1996, Pronaca construyó sus instalaciones de procesamiento de chanchos y pollos en Santo Domingo. Desde entonces la infraestructura de la empresa se ha expandido en la capital Tsáchila con nuevas instalaciones porcinas y avícolas.

En su operación ha contaminado agua, suelos y aire. Pronaca ha usado agua con pozos superficiales y no con profundos, perforándolos muchas veces sin permiso, para obtener agua gratis. El primer permiso que obtuvo para el uso del agua fue en mayo del

⁴ Testimonios de pobladores afectados por la contaminación de Pronaca en Santo Domingo de los Tsáchilas.

2007, pese a que en la zona de Santo Domingo la empresa lleva trabajando más de 15 años; en otras palabras, estaba usando el agua ilegalmente. Pronaca no tiene permisos de aprovechamiento de agua y recién en marzo de 2008 inicia el proceso para obtener dichas autorizaciones.

La planta en Santo Domingo tiene una población porcina de 138 000 cerdos. Se podría asumir que si un plantel porcino tiene cerca de 12 000 cerdos y cada plantel tiene un promedio de 30 000 kilos de estiércol diario, a un promedio de 11 planteles, la planta produce una contaminación de 330.000 kilos de estiércol diario. Esta circunstancia hace insostenible su manejo. Cada una de sus instalaciones emana fuertes olores pestilentes, contaminan los ríos, vertientes, esteros, aguas superficiales y suelos por filtraciones; además generan grandes botaderos de desechos, que atraen moscas, con lo cual devalúan el precio de los terrenos aledaños, por lo que la gente migra a otros lugares y los pueblos quedan desiertos.

Las cuencas hidrográficas del Esmeraldas y el Guayas están afectadas por Pronaca. Ya que esta empresa se encuentra en las cabeceras de estas dos vertientes, toda el agua de Santo Domingo está siendo contaminada. Entre las comunidades más afectadas están Alluriquín y El Paraíso, donde hay cuatro instalaciones porcinas que contaminan el río Leida.

Impactos a la salud

Empresas agroindustriales que se dedican a la crianza de animales como Pronaca han sido denunciadas en numerosas ocasiones por parte de comunidades cercanas a sus plantas por la contaminación y los efectos sobre la salud humana que causan. La forma como manejan los desechos estas empresas podrían ser el foco de una epidemia en el país. De hecho, ya producen problemas a la salud de personas que habitan alrededor de estas plantas.

Pronaca, por ejemplo en la provincia de Santo Domingo, vierte sus desechos directamente en los ríos y sus granjas están a menos de 100 metros de comunidades tsáchilas y campesinas. En las cercanías de las granjas se han detectado muchos casos de problemas en la piel, estómago y sistema respiratorio, que han aumentado desde que éstas se instalaron.

Ahora bien, no se puede descartar que en el futuro estos grandes complejos de crianza de animales que de propiedad de Pronaca en Santo Domingo sean posibles fuentes de epidemias para la población del país. No debe olvidarse, por ejemplo, que los primeros brotes de gripe AH1N1 en México estuvieron relacionados con los complejos de crianza de animales de granjas Carroll, subsidiaria de Smithfield Foods, y se debieron principalmente

a las condiciones de hacinamiento y poco control sanitario de los animales de estas megagranjas.

En Ecuador, hay un control casi nulo de las autoridades de salud sobre la forma como se crían estos animales, así como de los lugares donde se vierten los desechos de estos complejos de crianza. Por todo esto, no deberíamos sorprendernos si en el futuro esas granjas llegarían a ser foco de una epidemia que afecte a la salud de la población del país.

¿Qué hacer frente a este modelo?

En el Ecuador es imprescindible iniciar un debate sobre los grandes grupos monopólicos y la forma como se han beneficiado año tras año de las políticas gubernamentales, que, por ejemplo, las exoneran de algunos impuestos. Se necesita una auditoría de la agroindustria en Ecuador a cargo de representantes de la sociedad civil (afectados, ONGs, centros de investigación, universidades) y representantes del gobierno, en la que se analicen, entre otros aspectos, los impactos ambientales y sociales que ésta ha producido.

También es necesario generar más y mejores sistemas de comercialización directa de los productos que produce el pequeño campesino, por medio de fe-

rias de productores, redes de canastas, entre otros mecanismos, para así romper el monopolio de los supermercados en las grandes ciudades.

El Estado ecuatoriano debe contribuir con sus políticas e inversiones a afianzar un sistema de producción de alimentos enfocado primero en asegurar la soberanía alimentaria y solo después otras necesidades. Se trata de construir un verdadero sistema de soberanía alimentaria que privilegie la pequeña producción campesina, y ayude a diversificarla y mejorarla.

La agricultura bajo contrato se ha convertido en la actualidad en una nueva forma de control de la tierra. Por esta razón, el agricultor debería ser correctamente informado sobre los riesgos que corre al firmar este tipo de contratos, es decir, contar con toda la información disponible antes de decidir si acepta o no, pues actualmente solo recibe una parte de los datos para inducirlo a firmar.

Construir un Estado con verdadera soberanía alimentaria implica que todos quienes formamos parte del sistema alimentario nacional, tanto campesinos como habitantes de la ciudad, contribuyamos y aportemos exigiendo que lo que está en nuestra Constitución se cumpla.

Bibliografía

GRAIN (2009) “Influenza porcina: un sistema alimentario que mata” <http://www.grain.org/articles/?id=49> (último acceso: 12 de septiembre 2010).

Diario Hoy 22 de Septiembre de 2008 “Las 200 Empresas más Grandes”, suplemento Dinero, Quito.

SIGAGRO (2010) “Sistema de Información geográfica y agropecuaria”.
http://sigagro.flunal.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=94 (último acceso: 12 de septiembre 2010)

LOS AGROQUÍMICOS: UN TÓXICO PARA EL CAMPO ECUATORIANO

Arturo Campaña¹

El Ecuador, como el resto de países latinoamericanos, ingresó a la llamada Revolución Verde a mediados del siglo pasado. El modelo agrario que privilegió el monocultivo y el uso masivo de plaguicidas se inició en nuestro país a través del banano. Desde los años 60 del siglo pasado, a partir del inicio de la lucha contra la Sigatoka, nuestro país viene dependiendo cada vez más del uso de agrotóxicos. Este modelo agroindustrial sigue operando en condiciones muy peligrosas para los ecosistemas y para la salud en las zonas agrarias involucradas.

La falta de normas y de políticas públicas –o su falta de aplicación– para la protección, prevención y remediación del agua y de la salud en los sectores agroindustriales es un hecho palpable. La búsqueda de soluciones y alternativas para restablecer el equilibrio ecosistémico perdido y para re-enrumbar las prácticas agropecuarias por derroteros tecnológicos, sociales y de salud, fundados en principios de justicia, obliga a reflexionar sobre la dimensión exacta del problema de la contaminación por la agricultura y la agroindustria y sobre las lógicas normativas,

¹ Médico, ex profesor de Psicología Médica de la Universidad Central del Ecuador, Magister en Psicología Social Universidad de Leningrado. Director científico del CEAS, investigador área de certificación internacional en salud del programa de flor justa y ecológica, profesor invitado de Universidades de América Latina y Norteamérica.

preventivas y de control, cuyos lineamientos urge concretar².

Tendencia del consumo de plaguicidas para uso agroindustrial en el Ecuador

La economía de Ecuador aún se basa en la producción de materias primas, tanto para el consumo nacional como para la exportación. La poca rentabilidad y baja competitividad de la agricultura nacional son los justificativos perfectos para manejar los recursos naturales -que son precisamente la base de la producción agropecuaria- bajo la figura de “externalidad”, o lo que es lo mismo, cuyo valor no se considera en la tabla de costos de producción, disfrutando de los beneficios de su uso y aprovechamiento a la par que propiciando contaminación, enfermedades, sobre explotación, y agotamiento.

La información de la FAO sobre las importaciones de plaguicidas en el lapso comprendido entre 1972 y 2002 por parte de los países de la Región Andina, revela (cuadro 1) que el Ecuador incrementó el valor de sus compras de agrotóxicos 47 veces, mientras que Colombia, Bolivia, Venezuela y Perú lo hicieron en cantidades comparativamente menores,

esto es en 27, 17, 15 y 8 veces respectivamente, con relación a 1972.

Cuadro1. Importaciones de plaguicidas, por países, en millones de dólares

	1972	2002
Ecuador	2,3	107,8
Colombia	4,0	106,6
Perú	5,3	43,0
Bolivia	2,2	37,2
Venezuela	2,7	39,7

Fuente FAO, Anuarios. Resumen de cuadro.

Elaborado por Gaybor, Nieto y Velasteguí, en TLC y Plaguicidas, SIPAE, 2006.

Entre 1992 y 2004 (Cuadro No. 2) el valor USD FOB (franco a bordo) pagado por los plaguicidas, y con toda seguridad la cantidad de estos productos, siguió creciendo en Ecuador a un ritmo impresionante -de 45 millones a 116 millones de dólares en números redondos-. En cuanto a composición por productos se ve que para insecticidas y herbicidas el valor prácticamente se duplicó, mientras que el valor por fungicidas superó el triple.

² Basado en la ponencia “La contaminación de las aguas, como consecuencia de las actividades agropecuarias: diagnóstico y revisión desde el marco regulatorio y de control”, preparada por Arturo Campaña K. y Carlos Nieto C., para el VI FORO NACIONAL DEL AGUA. Quito, Junio de 2010.

**Cuadro 2. Plaguicidas FOB-USD
Ecuador 1992 y 2004**

	Insecticidas	Herbicidas	Fungicidas	Total
1992	14.153.166	16.156.279	14.951.418	45.260.863
2004	29.288.582	36.882.708	49.636.798	115.808.088
% Incremento	107	128	232	156

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: Arturo Campaña

Para el 2000 el número de hectáreas fumigadas (Cuadro. 3) alcanzaba a 42% de toda la superficie cultivada, es decir, cerca de 1 millón trescientas mil ha. A su vez, según las estadísticas del Banco Central, entre el 2000 y el 2005 la producción total del sector

agroindustrial creció en un 12%, siendo los de mayor aporte para este aumento el banano y las flores - ambos cultivos altamente demandantes de plaguicidas- además del cacao y el café.

**Cuadro. 3 Superficie cultivada y uso de plaguicidas
Ecuador 2000**

Cultivos	Ha fumigadas	Ha no fumigadas	Total
Transitorios solos	653914	351290	1005204
Transitorios asociados	53670	243524	297194
Perennes solos	498079	575995	1074074
Perennes asociados	75368	607046	682414
Todos	1281031	1777855	3058886

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario, 2000.
Elaboración: Arturo Campaña

Uso de plaguicidas según tipo de cultivos

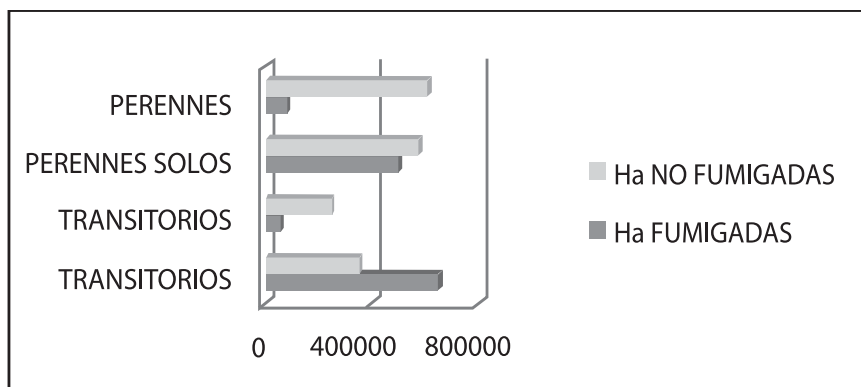
Una comprensión más exacta del uso de plaguicidas en el Ecuador, que abarca al 42% del área cultivada, se obtiene examinando su relación con el tipo de cultivos. Los datos del año 2000 revelan que el mayor porcentaje (35%) corresponde a cultivos perennes solos, de los cuales los más importantes son: banano, palma, plátano, caña y maracuyá. Los cultivos transitorios solos, fundamentalmente, arroz, papa, cebada y maíz, constituyen el 33%. Los cultivos solos, sean perennes o transitorios, abarcan el 68%; es decir, poco más de las dos terceras partes de la superficie cultivada.

Los cultivos asociados, sean perennes o transitorios, constituyen la tercera parte (32%) de la superficie cultivada del país en el año 2000. Pero el empleo de plaguicidas difiere sustancialmente según el tipo de culti-

vos. Los cultivos solos –o monocultivos- son altamente consumidores de agrotóxicos. De estos, los transitorios solos –cuyo prototipo sería el arroz- emplean agrotóxicos en el 65% de su área, y los perennes solos –cuyo prototipo sería el banano- lo hacen en el 46% de su extensión. Contrariamente, el estudio de los cultivos asociados, es decir, aquellos en que coexisten o comparten el área de cultivo varios productos a la vez, revelan un menor uso de agrotóxicos -11% en perennes asociados y 18% en transitorios asociados-.

En estos dos últimos tipos de cultivos el empleo de químicos debe ser menor en razón de que corresponden, mayormente, a prácticas agrícolas no empresariales. Por lo cual, deben ser, en parte importante, beneficiarios de las conocidas ventajas del cultivo asociativo y de las técnicas ancestrales en términos de control natural de plagas.

Gráfico 1. Superficie cultivada, ha fumigadas y no fumigadas Ecuador 2000



Fuente: III Censo Nacional Agropecuario, 2000.
Elaboración: Arturo Campana

Como lo muestra el gráfico 1, los cultivos perennes solos (banano, palma africana, caña de azúcar y maracuyá) y transitorios solos (arroz y papa), son altamente consumidores de agrotóxicos. Estos cultivos se presentan como los más importantes consumidores de plaguicidas y como la fuente potencial de la contaminación del agua y demás recursos de la naturaleza. No obstante, no se puede soslayar otros cultivos que son altamente dependientes de plaguicidas, entre ellos, las hortalizas y los frutales de consumo nacional y algunos de exportación, entre los que sobresalen los tomates (de árbol y de mesa), la naranjilla, la piña y la papaya.

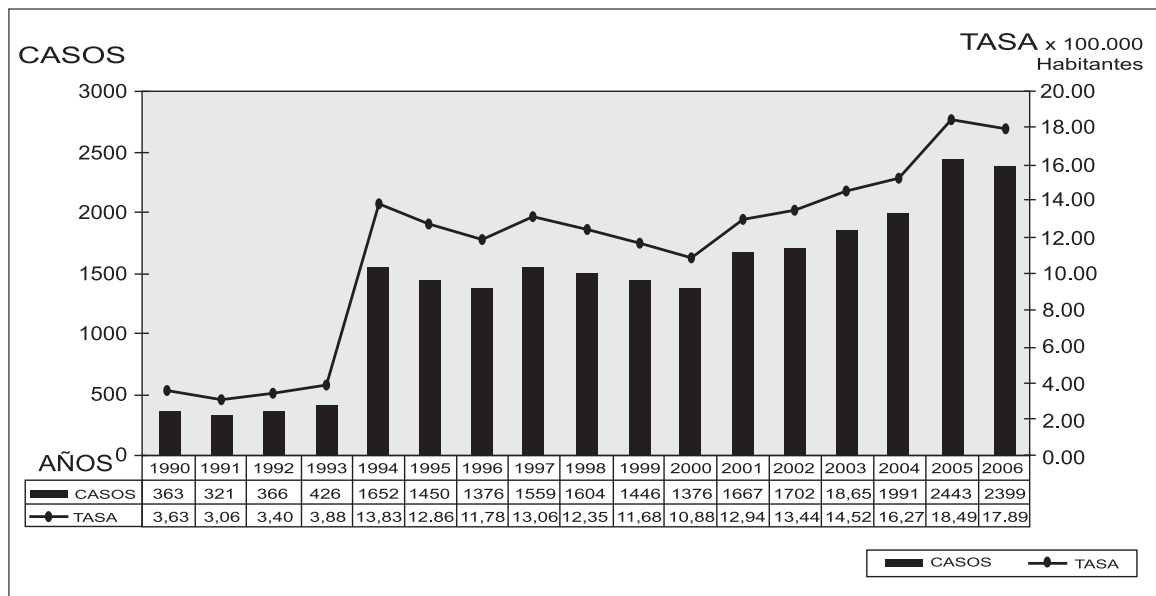
Lamentablemente, para el Ecuador, el uso de plaguicidas parece incrementarse y no se vislumbra ninguna posibilidad de su disminución por medio de la intervención de tecnologías disponibles ni de políticas estatales. Basta con revisar el último manual de

cultivos del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIAP (Villavicencio y Vásquez, eds., 2008), para entender que no hay cultivo que no demande uso de plaguicidas.

Algunas evidencias asociables al uso de pesticidas y al impacto contaminante de la agroindustria en el Ecuador

El aumento de la incidencia de intoxicaciones y de morbilidad asociada a la exposición a pesticidas. Como se ve en el gráfico 2, la incidencia de casos de intoxicación por plaguicidas ha ido aumentando progresivamente. En efecto, sin perder de vista el sub-registro que se presume, dicha tasa estaría por encima del 60%. La tasa de intoxicaciones por 100 mil habitantes ha pasado en los registros oficiales de 2 por 100 mil en 1990 a 16 por 100 mil en el 2006.

Gráfico 2. Casos y tasas de intoxicación por plaguicidas Ecuador 1990-2006



Fuente: EPI-2.
Elaboración. Eduardo Aguilar J./ Epidemiología/MSP

Investigaciones realizadas por el Centro de Estudios y Asesoría Social en Salud (CEAS) en trabajadores y pobladores ecuatorianos de la zona florícola de la sierra y en aerofumigadores de la zona bananera de la costa confirman la presencia de alteraciones funcionales relacionadas con el uso de pesticidas. Las alteraciones más notorias encontradas corresponden a diferentes grados de intoxicación del sistema nervioso y de otros órganos que, como el

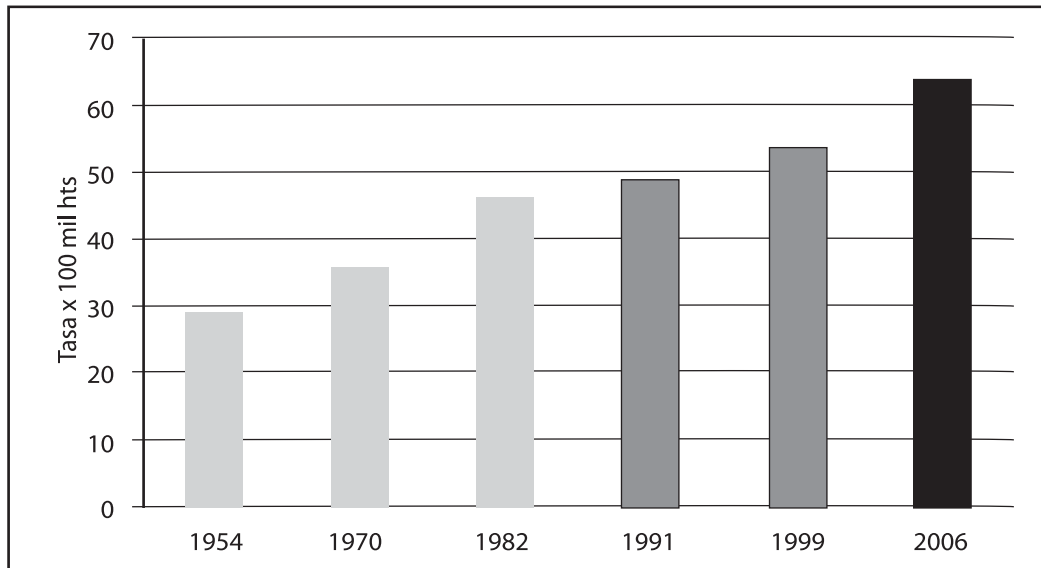
hígado, son fundamentales para el mantenimiento de los equilibrios funcionales del organismo. En efecto, los síntomas y signos de carácter neuropsicomotor –pérdida de la memoria, dificultades de coordinación, dolor de cabeza, alteraciones del sueño, irritabilidad- bordean el 55% de las quejas entre los trabajadores de estas actividades agroindustriales. Aparte de estos trastornos, las transaminasas –indicadoras de alteración del hígado- están en cambio

muy altas en más de la mitad de los trabajadores de banano, relacionados con las diferentes actividades de fumigación.

La tendencia evolutiva de la mortalidad por tumores malignos. En el gráfico 3 se observa el progresivo aumento de la tasa de mortalidad por causa de diferentes tipos de cáncer, desde mediados de los

años 50's del siglo pasado. Si bien, podría argumentarse que dicho aumento refleja, en cierto modo, una mayor capacidad diagnóstica y de oferta de los servicios especializados de salud, la tendencia al alza también podría reflejar el incremento en el uso de pesticidas en un país de alta vocación agrícola como el nuestro, sometido a la presión del uso de químicos.

Gráfico 3. Tasa de mortalidad por tumores malignos Ecuador 1954 - 2006



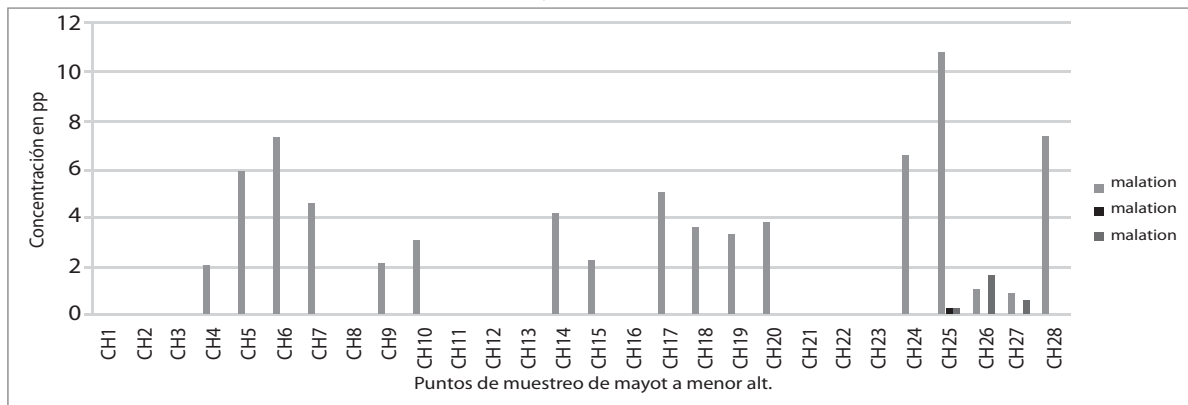
Fuente: Noboa et. Al. *Enfermedades Crónicas en el Ecuador, 1986.*
Anuarios de Estadísticas Vitales, INEC.
Elaboración: Arturo Campaña.

La contaminación de las aguas. En 1990, el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, IEOS, inició un programa de investigación por etapas para determinar la presencia de sustancias tóxicas en el agua, a nivel rural. Las muestras de las provincias de Imbabura, Pichincha y Cotopaxi revelaron la presencia de pesticidas organoclorados (Aldrín y Heptacloro) y de organofosforados (Dimetoato, Malatión y Etil Paratión) en cantidades consideradas “tolerables” en las aguas de pequeñas plantas de tratamiento. Como parte de este estudio, los investigadores del IEOS llegaron a afirmar, con sorprendente ingenuidad, cosas como ésta: “el agua consumida por los habitantes de estas poblaciones es de buena calidad y no existe riesgo de contaminación siempre y cuando no se siga abusando en el uso indiscriminado de plaguicidas en estas y otras zonas del país”.³

En el año 2000, entidades como el SESA, realizaron estudios más sistemáticos sobre la contaminación del agua que demostraron la presencia de pesticidas en Quito y en la parte rural de la Provincia de Pichincha próxima al cantón Quito, así como en Azuay y Machala. En diecisiete muestras del estudio, la suma de lecturas positivas para agrotóxicos llegó a cuarenta y tres. Los estudios de la ESPOL mostraron un panorama muy semejante para las aguas del Estero Salado y el Río Guayas.

Estudios recientes realizados por el Centro de Estudios y Asesoría Social, CEAS, en la Cuenca del Río Granobles, afluente del Pisque, en el Cantón Cayambe, revelan la presencia de agrotóxicos usados tanto en la floricultura como en la producción de papa (CEAS, 2008).

Gráfico 4. Concentración de 3 pesticidas en 28 puntos de muestreo. C. Río Granobles. Cayambe, 2008



Fuente: Laboratorio CEAS – UBC,
Elaboración: Orlando Felicita

3 Giuseppina Da Ros, *La contaminación de aguas en Ecuador: una aproximación económica*, Quito, IIE - PUCE/ Editorial Abya-Yala, 1995, pp 71.

En el Gráfico 4, se destaca la presencia de malathion en casi la totalidad del río Granobles, en Cayambe. Las concentraciones varían desde 0,889 partes por billón la descarga de una florícola, hasta 10,885 partes por billón en el puente de Cananvalle (Punto 25), sector que recibe descargas de varias fincas florícolas asentadas alrededor de la población (Puntos 23 a 27). Se observa también la presencia de diazinon en aguas a la altura del mismo puente de Cananvalle (Punto 25). Se trata de un insecticida organofosforado de categoría tóxica II, fuerte inhibidor de la acetilcolinesterasa, y por tanto, neurotóxico. Se observa igualmente la presencia de carbofuran en concentraciones que van desde 0,074 hasta 1,065.⁴ Nótese que los puntos corresponden también en este caso a descargas de fincas florícolas que se concentran a la altura del puente de Cananvalle.

Aunque los niveles detectados en las muestras se ubican por debajo de los permitidos en la normativa nacional, se debe tomar en cuenta que se trata

de productos cuestionados y restringidos en otros países por su nocividad para la salud.

La institucionalidad relacionada con la responsabilidad regulatoria y de control ambiental de las actividades agropecuarias

Por mandato de la Constitución y por la Ley Nacional de Gestión Ambiental, es el Ministerio de Ambiente, MAE, el organismo rector de la preservación de la calidad ambiental y conservación de los recursos naturales del Ecuador. Sin embargo, en cuestiones de control y regulación aparece otra institucionalidad, con carácter de independiente en la toma de decisiones regulatorias y de control. Por ejemplo, los Gobiernos locales, el Ministerio de Salud, Agrocalidad, el MAGAP, y el Instituto Nacional de Normalización, INEN. En este contexto de marco institucional, se puede afirmar que hace falta coordinación y complementariedad en las actividades regulatorias y de control.

⁴ El Carbofuran es un insecticida y nematocida del grupo de los carbamatos, de clasificación toxicológica II, altamente tóxico para los organismos y el medio ambiente.

El proceso regulatorio y de control de la comercialización, uso y aplicación de plaguicidas, debilidades y fortalezas

Es procedente un análisis breve del cumplimiento del proceso regulatorio y de control del uso de plaguicidas que viene realizándose por parte de Agrocalidad.

- a) El cumplimiento en cuanto a registro ha sido satisfactorio, con excepción de la revaluación que no se ha podido cumplir con los plazos de la CAN.
- b) Ecuador presenta una tendencia creciente en el número de plaguicidas registrados, con fines de distribución, comercialización y uso. Hasta mayo de 2010, se evidencia un total de 1 913 moléculas de plaguicidas.
- c) Paralelamente, con el registro de plaguicidas, el organismo oficial de control y regulación debe suspender los registros de productos extremadamente tóxicos. Hay evidencias de suspensión de registro y salida del mercado de una lista significativa de plaguicidas. Agrocalidad ha cancelado, en 2010, 100 pesticidas.
- d) La suspensión del registro de productos, en algunos casos, no es una garantía de que estos hayan salido definitivamente del mercado. Muchos de estos registros eliminados o por eliminarse, no corresponden a la molécula, sino al producto comercial, lo que significa que la molécula puede seguir en el mercado con otro nombre comercial.
- e) Dentro del tema control de calidad, todavía no se ha evidenciado un trabajo institucional, que responda a una Política Nacional de Control. En el Laboratorio de pesticidas de Agrocalidad, solamente se ha puesto énfasis en analizar las muestras de plaguicidas enviadas por las empresas, para verificar la formulación, requisito para el registro del producto. También se han realizado análisis de muestras de productos envidados por clientes para averiguar niveles de contaminación con plaguicidas.
- f) La tarea básica de Agrocalidad es el control de los productos en los almacenes de expendio, bodegas de distribuidores e incluso, en los sitios de aplicación (fincas). Sin embargo, dicha labor no se viene cumpliendo efectivamente por parte de este organismo oficial.
- g) La recolección, almacenamiento y disposición final de envases, etiquetas y productos incautados, por caducidad, contrabando o mala calidad es una tarea adicional a cargo del organismo oficial de control. Esta iniciativa, si bien pretende hacer un aporte a la descontaminación del medio, con el

método de triple lavado de los envases, contribuye a la contaminación del agua.

h) Otro tema a cargo de dicho organismo oficial, que éste todavía no ha considerado y menos aplicado, es el registro y control de los productos de origen biológico que se encuentran en el mercado para aplicación, como plaguicidas o depredadores de plagas agrícolas o para otros usos en agricultura. Al permitir su libre distribución y uso, es evidente que se están corriendo riesgos imprevistos.

Algunas reflexiones para construir una propuesta de Política Nacional sobre la regulación y el control y de las actividades agropecuarias responsables de la contaminación del agua, en Ecuador

Partiendo del hecho incuestionable de la contaminación del medio por uso indiscriminado y excesivo de plaguicidas y otros agroquímicos en los sistemas productivos agropecuarios, se presentan los siguientes elementos como una primera reflexión para construir una propuesta de Política Nacional que permita prevenir esta forma de contaminación:

a) Es urgente y prioritaria la promulgación de las nuevas leyes relacionadas con la sanidad y fitosanidad agropecuarias. La Ley de Sanidad Vegetal, la Ley de Sanidad Animal, la Ley de Pesticidas y la

Ley de Mataderos, parecerían ser las prioritarias dentro de este campo. Estas cuatro leyes deben promulgarse dentro de un marco de armonización con la legislación Internacional pertinente.

b) Es necesaria una verdadera transformación y modernización de AGROCALIDAD, la Institución oficial de control y regulación en aspectos sanitarios, fitosanitarios y de control de la contaminación por actividades agropecuarias. Esta transformación debe hacerse sobre una base programática, apegada a la realidad agropecuaria nacional y con un alcance de mediano y largo plazo. La institución debe ser transformada no solamente en su infraestructura, sino fundamentalmente en sus modelos y protocolos de trabajo, capacitación de su personal y, sobre todo, en su capacidad de toma de decisiones en el ámbito de su competencia.

c) Si se quiere verdaderamente prevenir y controlar la contaminación, es urgente plantear una nueva Política Nacional de Investigación y generación de tecnologías de producción agropecuaria, promover la generación de ofertas tecnológicas de producción agropecuaria de aplicación orgánica o, por lo menos, agroecológica, que permitan al país entrar en un proceso de sustitución o exclusión del uso de plaguicidas químicos a mediano y largo plazo.

- d) Es necesario que se aplique un programa oficial de control de la contaminación generada por las actividades agropecuarias. Este programa debe incluir estrategias que faciliten la descontaminación, por lo menos, a partir de dos vías que podrían ser complementarias en su aplicación y beneficios esperados: i) El control, que incluye la prevención, mediante la aplicación sistemática de las leyes disponibles y ii) El incentivo para los productores (pequeños medianos y grandes), que apliquen procesos respetuosos con el ambiente y procesos de descontaminación, reciclaje y/o restauración de los agro-ecosistemas.
- e) Dentro de un aspecto más específico, se requiere la instalación y aplicación de un proceso oficial de consolidación de los registros de plaguicidas y de control de calidad de los mismos. Este proceso debe ser de oficio y aplicado con preferencia a los sistemas productivos y cultivos que mayor riesgo y vulnerabilidad presenten para el ambiente, desde el punto de vista del uso y aplicación de plaguicidas. Este proceso de registro y control de la distribución comercialización y uso de plaguicidas debe hacerse extensivo también a los plaguicidas de origen biológico.

Bibliografía

AGROCALIDAD. Base de datos de registro de pesticidas. Departamento de registros de pesticidas. Quito, Ecuador, 2010

CEAS, *Presencia de agro tóxicos usados tanto en la floricultura como en la producción de papa en los afluentes del Río Granobles y del Pisque*, 2007 y 2008.

Da Ros, Giuseppina. *La contaminación de aguas en Ecuador: una aproximación económica*, IIE - PUCE/ Editorial Abya-Yala, Quito, 1995.

Gaibor, A., C. Nieto y R. Velastegui, *TLC y plaguicidas. Impactos en los mercados y la agricultura ecuatoriana*, SIPAE, Quito, Ecuador, 2006.

INEC, *Anuarios de Estadísticas Vitales*. Quito, (varios años).

Noboa, et. al., *Enfermedades Crónicas en el Ecuador*. Ministerio de Salud Pública, Quito, 1986.

Villavicencio, A. y W. Vásquez, (eds), *Guía Técnica de cultivos* (Manual Técnico No. 73). INIAP. Quito, 2008.

Ministerio del Ambiente/Global Environmental Facility ESPOL-ICQ-LC., *Inventario preliminar de plaguicidas Compuestos Orgánicos Persistentes*, COPs del Ecuador. 2004.

IICA/Ministerio de Agricultura y Ganadería, *La agroindustria en Ecuador. Un diagnóstico integral*, S-C, MAG/IICA, 2006.

Terán, G. *Los plaguicidas*, 2005. www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd68/GuidoTeran.pdf

Ministerio de Salud Pública, *Boletín epidemiológico*, Ecuador, 2007.

Explored, Archivo digital de noticias: 30 Camaroneras vs tres transnacionales. Publicado el 04/Agosto/1998. www.explored.com.ec/.../30-camaroneras-vs-3-transnacionales-208-208.html
<http://www.siise.gov.ec/Publicaciones/2inf5.pdf>.

**Propuestas para normar la agroindustria
a nivel internacional**

¿LA GENTE O EL DINERO? CAMPAÑA CONTRA LA FUMIGACIÓN AÉREA EN FILIPINAS

Mary Fuertes¹

El banano, como planta tropical, crece en todas las regiones de Filipinas. El suelo y el clima del país resultan apropiados para su producción comercial. De hecho, la mitad de la superficie cultivable de Filipinas, que está cubierta por cultivos de frutas, se ha sembrado de banano.

Existen 80 variedades distintas de banano filipino, pero la mayoría de ellas se cultiva para los mercados locales, excepto el tipo *cavendish* que se destina principalmente a la exportación. Geográficamente, esta variedad se siembra en miles de hectáreas en Mindanao, contribuyendo con el 75% del

total de la producción del país. Esto convierte al banano *cavendish* en el cultivo de exportación más abundante después del coco, y ubica a Filipinas como uno de los mayores exportadores de banano del mundo.

Siendo el segundo rubro de ingreso de dólares para el país, la industria bananera representa ingresos de por lo menos 850 millones de dólares anuales. Alrededor de 60 mil hectáreas en Mindanao han sido sembradas con banano, y la industria emplea un estimado de 60 mil trabajadores.

¹ La autora trabaja para la organización no gubernamental IDIS en Davao City, Mindanao, Filipinas. Traducción del inglés: Javier Rodríguez.

Los tres primeros mercados para el banano filipino son Japón, Irán y Corea². Noventa por ciento del banano en Japón viene de Filipinas.³

Fumigación aérea: rociando veneno en el aire

La fumigación aérea es un tipo de aplicación de pesticidas en las plantaciones de banano que usa una pequeña aeronave, usualmente un aeroplano o un helicóptero. Esto permite que las compañías aéreas puedan fumigar áreas mayores en menor tiempo y a un costo mínimo para sus bolsillos. Al contrario de la fumigación en el terreno, donde se requiere emplear a más personas, la fumigación aérea emplea solo a un piloto.

Incluso si las compañías usan equipos sofisticados para la fumigación aérea, como por ejemplo GPS o sistemas de posicionamiento global, el flujo de pesticidas encuentran en su camino a los residentes locales que viven cerca o dentro de las plantaciones, particularmente niños que van a la escuela o juegan fuera de sus casas. Los vegetales comunes que se pueden encontrar en casi todos los huertos de las familias rurales como el rábano o el marango, la espinaca, el camote, y otros vegetales de hojas verdes, se vuelven incomibles al verse cubiertos con químicos tóxi-

cos cada vez que las avionetas rocían sustancias venenosas en las plantaciones cercanas.

Falta de zonas de amortiguamiento

La ausencia de zonas de amortiguamiento apropiadas de las plantaciones con respecto a las casas, las fuentes de agua y las escuelas, hace a las personas más vulnerables al daño inherente que traen los químicos tóxicos.

La constante exposición a estos químicos tóxicos de las plantaciones de banano provoca que las personas sufran de varias dolencias, desde enfermedades de la piel hasta problemas respiratorios, náuseas, ceguera y una serie de otros males. Varios tipos de cáncer también se han vuelto comunes en áreas cercanas a las plantaciones. El agua lluvia, un muy preciado recurso en las tierras de altura, se contamina y se vuelve no apta para el consumo. Los animales se enferman y mueren. Los productores se quejan porque otros cultivos como los lanzones, el coco o los árboles de duriana, están siendo atacados por plagas que vienen de las plantaciones. Los insectos beneficiosos mueren y dejan de proteger los cultivos de los productores: el balance ecológico se trastorna.

2 www.ats.agr.gc.ca/ase/4711-eng.htm

3 www.freshplaza.com/news_detail.asp?id=47496

La gente ha hablado: ¡Alto a las fumigaciones aéreas ya!

Debido a sus efectos sobre la salud, el ambiente y los medios de subsistencia, existe una fuerte demanda para prohibir la fumigación aérea en Filipinas. Este llamado está liderado por la organización Mamamayan Ayaw sa Aerial Spraying (Ciudadanos en Contra de las Fumigaciones Aéreas, MAAS), conformada por los afectados de la fumigación aérea de Davao City, Davao del Sur, Davao del Norte y Compostela Valley.

Lo que en el 2006 era apenas una campaña local y la punta de lanza de siete pueblos en Davao City se convirtió en el 2009 en una campaña nacional a medida que más y más personas tenían el coraje de reclamar su derecho de no ser rociados con veneno.

Nueve meses de una campaña intensa resultaron en la aprobación de la Ordenanza 0309-07, titulada “Ordenanza de prohibición de las prácticas de fumigación aérea en todas las entidades agrícolas de Davao City”. Hasta ahora esta ley no ha sido implementada ya que, poco después de su aprobación, fue objeto de apelación en la corte por parte de la Aso-

ciación Filipina de Productores y Exportadores de Banano (PBGEA, por sus siglas en inglés)⁴. La ordenanza ganó la apelación en la corte local, pero la PBGEA llevó el caso a la Corte de Apelación. Ésta dio su veredicto a favor de la PBGEA. Por ahora, el caso se mantiene pendiente de fallo en la Corte Suprema. Los residentes afectados tienen la esperanza de que la Corte Suprema encuentre la ordenanza consecuente con el deber del gobierno local de Davao de proteger la salud y el ambiente de su población.

Al mismo tiempo, mientras se espera la decisión de la Corte Suprema, la organización Mamamayan Ayaw sa Aerial Spraying ha pedido al presidente que emita un Mandato Ejecutivo para prohibir las fumigaciones aéreas en todo el país.

El Departamento de Salud finalmente se ha pronunciado

Los resultados de un estudio realizado por el Ministerio de Salud en Camocnaan, una comunidad afectada por la fumigación aérea en Hagonoy Davao del Sur, confirma que la población es alcanzada por los fluidos de fumigación durante las descargas aéreas. 80% de los habitantes de Camocnaan reportaron

⁴ Los miembros de la PBGEA son: AMS Group of Companies Inc., Sumifru Philippines, ANFLO Group of Companies, Alip River Development and Export Corporation, Del Monte Fresh Produce Philippines, La Frutera Incorporated, Lapanday Foods Corporation, Dole Stanfilco, Hijo Resources Corporation, Diamond Farms Inc., Dizon Group of Companies, Marsman-Drysdale Group of Companies, Nader and Ebrahim Hassan Philippines, Sarangani Agricultural Company Inc., Nova Vista Management y Development Corporation y Tristar Group of Banana Companies.

haber sido impregnados por un polvo amarillo rociado desde el aire, y la mayoría dijo haber experimentado síntomas de intoxicación inmediatamente después de haber estado expuestos al mismo. Los resultados del laboratorio encontraron pesticidas en las muestras de sangre de los habitantes y en muestras de aire y de suelo. Por tanto, una de las recomendaciones del estudio es detener las fumigaciones aéreas. El ex ministro de Salud Francisco Duque envió un memorando a la entonces presidenta Gloria Macapagal Arroyo para prohibir las fumigaciones aéreas en todo el país. El sustento para el memorando fueron los resultados del estudio encargado por el Ministerio de Salud, además de varias revisiones de diferentes políticas e investigaciones internacionales.

El discurso de la PBGEA: prohibir las fumigaciones aéreas matará a la industria bananera

La PBGEA dijo que al prohibir las fumigaciones aéreas el banano se haría más vulnerable a la plaga de la Sigatoca Negra, y eso traería como resultado la quiebra de los productores. Sin embargo, leyes similares han sido aprobadas en otras provincias de las Filipinas como Bukidnon y North Cotabato, lo cual invalida esa conclusión. La industria bananera continúa operando en estas áreas, e incluso se ha expandido sin fumigaciones aéreas desde el 2001, en el caso de Bukidnon, y desde el 2004, en el caso de North Cotabato. Además, algunas plantaciones en

Davao City cesaron voluntariamente las fumigaciones aéreas en el 2007 después de que la ordenanza fuera aprobada y, sin embargo, continúan operando en la ciudad e incluso se están expandiendo en términos de superficie.

Solución ganar-ganar

Prohibir las fumigaciones aéreas constituye una solución ganar-ganar porque a las compañías no se les prohíbe rociar pesticidas. Lo que los habitantes afectados solicitan cambiar es la manera de hacerlo. La fumigación desde el terreno reduciría la cantidad de pesticidas que alcanzan a los habitantes cercanos, a los cuerpos de agua y a otros cultivos y vegetales.

Una vez que el aire y el agua se contaminen, todos sufrirán los efectos de los pesticidas en el aire que respiramos, el agua que bebemos y los alimentos que comemos. Cuando los derechos humanos de una persona se ven comprometidos, los derechos humanos de todos se ven comprometidos también.

¡Respeto al derecho de las personas a la vida, a la salud y a un ambiente sano!

¡Prohibición de las fumigaciones aéreas ya!

Más detalles sobre la Campaña en:
www.dirtybananas.org

¡Trabajo decente para la población rural pobre!¹

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

“El objetivo primordial de la OIT es promover oportunidades para que mujeres y hombres puedan obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana”.

Juan Somavia, Director General de la OIT

Casi la mitad de la humanidad vive en las zonas rurales. La agricultura es una fuente para el sustento del 86 % de las personas que viven en el campo. De estos habitantes rurales, 2 500 millones, aproximadamente, viven en hogares que se dedican a la agricultura. La agricultura provee empleos a 1 300 millones de pequeños propietarios y trabajadores sin tierra. El empleo rural constituye un medio importante para la lucha contra el hambre y la pobreza en tanto que el trabajo es a menudo el único bien del cual los pobres son propietarios.

Sin embargo, el problema principal del empleo es que en numerosos casos, en las zonas rurales, no garantiza niveles dignos de ingresos ni de medios de vida sostenibles. Los trabajadores rurales constituyen el núcleo del sistema de producción alimentaria, pero se hallan en una situación de desventaja en muchos aspectos. Se encuentran entre los más vulnerables desde el punto de vista social, son los menos organizados a nivel sindical y tienen menores posibilidades de tener igualdad de género en lo que se refiere a oportunidades, salario y acceso a formas eficaces de protección y de seguridad social.

¹ Artículo editado por el equipo de publicación del SIPAE. Fuente: http://www.fao-ilo.org/ilo-dec-employ/es/?no_cache=

Muchos de ellos se emplean en malas condiciones ambientales, de seguridad y de salud.

La seguridad de un trabajo productivo y digno para los trabajadores rurales es importante, si es que han de tener la posibilidad de salir de la pobreza y de producir o adquirir alimentos adecuados y nutritivos. Sin embargo, los esfuerzos para reducir la pobreza y el hambre aumentando los ingresos agrícolas y no agrícolas y diversificando los medios de vida pueden ser obstaculizados por nuevas formas de relaciones de empleo basadas en formas de trabajo agrícola más flexibles y eventuales. En todo el mundo se están produciendo notables cambios en los sistemas agrícolas. La expansión de las cadenas de valor, asociadas con la agroempresa y la agroindustria, la dificultad de los pequeños agricultores que trabajan de forma autónoma para ganar salarios que les permitan la consecución de los medios de vida y la escasez del trabajo en algunas regiones junto con el subempleo y otros factores, están transformando los sistemas laborales en el ámbito rural. El logro de condiciones más justas de empleo significa la provisión de oportunidades para un trabajo productivo que genere un ingreso justo, seguridad en el lugar del trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias, mejores perspectivas de integración social y de desarrollo personal, igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres, libertad para que los trabajadores expresen sus preocupacio-

nes, se organicen y participen de las decisiones que habrán de afectar sus vidas..

La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo es una expresión del compromiso asumido por los gobiernos para fomentar las condiciones justas de empleo, en particular: *a)* libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva; *b)* eliminación del trabajo forzado y obligatorio; *c)* abolición del trabajo infantil; *d)* eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo. La OIT ha fusionado estas cuatro esferas en el concepto más abarcador de «Trabajo decente». Éste supone tener la oportunidad de realizar un trabajo productivo, de recibir un ingreso justo, de contar con seguridad en el lugar del trabajo y protección social para las familias, además de generar mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social. También da lugar a la libre expresión de sus preocupaciones, a la organización y participación en las decisiones que afecten sus vidas y a la igualdad en la oportunidad y trato para todos, sin distinción de género.

Coherencia en las políticas

A nivel de las políticas internacionales existe un creciente reconocimiento de la importancia de las vinculaciones entre el empleo rural, la reducción de

la pobreza y la seguridad alimentaria. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas para la serie de sesiones de alto nivel (2006), del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) se centra en el tema: “La creación de un entorno propicio en los planos nacional e internacional para la generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, y su impacto en el desarrollo sostenible”.

La creciente atención sobre el empleo rural como un elemento clave del desarrollo rural es fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular el Objetivo 1.

Reconocimiento de la importancia del empleo y el trabajo digno

La Cumbre Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2005), la Serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2006) y la Junta de los Jefes ejecutivos para la Coordinación de los Sistemas de las Naciones Unidas (2007) acordaron incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y del trabajo decente en sus políticas, programas y actividades como un medio para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

En particular, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, en su período de sesiones de abril de 2007, aprobó completamente el Conjunto de Instrumentos para incorporar el empleo y el trabajo decente preparado por la OIT en colaboración con la FAO y otros. Desde entonces el Consejo Económico y Social (ECOSOC) aprobó una Resolución el 17 de julio de 2007, que hace un llamado a todas los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, a las comisiones regionales y funcionales y a las instituciones financieras internacionales para colaborar en el uso, adaptación y evaluación de la aplicación el conjunto de instrumentos.

El conjunto de instrumentos está planificado como una “lente” a partir del cual los organismos puedan observar el modo en que sus políticas, estrategias, programas y actividades se interrelacionan con los resultados del empleo y el trabajo digno y de qué manera pueden mejorar estos resultados. Es un instrumento que contribuye a fomentar la toma de conciencia y es una lista de verificación diagnóstica de preguntas que un organismo puede formularse para autoevaluarse y maximizar los resultados del empleo decente.

¿QUIÉN PAGA EL PRECIO? EL PODER DE LOS SUPERMERCADOS EN ALEMANIA

Marita Wiggerthale¹

Unos pocos supermercados dominan cada vez más el comercio de alimentos. La cuestión del poder de compra de los minoristas² cobra importancia. Los proveedores sufren desde ya las prácticas de compra injustas de los minoristas. La “iniciativa de supermercados”, una alianza de sindicatos y organizaciones de derechos humanos, exige un cambio drástico en las prácticas de compra: ¡La compra de los minoristas debe ser justa, ecológica y social!

Los seis minoristas de alimentos alemanes más importantes (Edeka, Rewe, Lidl, Aldi, Metro y Ten-

gelmann) tienen una cuota de alrededor de 90 % del mercado doméstico de alimentos. Sin embargo, la concentración sigue todavía creciendo.

El mercado alemán supuestamente es uno de los mercados con mayor competencia del mundo, con un nivel de precios extraordinariamente bajo. Eso se debe, entre otros factores, a la expansión de las tiendas de descuento con su política agresiva de precios. Las tiendas de descuento no venden solamente alimentos; ellas son también unos de los comerciantes más grandes de textiles.

¹ La autora trabaja para Oxfam Alemania y es miembro activo de la “Iniciativa de los Supermercados”.

² La palabra minorista a lo largo del texto hará referencia a los grandes supermercados, como por ejemplo el Supermaxi en Ecuador.

Mientras más grande es la cuota de mercado de los minoristas todavía existentes, más se agrava la concentración en la compra de mercancías y la dependencia de los proveedores, incluyendo a los productores. Al mismo tiempo, la compra es cada vez más centralizada, la cadena de abastecimiento de viene más corta y la cantidad de proveedores se ve reducida. Los contratos tienen un volumen grande pero implican una dependencia creciente hacia unos pocos minoristas grandes o sus importadores.

El poder de mercado y el abuso del poder de compra

Los minoristas de alimentos determinan, en la mayoría de casos, qué proveedores aprovisionan a los consumidores de qué alimentos y mercancías. Los minoristas de alimentos son los “porteros” en el comercio de alimentos: no permiten pasar a cualquiera. Mientras más grande es su cuota de mercado, más capaces son de ejercer su poder de compra frente a los proveedores. Los proveedores deben aceptar las condiciones de los minoristas de alimentos en cuanto al precio, la calidad y el abastecimiento.

A causa de estas condiciones, los campesinos en los países desarrollados no son capaces de vender sus productos en supermercados. Para ganar cuotas de mercado adicionales, los minoristas ejercen presión sobre los costos y precios. Los minoristas dictan las

condiciones de contrato a los proveedores. Muchos pequeños proveedores poco a poco están siendo desplazados del mercado, porque no pueden seguir con precios tan bajos, plazos de abastecimiento tan cortos ni exigencias tan altas en cuanto al volumen o a las prácticas injustas. El proceso de concentración se acelera y tiene un poder creciente consigo. Las desigualdades entre las compañías y sus trabajadores se resuelven en perjuicio de los débiles.

La práctica económica orientada mayoritariamente al éxito en el retorno a los inversionistas tiene un impacto negativo en las condiciones laborales de los trabajadores a lo largo de la cadena del abastecimiento y el comercio minorista. Ellos pagan el precio sufriendo las peores condiciones laborales cuando crece la presión en los precios para alimentos y productos de uso diario. La desregulación y la flexibilización permanentes del mercado laboral pesan fuertemente sobre la calidad de las condiciones laborales en el comercio minorista. La batalla para conseguir una mayor cuota de mercado se libra por el lado de la compra. Los precios de compra cada vez más bajos conducen, a lo largo de la cadena de suministro, a empeorar constantemente las condiciones de trabajo y producción. A la par que los consumidores se ven atraídos con precios bajos, los trabajadores están condenados a sueldos bajos. El modo de distribución agresiva, evidenciado en los precios de las tiendas de

descuentos, se extiende año por año (en 2008, ya tenían una cuota de mercado de 44 % a la venta en el comercio minorista).

La “iniciativa de los supermercados” exige que los minoristas de alimentos deban asegurar los derechos legales, especialmente el derecho de los trabajadores a formar organizaciones sindicales, las cuales deben ser respetadas y no deben ser torpedeadas; adicionalmente, los mayoristas de alimentos son obligados a pagar a sus empleados por todas las horas de trabajo el sueldo mínimo que rige localmente.

La “iniciativa” no se preocupa solamente por las condiciones en el comercio minorista en Alemania. El poder de compra afecta también la situación laboral en los países en desarrollo. La presión en costos y precios a lo largo de la cadena de abastecimiento es ejercida por parte de los importadores y las multinacionales. Los proveedores reducen sus costos perjudicando a sus empleados que producen mercancías en los países en desarrollo. Esto significa para estos trabajadores: horas extras sin pago, sueldos mínimos y bajos, que resultan insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Los contratos laborales duran muchas veces 2 o 3 meses y son frecuentemente parte del sistema de “intermediación laboral” y de “tercerización”. Mujeres y migrantes reciben menos pago y son muchas

veces discriminados. Las actividades sindicales son frecuentemente torpedeadas.

En el sector de textiles se usan muchos químicos que ponen en riesgo la salud de los trabajadores. En el sector agrícola, se fomenta la producción industrial usando a veces masivamente plaguicidas y fertilizantes. De este modo, los trabajadores son expuestos, de forma más o menos permanente, a plaguicidas tóxicos; así también lo es el medio ambiente (suelo, biodiversidad, agua subterránea).

Los miembros de la “iniciativa de los supermercados” se comprometen a conseguir la limitación del poder de los minoristas de alimentos y a introducir normas obligatorias para el cumplimiento de los derechos humanos sociales y de estándares ecológicos en toda la cadena de abastecimiento para todos los productos. El cumplimiento de estándares debe ser verificado hasta en los países desarrollados y el no cumplimiento debe ser sancionado. Se necesita también establecer para los minoristas de alimentos la obligación de publicar de alguna manera los estándares para las condiciones laborales a lo largo de la cadena de abastecimiento.

Los derechos de los consumidores deben ser reforzados. Ellos deben ser capaces de juzgar el origen y la calidad de los productos en cuanto a los derechos humanos sociales, así como sus condiciones de

producción ecológica, para tomar decisiones de compra. Todo esto es necesario. Pero sin sindicatos fuertes, sin organizaciones de consumidores críticos

y sin organizaciones de derechos humanos activas y la cooperación creciente entre ellos, no se logrará el éxito político en este caso.³

³ Más información sobre este tema en: www.supermarktmacht.de

¡NO AL ROBO DE LA TIERRA!

FIAN/La Vía Campesina

El acaparamiento de tierras es una de las estrategias transnacionales para apropiarse de la tierra y el agua de los pueblos. Ésta viola los estatutos internacionales sobre derechos humanos, no sólo porque durante el desplazamiento de las comunidades es muy probable que se violen numerosos derechos, sino también porque le niega a las comunidades campesinas las posibilidades de alimentarse y autoabastecerse en el presente y en el futuro.

La FAO estima que durante los últimos tres años, 20 millones de hectáreas, sólo en África, han sido adquiridas por intereses extranjeros. De este modo, queda en evidencia el proceso a partir del cual, inversionistas extranjeros, públicos o privados, llegan a

acuerdos con los gobiernos para controlar los grandes terrenos que, de no ser por esta forma de intervención, deberían garantizar la futura seguridad alimentaria de los países en cuestión. Se afirma que muchos de estos acuerdos comprometen a más de 10 mil hectáreas y otros llegan, incluso, a más de 500 mil.

El acaparamiento de tierras comenzó a intensificarse en muchos países durante los últimos diez a quince años debido a las políticas de desregulación excesiva. Las recientes crisis alimentarias y financieras aumentaron el ímpetu de esta oleada de apropiación de tierra por parte de gobiernos e inversionistas. Los objetivos de este proyecto están ligados al interés

por asegurar la capacidad de producción agrícola, las existencias alimentarias futuras y el capital, que con toda seguridad les rendirá grandes dividendos. Las empresas están en la búsqueda de garantizar concesiones económicas a largo plazo para instalar plantaciones agrícolas y producir agrocombustibles, caucho, aceites, alimentos, etc. Esta tendencia también es palpable en zonas costeras en las que la tierra y los recursos marinos e hídricos están siendo vendidos, alquilados o cedidos a inversionistas del sector turístico y las élites locales, en detrimento de las comunidades campesinas, costeras y de pescadores.

El acaparamiento de tierra -aún cuando no siempre se realiza por medio de desalojos forzosos - niega la tierra a las comunidades locales, destruye sus medios de subsistencia, reduce el espacio de las políticas agrícolas que benefician a los/las campesinos/as, destruye los ecosistemas, acelera el calentamiento global y distorsiona el mercado, favoreciendo a intereses cada vez más concentrados de la agroindustria y el mercado global en lugar de apoyar proyectos de agricultura sostenible de los/as campesinos/as por medio de la dinamización de los mercados regionales y locales, garantizando de este modo, el sustento y el alimento de las generaciones futuras. Por lo tanto, promover o permitir el acaparamiento de tierra vulnera tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Durante la última reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) del 11 al 14 de octubre del año 2010 en Roma se decidió que las directrices de la FAO sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra y los Recursos Naturales (Directrices FAO) deben tener una clara prioridad frente a los Principios para la Inversión Responsable en Agricultura (IRA), propuestos por el Banco Mundial.

Estos principios no son concebidos como política pública sobre inversión en agricultura, ni como regulación estatal de la inversión privada en agricultura, sino como consejo autorregulatorio para mitigar los impactos negativos de la adquisición de tierra a gran escala. Si se tiene en cuenta que las políticas que permiten la apropiación de la tierra desacatan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, este tipo de respuesta autorregulatoria resulta totalmente inadecuada. En contraste, las Directrices de la FAO plantean una oportunidad para aumentar la protección de los derechos a la tierra y los recursos naturales de toda la población rural.

A la luz del acaparamiento masivo de tierra, los Estados y la comunidad internacional deben actuar urgentemente para cumplir con sus obligaciones de respeto a los derechos humanos y a la naturaleza, tomando parte en la protección y el acceso a la tierra,

al agua y a otros recursos naturales de las comunidades rurales.

Por dicho motivo queremos solicitar a cada Ministro de Agricultura de los países miembros de la FAO:

- a) Tomar las medidas de su competencia para prohibir el acaparamiento de tierras.
- b) Proclamar una normativa explícita y categórica que prohíba el acaparamiento de tierras, acorde con las directrices de la FAO sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra y los Recursos Naturales.
- c) No apoyar los Principios para Inversiones Responsables en Agricultura y aborde todos los temas relacionados con cuestiones de tierra en el marco de las Directrices de FAO.

INGRESOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN EUROPA

Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de septiembre de 2010¹

1. Acoge con agrado la Comunicación de la Comisión Europea, de 28 de octubre de 2009, titulada "Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa" (COM(2009)0591), pues reconoce la existencia de fuertes desequilibrios de poder entre los distintos operadores, pero considera insuficientes las medidas propuestas en la citada Comunicación para hacer frente a esa problemática;
2. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden urgentemente el problema de la injusta distribución de beneficios a lo largo de la cadena de distribución de alimentos, en particular en lo que se refiere a un nivel adecuado de ingresos para los agricultores; reconoce que si se pretende fomentar sistemas de producción sostenibles y éticos se habrá de compensar a los agricultores por sus inversiones y compromisos en estos ámbitos; hace hincapié en que las luchas de poder deben dejar paso a relaciones de colaboración;
3. **Observa que se han conseguido todos los objetivos relacionados con la agricultura**

¹ Este texto es un fragmento tomado del documento original. Para revisar el texto completo ver: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2010-0302&language=ES&ring=A7-2010-0225>

mencionados en los Tratados de Roma (aumento de la productividad, suministro suficiente de alimentos, precios al consumidor razonables, estabilización de los mercados), con la excepción del objetivo de un nivel justo de ingresos para los agricultores; pide por ello a la Comisión que tenga debidamente en cuenta lo anterior en todas las propuestas presupuestarias;

7. Señala que el desequilibrio en la transparencia empresarial entre las explotaciones agrícolas y los agentes situados antes y después en la cadena de suministro de alimentos puede tener consecuencias negativas para la posición negociadora de los agricultores y las agrupaciones de productores;
10. Pide a la Comisión que proponga que los principales distribuidores, transformadores, mayoristas y minoristas europeos estén obligados a presentar un informe anual sobre sus cuotas de mercado (incluida información sobre sus marcas blancas) de productos alimenticios clave, así como de sus volúmenes mensuales de ventas, con el fin de que todos los participantes en el mercado puedan apreciar las tendencias en la demanda, la oferta y la evolución de los precios en la cadena de suministro de alimentos;
11. Señala que en algunos países la industria transformadora de alimentos es la que obtiene el mayor margen en la cadena de suministro de alimentos, lo que también ha sido confirmado por la Comisión; pide, por ello, que se supervise e investigue, en particular, a la industria transformadora a fin de garantizar la transparencia de los precios;
14. Destaca la necesidad de promover una mejora del valor añadido de las producciones agroalimentarias europeas y de lanzar campañas de información a los consumidores sobre los esfuerzos realizados por los agricultores y la industria en materia medioambiental, de seguridad alimentaria y de bienestar del ganado;
17. Insta a la Comisión a que examine las consecuencias de la penetración significativa en el mercado de un solo minorista o un pequeño número de minoristas en un Estado miembro determinado; insta a la Comisión a que examine la posibilidad de instaurar medidas correctoras, en beneficio de productores y consumidores, cuando se descubra que las prácticas o la cuota de mercado de un minorista tienen efectos contrarios a la competencia;
28. Pide a la Comisión que vele por que no se eluda la ley de competencia de la UE [...] en la cadena de suministro de alimentos, cosa que con frecuencia se consigue a través de métodos como el retraso

en los pagos a los agricultores y a los pequeños transformadores, las modificaciones posteriores de las condiciones contractuales, la imposición de descuentos, la reventa a pérdida, la exigencia de volúmenes excesivos y las tarifas injustificadas de inclusión en los listados de productos, y que, en caso necesario, presente las correspondientes propuestas legislativas;

32. Exige una catalogación de las prácticas abusivas de mercado, como las ventas a pérdida o las comisiones de venta, y su prohibición expresa por parte de la Unión Europea; pide el establecimiento de un listado público de las empresas incumplidoras y la puesta en marcha de un régimen sancionador;
35. Señala que la agricultura de contrato impuesta por los compradores, la integración vertical y los mercados de futuros, que tienen un papel cada vez más importante, pueden reducir la competencia y debilitar la posición negociadora de los agricultores; pide, por tanto, a la Comisión que examine los efectos de los acuerdos contractuales de ese tipo y tome, en su caso, las medidas necesarias;
36. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan una contratación justa entre todos los participantes en la cadena de suministro de alimentos, basada en condiciones negociadas con los agricultores y las organizaciones de productores ..., con el fin de promover las prácticas agrícolas sostenibles y garantizar la mejor calidad de los productos, reducir los precios de compra de los insumos y garantizar precios justos, y que establezcan un sistema de fácil acceso para impedir que los compradores violen estos contratos; opina que los contratos tipo podrían ser de utilidad, y que deberían ser obligatorios en determinados sectores; [...];
39. Considera que la Comisión debe promover una campaña de información a gran escala a nivel europeo con el fin de sensibilizar a los agricultores sobre sus derechos, las prácticas abusivas de las que pueden ser víctimas y los medios a su alcance para denunciar los abusos;
40. Pide a la Unión Europea que presione a favor de la creación de un organismo mundial independiente de regulación que establezca normas sobre los mercados de futuros y opciones y aplique estrictas medidas de regulación contra las maniobras especulativas sobre los alimentos básicos a nivel mundial;
41. Pide, a la vista de la creciente orientación de mercado, que se adopten medidas para contrarrestar la extrema volatilidad de los precios, ya que

algunos operadores de la cadena de suministro de alimentos se están aprovechando de ese fenómeno, mientras que otros resultan claramente perjudicados; pide, por tanto, a la Comisión, que proponga instrumentos legislativos para luchar contra la volatilidad de los precios con el fin de reducir la vulnerabilidad de los productores;

48. Pide a la Comisión que proponga la adopción de instrumentos para apoyar y promover las cadenas de suministro de alimentos gestionadas por los agricultores, las cadenas de distribución cortas y los mercados de agricultores, con el fin de establecer una relación directa con los consumidores y de permitir que los agricultores puedan obtener un reparto más equitativo del valor del precio de venta final al reducirse el número de intermediarios y de etapas del proceso;

49. Insta a la Comisión a que, en sus actividades, preste especial atención a la situación de los países en desarrollo y no ponga en peligro el autoabastecimiento alimentario en esos terceros países;

51. Sostiene la importancia y la necesidad de contar con una reglamentación sólida sobre la calidad de los productos agrícolas; recuerda, en este sentido, la Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de marzo de 2010, sobre la política de calidad de

los productos agrícolas, y destaca la necesidad de que los productos importados respeten todas las normas de calidad y fabricación con objeto de evitar una competencia desleal con los productos europeos;

52. Recuerda que la estabilidad de la renta de los agricultores condiciona su capacidad para invertir en tecnologías verdes, en medidas para mitigar el cambio climático y en fuentes de energía renovables, así como en medidas de protección del medio ambiente que favorezcan una agricultura sostenible; recuerda asimismo que se exige a los agricultores el cumplimiento de elevados estándares medioambientales;

53. Considera esencial optimizar y racionalizar la organización de la cadena de suministro de alimentos a fin de reducir el impacto sobre el medio ambiente del transporte (los kilómetros que recorren los alimentos) y fomentar la comercialización de productos alimenticios locales;

59. Considera que la contratación pública, por ejemplo, en el marco de los programas específicos para los productos lácteos y las frutas y hortalizas que se desarrollan en las escuelas, debe garantizar el acceso de los pequeños productores locales y de las agrupaciones locales de productores;

60. Considera que se deben adoptar medidas para promover los mercados agrícolas gestionados directamente por los agricultores, la creación de centros de comercialización para que los productores puedan ofrecer directamente sus productos a los consumidores, y la introducción de programas para fomentar la venta de productos en mercados locales;
62. Resalta la importancia de desarrollar programas alimentarios para los ciudadanos de la UE que los necesitan, como las personas más desfavorecidas, las personas de edad avanzada y los jóvenes.

**Hacia una Ley de Agroindustria
y Empleo Agrícola en Ecuador**

ACELERACIÓN AGROINDUSTRIAL: PELIGROS DE LA NUEVA RURALIDAD DEL CAPITAL

Jaime Breilh¹

Reflexión introductoria

En los foros agrarios de países con gobiernos de intencionalidad democrática, contrastan algunas posturas, entre las cuales destacan tres que se han posicionado en el debate reciente. Primero, se expresan los defensores de la agricultura de escala industrial, basada en la aplicación de tecnología de punta en inmensos monocultivos, orientados a la producción y exportación de mercancías agrícolas y agrocombustibles. Para éstos, la concentración de la tierra

y del agua se justificarían por unos supuestos que la investigación ha desmentido: mayor eficiencia productiva; superior generación de empleo y consistente elevación de la calidad de los alimentos.² En segundo lugar, se movilizan los sectores que reclaman la urgencia de correctivos estructurales a la inequidad agrícola; proponen leyes que favorezcan un proceso de redistribución enmarcado en las reglas de la función social de la tierra y la regulación del mercado - con limitación del tamaño de las propiedades agrícolas-; e impulsan la recuperación de la soberanía

1 Jaime Breilh. Médico, investigador de la agroindustria, Director del Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador; Director científico del CEAS.

2 Consultar los portales de cualquiera de las empresas de agroindustria de la región.

agraria.³ Finalmente, resuenan las posturas emanadas de las organizaciones, especialmente indígenas, que desde las comunidades rurales elevan su voz para defender los sistemas y valores biocéntricos y culturales de la agroecología ancestral, confrontando el cerrado antropocentrismo que asume al ser humano como propietario de la naturaleza y la convierte en un simple arsenal de objetos económicos.⁴

El primer enfoque corresponde a la posición natural de los dueños del gran capital. No implica una opción para la soberanía y equidad, y en el mejor de los casos, instrumentaliza la lucha por la pobreza mediante la apertura al trabajo asociativo de los pequeños campesinos para las empresas, de modo que aseguren su sostenimiento operando como “asalariados a domicilio”, alineados con una producción ligada a la demanda dominante de productos de una cierta calidad para el mercado externo y nacional.

Las posturas segunda y tercera abordan problemas fundamentales pero, al construirse por separado, desarticulan la utopía de equidad agraria y redistribución de la propiedad, respecto de la reinv-

dicación de los derechos culturales y de la naturaleza, la vida y la salud; motivo por el cual, quienes asumimos la transformación de la realidad agraria desde una postura holista necesitamos integrarlas, y por eso planteamos la inseparabilidad de la justicia económica, la justicia cultural y ambiental; en definitiva proponemos una perspectiva dialéctica –sociobiocéntrica–, que recupere la relación socio cultural e históricamente determinada entre la sociedad y la naturaleza.⁵

En efecto, la vida sobre el planeta se desarrolla bajo la determinación de un gran movimiento metabólico de proceso complejo –multidimensional y contradictorio–, que vincula a los seres humanos con la naturaleza a través del trabajo. Una dinámica gobernada actualmente por la ciega lógica del capital y que sólo puede asociarse a la libertad y desalienarse, si los productores asociados gobiernan dicho metabolismo de un modo racional, poniéndolo bajo su propio control colectivo, en vez de estar dominados por la búsqueda de acumulación.⁶ Una postura incubada en el marco de la dialéctica de la naturaleza, que nosotros la hemos denominado sociobiocéntrica, y

3 Frank Brassel & Michel Laforge (edits), *¿Reforma agraria en el Ecuador: Viejos Temas nuevos argumentos?*. Quito, SIPAE, 2008

4 Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, Acuerdo de los Pueblos, Cochabamba, 22 de Abril, 2010.

5 Jaime Breilh, “Lo agrario y las tres ‘S’ de la vida”, en: Zapatta, et al., (edits), *Tierra y Agua, interrelaciones de un acceso inequitativo*, Quito, SIPAE, 2010, p. 13-23.

6 Marx Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador 1957-1858)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972. (3era ed.).

que postula para el tiempo presente la lucha por la construcción colectiva de las tres “S” de un desarrollo humano natural profundo –sustentabilidad soberana; solidaridad; y modos de vida saludables- en medio de un agresivo capitalismo, sostenido por un triple proceso de concentración y exclusión en el campo: acumulación acelerada; despojo (“*resource grabbing*”); y *shock*.⁷

La complejidad del desafío nos exige evitar una ideologización superficial, a priori, de esta temática, y reconocer que el debate agrario con sus temas sensibles sobre la tierra, sobre el papel de la agricultura, y la agroindustria específicamente, es mucho más que un conflicto de intereses económicos de grupo, y significa más que un disenso académico entre expertos. La encendida polémica ideológica sobre si caben o no la limitación de la propiedad, las expropiaciones o reversiones y la “función” social de la tierra, hay que tratarla, pero no por eso se puede soslayar o marginar la cuestión de fondo que es la reproducción colectiva de la vida, la viabilidad misma de nuestra sociedad y su sustentabilidad. El asunto es muy serio, y requiere una redefinición filosófica, ética y sociopolítica, no apenas un comprometimiento funcional -sociológico o antropológico-, o la movilización de un ecologismo ingenuo. Hay que

movilizar las fuerzas sociales organizadas por la defensa integral de una vida en trance de destrucción, de lo contrario el principio del buen vivir en la agricultura quedará reducido a una retórica infamante.

La agricultura: vía de reparación o sepultura del buen vivir

La reivindicación del buen vivir rural es un mecanismo del derecho humano a la vida y una vía inaplazable de reparación de severos daños infligidos a los ecosistemas agrarios, y no una mera retórica. Si llegan a persistir las tendencias actuales de la agricultura, a nivel nacional no sólo será inviable la reproducción de las comunidades rurales y urbanas, sino que la fractura ecológica de campo y ciudad y la acumulación de enfermedad y muerte se habrán tornado inmanejables; y a nivel global se acentuarán los mecanismos de calentamiento y destrucción de la biósfera como soporte de la vida humana.

El primer paso ahora es establecer nociones y caminos claros para la construcción de un nuevo modelo agrario que frene y desestime la producción no sustentable y monopólica; que capitalice a los pequeños y recupere su potencialidad cooperativa para afianzar la soberanía y mercado interno de alimentos;

⁷ Jaime Breilh e Ylonka Tillería, *Aceleración global y despojo en Ecuador: El retroceso del derecho a la salud en la era neoliberal*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/ Abya Yala, 2009.

y que soporte la construcción de modos de vivir saludables, no sólo urbanos sino también rurales.

La hegemonía de una agricultura con tecnologías desenfrenadas, y girada hacia la demanda exterior o hacia los nichos suntuarios del mercado nacional, genera procesos negativos tanto para el campo como para la ciudad en tres dominios de la realidad: en el dominio de lo “general”, o de la totalidad social, impone una lógica económica, un *modus vivendi* colectivo y una filosofía centrados en el valor de cambio⁸ de los cultivos y una acumulación económica basada en la concentración y el despojo; en el dominio “particular”, de los modos de vivir de las comunidades rurales y urbanas y sus clases, agrava cinco tipos de problemas: patrones de trabajo indignos y peligrosos; patrones de consumo malsanos y derrochadores en medio de la miseria y la acumulación de desechos; pérdida de identidad cultural e imposición de una subjetividad alienada; desaparición o debilitamiento de las organizaciones sociales y soportes comunitarios, gremiales, barriales y familiares; y trastorno de las relaciones con la naturaleza; y finalmente, en el dominio “individual” de las personas, esa agricultura agroindustrial amplifica daños biológicos y mentales, especialmente en trabajadores agrícolas y habitantes de las comunidades vecinas, expuestos a agrotóxicos que son aplicados masiva e irresponsablemente para elevar la productividad y mantener estándares de

mercado –los cuales provocan varias formas de toxicidad; cáncer; y malformaciones congénitas; intensifica también la exposición laboral al trauma y accidentes; reproduce patrones de trabajo con sobrecarga y deterioro osteomuscular; e impone patrones laborales estresantes y negativos para la salud mental. Todo eso en medio de la debilidad institucional del Estado que debería cumplir un papel protector y sujeto a leyes que o son permisivas o terminan siendo enunciados retóricos debido a dicha debilidad o complicitad de los ministerios, gobiernos locales e instituciones técnicas que han sido concebidas para monitorear no sólo la agrocalidad sino la protección de la vida.

Si miramos la agricultura en la complejidad de esos tres dominios interdependientes ya no podemos seguir pensando que la conquista del buen vivir campesino se reduce a la satisfacción individual de las familias respecto a una lista de bienes de consumo, garantizados por un ingreso mínimo vital y el dispendio de bonificaciones. La conquista del buen vivir presupone la conquista del derecho campesino al disfrute de las tres “S” que habíamos descrito: producción sustentable y soberana; la vigencia de relaciones agrícolas solidarias; y el disfrute de espacios plenamente saludables en el trabajo, en la casa y en el ambiente. Esas transformaciones implican un replanteo radical del modelo de desarrollo rural en los tres

⁸ Bolívar Echeverría, *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI Editores, 1998.

dominios antes explicados de lo general, lo particular y lo individual.

Cualquier movimiento de reforma agraria y desarrollo rural, si no quiere condenarse a repetir un populismo reformista, de cambios aparenciales y frágiles, tiene que implementar un nuevo modelo de desarrollo agrario, que no sólo revierta las tendencias destructivas que hemos descrito, sino que construya un auténtico *sumak kawsay* rural que sólo puede darse en un mundo rural sustentable, solidario y saludable –las tres “S” del buen vivir–.

La *sustentabilidad* en soberanía es la base no negociable de cualquier sistema social y modelo de desarrollo rural. Lamentablemente se han manejado los conceptos en este campo con una evidente ambigüedad. Es especialmente importante la confusión creada por el uso indiscriminado de las nociones de “sustentabilidad” y “sostenibilidad”. La sostenibilidad (paradigma del continuismo) es un concepto unidimensional referido básicamente al tiempo, y orien-

tado a la mera satisfacción de necesidades, tal como éstas son definidas convencionalmente por el propio sistema hegemónico.⁹ Al otro lado, la *sustentabilidad* (*paradigma de la transformación*) es un concepto multidimensional que implica un conjunto de condiciones para que los socio-ecosistemas puedan fundamentar o sostener, no cualquier forma de vida sino una vida plena, digna, feliz y saludable. Una sociedad puede ser sostenible sin ser sustentable. Una sociedad puede sostener condiciones mínimas de sobrevivencia para los campesinos y algunos pobres de las ciudades, dentro de cierto límite en el tiempo, y a la par ser concentradora/excluyente, discriminante, unicultural, y derrochadora; por lo tanto no sustentable. Una sociedad puede lograr hasta cierto punto abastecer e importar para su población ciertos bienes en respuesta a necesidades básicas de supervivencia, como por ejemplo alimentos, y llamarle a eso sostenibilidad, o seguridad alimentaria, pero eso no significa que haya construido bases sustentables para su señorío sobre dicha alimentación.^{10,11,12}

9 Carlos Abaleron, *Sostenible Versus Sustentable*. Disponible en <http://www.oma-malaga.com/portal/index.php?id=199>

10 Leonardo Boff, citado en: Grain, “¿Monocultivos sustentables? No gracias. Desenmascarando estrategias del maquillaje del agronegocio”. Ver Grain/Entorno [<http://www.pazyjusticia.org/foro/printview.php?t=361&start=0>], 12 de Septiembre, 2006.

11 Jaime Breilh, “El Desarrollo sustentable, la soberanía y la naturaleza” en: Finkelman, Jacobo y Galvão, Guto (eds), *La transición hacia un desarrollo sustentable y soberanía humana: realidades y perspectivas en la región de las Américas*, Rio de Janeiro, Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) / Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2009 (en prensa).

12 Hemos propuesto una nueva categoría para medir la sustentabilidad que la denominamos *capacidad vital o sustentable*. Expresa la productividad integral de dicha sociedad, comprendiendo, a más de la generación de fertilidad y biomasa para sustentar la nutrición de los pueblos, la capacidad de sustentar las otras dimensiones de una reproducción social: trabajo y modos de vivir dignificantes; formas de recreación cultural e identitaria; formas de organización solidaria y soportes colectivos; y relaciones armoniosas con la madre naturaleza.

Ligada a la condición anterior de relación con la naturaleza, está la organización *solidaria* de la vida en el campo; la segunda “s” del buen vivir. Hemos definido lo que es una sociedad verdaderamente solidaria para no confundir esta noción integral con versiones simplistas que focalizan sólo algunos indicadores de desigualdad social.¹³ En lo agrario, es básico no sólo implementar un proceso redistributivo que permita superar la inequidad en la propiedad de la tierra, agua y crédito, sino organizar una política de soberanía alimentaria e hídrica, que garantice la protección de la producción de alimentos y el control del riego de los productores para el mercado interno.

Y finalmente, no puede haber sustentabilidad y equidad solidaria, si el mundo agrario no se consti-

tuye como un espacio *saludable*, que también lo hemos definido para no confundirlo apenas con metas de reducción de la mortalidad y morbilidad.¹⁴

La nueva ruralidad del capital: monopolio no sustentable, descapitalización y destrucción de los pequeños

Lamentablemente en el mundo rural nada hay más lejano al buen vivir que las tendencias actuales del avance agrario. En las condiciones predominantes, los crecientes espacios agroindustriales deterioran rápidamente ese metabolismo entre la sociedad y la naturaleza, y fomentan la multiplicación de modos de vida extremadamente malsanos; llegando incluso en algunos lugares al extremo de usar trabajo

13 Una *sociedad solidaria* es aquella donde la estructura económica productiva se organiza alrededor de la preeminencia de la vida y del bien común; donde la distribución ofrece a todos el acceso de una cuota que hace posible el buen vivir; donde se constituye un consumo consciente y colectivamente concertado, basado en una construcción consciente y equitativa de la necesidad, sin derroche, ni desperdicio y sin desproporcionar los recursos presentes y futuros; donde todos los pueblos pueden realizar a plenitud su identidad y las potencialidades de su cultura; donde la conducción de la vida colectiva ofrece a todos la posibilidad de incidir sobre el Estado y el movimiento social; donde todos disfrutan del bien protector de la organización social; y donde todos trabajan juntos por construir razonable y equitativamente un sistema de derechos y responsabilidades frente a la protección de la madre tierra.

14 La *sociedad saludable* implica, sobre la base de las dos “S” o principios anteriores, contar con la posibilidad real de modos de vida que consoliden y perfeccionen, en los diferentes espacios socio culturales, la preeminencia de procesos protectores y soportes, colectivos, familiares e individuales, que posibiliten el predominio de formas fisiológicas y psíquicas que sustenten una buena calidad de vida biológica y psíquica, posibilitando una mayor longevidad, capacidad de asimilación de noxas, potencialidad para la plena actividad física en todas las edades, disfrute del placer y la espiritualidad. La *sociedad saludable* implica, sobre la base de las dos “S” o principios anteriores, contar con la posibilidad real de modos de vida que consoliden y perfeccionen, en los diferentes espacios socio culturales, la preeminencia de procesos protectores y soportes, colectivos, familiares e individuales, que posibiliten el predominio de formas fisiológicas y psíquicas que sustenten una buena calidad de vida biológica y psíquica, posibilitando una mayor longevidad, capacidad de asimilación de noxas, potencialidad para la plena actividad física en todas las edades, disfrute del placer y la espiritualidad.

esclavo y aplicar modalidades productivas aniquilantes, como las que se han reportado en los cañaverales de Sao Paulo, donde faenas extenuantes provocan decenas de casos de muerte súbita por fatiga severa^{15, 16}.

En el mundo destaca el caso emblemático de la transnacional Monsanto, ampliamente documentado por la investigadora Marie-Monique Robin, para quien “[...] esta multinacional estadounidense creada en 1901 en Saint Louis, en el Estado de Misouri, a la que hoy pertenecen el 90% de los OGM¹⁷ cultivados en el mundo y que en 2005 se convirtió en la primera empresa productora de semillas del planeta.

[...] ha protagonizado una carrera en la que los gigantes de la biotecnología no dudan en apropiarse de los recursos naturales de los países en vías de desarrollo por medio de un uso abusivo del sistema de patentes [...] (y la generación de) productos extremadamente tóxicos que, sin embargo, durante décadas, han creado su fortuna: los policlorobifenilos –PCB– cuya nocividad ocultó Monsanto hasta su prohibición en los 80; el 2-4-5-T, un potente herbicida que contiene dioxina, la cual constituía la base del agente naranja [...]

...cuya toxicidad negó hábilmente Monsanto presentando estudios científicos trucados; el 2-4-D /el otro componente del agente naranja; el DDT, hoy prohibido; el aspartamo, cuya inocuidad está lejos de haber sido probada; la hormona de crecimiento bovino (prohibidas en Europa debido a los riesgos que suponen para la salud de seres animales y humanos).¹⁸

Esta denuncia es extremadamente grave y sugiere hasta donde puede llegar el afán económico sin responsabilidad.

En medio de la crisis de energía y del impulso de la agricultura de escala, el gran capital se ha invertido en grandes monocultivos de agrocombustibles. Para justificar su papel en reemplazo de los combustibles fósiles, el padre del etanol en Brasil los describió como “combustibles derivados de la biomasa, en principio renovables permanentemente por la captación de la radiación solar, gracias a la fotosíntesis de los vegetales”, sin embargo, como lo explica Houtart, esta aparente ventaja sobre los de origen fósil, se desvanece cuando se deja de comparar las emisiones por combustión en el motor exclusivamente y se

15 De Moraes Silva Maria, *A luta pela terra. Experiência e memória*. São Paulo, Editora UNESP, coleção Paradidáticos, 2004.

16 De Moraes Silva María, “¿Sabe lo que es quedar borrado en la plantación de la caña?”, Quito, Conferencia al Foro Internacional: Agroindustria, ética e investigación en salud y ambiente, Parainfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, 20 de septiembre del 2010.

17 Organismos Genéticamente Modificados.

18 Marie-Monique Robin. Monsanto: *De la dioxina a los OGM, una multinacional que les desea lo mejor*, Barcelona, Atalaya, 2008, p.17, 19-21.

incluyen en el cálculo las emisiones e impactos destructivos de todo su ciclo desde la producción a la distribución: expansión de monocultivo; deforestación; grave perturbación del ciclo del agua; uso masivo de agrotóxicos; ruptura del equilibrio suelo-agua y la formación de cabezas de erosión; elevación del albedo; expulsión masiva de campesinos.¹⁹

En nuestro país, los vastos campos de producción agroexportadora, como los de palma, banano, caña y otros, no tienen ni remotamente la magnitud ni características de los negocios transnacionales, ni llegan aun a efectos visibles tan dramáticos, pero estudios preliminares e investigaciones de otros países latinoamericanos permiten inferir que ante el crecimiento de la agroindustria estamos avocados a una considerable destrucción ecológica y enfermedad.^{20, 21, 22, 23}

Así es por ejemplo el caso del rápido crecimiento de la producción palmícola ecuatoriana que pasó de 20 mil hectáreas al comienzo del período neoliberal

(1985) hasta 217 977 hectáreas en el 2005; lo que implica una expansión de 10,9 veces de la superficie dedicada a dicho monocultivo, lograda aun invadiendo tierras pertenecientes al patrimonio forestal del Estado y territorios indígenas de los Awá. Impulso notable desgraciadamente montado sin un control sobre procesos ambientalmente destructivos y sistemas irregulares y tercerizados de contratación de una fuerza de trabajo francamente desprotegida.²⁴

El sector agroindustrial de la caña sigue patrones de concentración oligopólica. La producción es procesada por 6 ingenios y a su vez, la producción azucarera a nivel nacional está concentrada en los ingenios del Litoral.²⁵ Aparentemente no existen estudios sobre los efectos netos de esta producción en la salud y el ambiente, pero estudios de esa realidad en otros países hacen pensar que probablemente se estarían provocando serios daños.

19 François Houtart, *La agroenergía: solución para el clima o salida de la crisis para el capital*, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 2009.

20 David Bull and David Hathaway, "Pragas e venenos: agrotóxicos no Brasil e no Terceiro Mundo" en: *As aponoes da indústria no Brasil*, Petrópolis, Vozes/Oxfam/Fase, 1986.

21 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, "Plaguicidas en México", Carpeta de Prensa, México DF, Editorial Conexión Gráfica, abril del 2002.

22 Frederico Peres e Josino Moreira, *É veneno ou é negocio?: agrotóxicos, saúde e ambiente*, Rio de Janeiro, Editora FIOCRUZ, 2003.

23 Tomás León, *Medio ambiente, tecnología y modelos de agricultura en Colombia*, Bogotá, Ediciones ECOE, 2007.

24 Yesenia Tiaguaro, "La industria palmera: expansión y penetración en las comunidades campesinas", Reporte de investigación presentado al Taller de trabajo del SIPAE sobre la Agroindustria Ecuatoriana, Quito, miércoles 15 de diciembre, 2010.

25 Andrea Ojeda, "El sector agroindustrial de la caña de azúcar en la Costa ecuatoriana", Reporte de investigación presentado al Taller de trabajo del SIPAE sobre la Agroindustria Ecuatoriana, Quito, miércoles 15 de diciembre, 2010.

Las empresas bananeras afianzan sus tasas de producción y su preeminencia en el mercado gracias a la aplicación de extensos monocultivos y una tecnología centrada en el uso intensivo de agrotóxicos peligrosos para la salud humana y para los ecosistemas,²⁶ la peligrosa e indebida aspersión por vía aérea de éstos, contaminando las comunidades, sus escuelas y fuentes de agua.²⁷

Y finalmente, la cadena de producción, procesamiento, comercialización y publicidad de los alimentos está prácticamente en manos de empresas monopólicas. Las cifras de comercialización así lo evidencian, puesto que más del 50% de la misma lo realizan las grandes cadenas de supermercados.²⁸

Y esta tendencia empresarial monopólica se pretende justificar a pesar de que varios estudios recientes demuestran que los índices de productividad y oferta de empleo de las agroempresas son claramente inferiores a los que ostentan los pequeños y medianos productores.²⁹

Lamentablemente las políticas y programas de agricultura sobrevaloran las ventajas macroeconómicas y privadas de ese modelo productivo, y tornan invisibles sus implicaciones sociales e impactos destructivos, debido a la aplicación sin control real de tecnologías, patrones de trabajo, manejos ambientales y relaciones culturales peligrosas.

El análisis cuidadoso de esta nociva realidad interesa directamente a las ciencias de la salud y de la vida, pero hace parte del diseño de nuevo modelo agrario que exige la constitución actual.

La energía creadora y productiva agrícola debería encaminarse a garantizar la reproducción de los sujetos vivos y de la vida en la naturaleza –un requisito básico de sustentabilidad–, y no someterse a la lógica del capital, que captura dicha energía para la reproducción de medios de producción y mercancías. Se podría decir, en términos de la economía política, que la actividad agrícola empresarial dejó de preocuparse por la alimentación de la gente y la

26 Como el Propiconazole (Tilt); el Tridemorf (Calixin), y el Benomyl (Benlate).

27 Jaime Breilh, Arturo Campaña y Adolfo Maldonado, "Informe de peritaje a la salud de trabajadores de aerofumigación en plantaciones bananeras", Informe presentado a la Defensoría del Pueblo, Quito, 2008.

28 Frank Brassel, "Dinámicas de la agroindustria: tendencias a nivel internacional y en Ecuador", Reporte de investigación presentado al Taller de trabajo del SIPAE sobre la Agroindustria Ecuatoriana, Quito, miércoles 15 de diciembre, 2010.

29 Christophe Chaveau. "Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario" en: SIPAE, *Reforma Agraria en Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*, AVSF/ Intermón Oxfam/ IRD, 2008, pp. 189-201.

generación de una fertilidad adecuada al mantenimiento de la vida, para concentrarse frenéticamente en la producción de objetos vendibles, mercancías -trabajo muerto-, sin importar otra cosa que la valorización del valor.³⁰

Y para perfeccionar su lógica, el capitalismo monoplóico ha terminado desvaneciendo la antípoda urbano-rural, borrando esa distinción clásica que separaba la ciudad del campo: los espacios *urbanos* dedicados a la producción de bienes para el consumo de la fuerza de trabajo, y los espacios *rurales* generadores de los alimentos para dicha fuerza de trabajo. Una diferenciación de papeles que era evidente en América Latina hasta 1980, era parte del pacto social entre el capital y el trabajo. Hasta entonces se concentraba la gran industria en las ciudades, manteniéndose una diferencia notable de los grados de artificialización de la naturaleza en ciudades y campos.

“Las ciudades como espacios de producción industrial, con alta composición orgánica del capital y áreas de habitación -de la fuerza de trabajo industrial, de los empleados privados y públicos-, con una transformación más profunda

de las condiciones naturales, una alta disminución de la biomasa (espacios verdes) y de la biodiversidad, mientras que los espacios rurales se mantuvieron como espacios de abultada y diversa biomasa, bastante alejados de las transformaciones artificiales tecnológicas.”³¹

Pero a partir de la era de aceleración de la acumulación y la expansión de la economía monopolica de gran escala, se han recompuesto las condiciones de la dinámica urbano-rural. Sobre todo desde hace aproximadamente dos décadas, dicha aceleración terminó transformando la relación industria-agricultura, que siempre fue importante en la definición histórica de nuestras sociedades. El capital de punta ha impuesto nuevas condiciones de sometimiento a los productores rurales. Al integrar a los campesinos al proceso de reproducción global de capital, terminó descomponiendo sus formas productivas.

Encubiertos por índices elevados de productividad y otros indicadores de pujanza macroeconómica, los procesos de la acumulación desencadenaron de manera simultánea e interdependiente un deterioro ampliado de los espacios para

30 En el Capítulo V de *El Capital* (tomo I, libro I –páginas 215-240 de la edición Siglo XXI, 4ta ed., 1975), Marx explica la diferencia entre el trabajo vivo del sujeto y el trabajo muerto, preterito acumulado en las mercancías y explica como al transformar el dinero en mercancías, el capitalismo transforma valor, trabajo preterito acumulado, muerto en capital, es decir en “valor que se valoriza a sí mismo”.

31 Jaime Breilh, “La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano”, en: *Salud Colectiva*, 6 (1), Buenos Aires, enero-abril, 2010, pp. 83-101.

la vida en ciudad y campo. En el campo apareció esa *nueva ruralidad neoliberal* y desagrarización³² que hemos descrito.

La globalización del nuevo modelo de acumulación ha transformado los espacios nacionales en forma desigual y combinada, alterando ese dinamismo clásico entre la ciudad y el campo. De un *sistema de acumulación articulada*³³ donde las ramas de punta, generalmente urbanas, producen básicamente bienes industriales de consumo popular y la agricultura provee alimentos baratos para un mercado interno -que el sistema protegía defendiendo la capacidad de compra de la población, los ingresos y salarios de los trabajadores por que su consumo estaba articulado a la realización y reproducción del capital en la esfera de consumo-, se pasó a un modelo desarticulado o *modelo de acumulación neoliberal o secundario exportador*, orientado a la producción de bienes agrícolas como mercancías de apetencia internacional, demandas específicas en el extranjero y generadas bajo un alto control de calidad y precios elevados.³⁴

La acumulación de pobreza se aceleró así al ritmo creciente de la acumulación de capital, tanto en la

ciudad como en el campo, restando espacio y energía al trabajo vivo, ligado a la reproducción de los sujetos sociales. Se consolidó así un círculo vicioso en el que la crisis de la ciudad afecta al campo, y la crisis de la agricultura nacional afecta a la ciudad. Se han perdido las complementariedades y recursos vitales de ciudad y campo, y se han expandido tanto en la ciudad como en el campo los procesos que deterioran rápidamente la salud y los ecosistemas.

En el trasfondo de ese descalabro de la vida a dos manos, radica un modelo de civilización y una cultura antropocéntricos, que al asumir al ser humano como algo separado de la naturaleza, le adjudican la condición de *sujeto propietario*, separado de los objetos naturales como meros recursos, con derecho a apropiarse de ellos y ponerlos al servicio de sus intereses privados.

Esa lógica ha terminado imponiéndose, aunque con algunos atenuantes, incluso en los países con gobiernos democráticos de América Latina, donde las urgencias de la inversión pública obnubilan el horizonte de los organismos de planificación que han pasado a implementar, con la plena complicidad de los gobernantes, programas económicos cada vez más reñidos con los nuevos preceptos constitucionales y derechos.

32 Jaime Breilh, Francisco Hidalgo, Alex Zapatta et al., *TLC en lo agrario: Evidencias y amenazas*, Quito, SIPAE, 2005, pp. 15-76.

33 Blanca Rubio, *Ibidem*, p.39

34 Blanca Rubio, *Explotados y excluidos: Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Quito, Talleres Gráficos El Quinde, 2009.

En el marco del retroceso jurídico sobre los derechos y de esa renuncia contradictoria a un desarrollo sustentable real, encubierta por la retórica del “extractivismo progresista”,³⁵ se va tornando cada vez más confuso y ambiguo el horizonte rural, persiste la descapitalización de los pequeños productores junto al despeño de los derechos humanos y de la naturaleza, y va perdiendo terreno el principio de preeminencia del bien común, la soberanía alimentaria.

La acumulación agropecuaria ha desencadenado mega-procesos de deterioro ambiental y de la salud. Ésta pasa a ser un eje del calentamiento físico de la Tierra, pues los monocultivos y la aplicación intensiva de agrotóxicos elevan el albedo de los suelos agrícolas.³⁶ Dicho proceso se entrelaza con el “calentamiento social” descrito, y en el vórtice de los dos se multiplica un crecimiento geométrico del uso de tecnologías peligrosas, derrochadoras y productos contaminantes que los foros de la salud denuncian permanentemente.

La producción masiva de desechos agroindustriales (i.e plásticos, químicos, hormonas, antibióticos, componentes químicos y biológicos de los excremen-

tos) y la expansión de espacios de crianza animal a gran escala (i.e. porcinos, aves y bovinos), son la mejor plataforma para la construcción de ecosistemas peligrosos y espacios malsanos. La cría industrial de animales añade también elementos “nuevos” como la aparición de escenarios de mayor probabilidad de recombinación genética, y por esa vía participa en la formación de nuevas cepas virales patogénicas, de las cuales la conocida como AH1N1 es apenas la punta del ovillo.

La agroindustria y su aplicación intensiva de agrotóxicos no sólo contribuye a la propagación de contaminantes químicos en aguas -superficiales y profundas-, suelos y cadenas alimentarias, sino que constituye un mecanismo más para el consumo desmedido de agua para las mezclas de los plaguicidas. Una finca floricultora consume mil veces más por mes y por hectárea que un pequeño agricultor.³⁷ Pero los inmensos volúmenes de agua que consumen las agroindustrias introducen otras incongruencias, así, por ejemplo, en Brasil se ha establecido que para producir 1 litro de combustible de caña (etanol), son necesarios 30 litros de agua,³⁸ lo que significa que en

35 Término acuñado por Eduardo Gudynas.

36 Albedo es el grado de refracción térmica del suelo; se eleva cuando hay pérdida de biomasa y empobrecimiento del suelo.

37 Jaime Breilh; Campaña, A. Felicita, O. et al., “Consolidación del estudio sobre la relación entre impactos ambientales de la floricultura, patrones de exposición y consecuencias en comunidades de la cuenca del Granobles (Sierra Norte, Ecuador)”, Informe técnico del Proyecto IDRC-CRDI (103697-001), Quito, febrero, 2009.

38 De Moraes María, Op cit., 2010

muchas regiones, el consumo productivo de agua para agrocombustibles y cultivos de forraje, conspirará cada vez más contra el abastecimiento de agua para consumo humano y producción de alimentos.

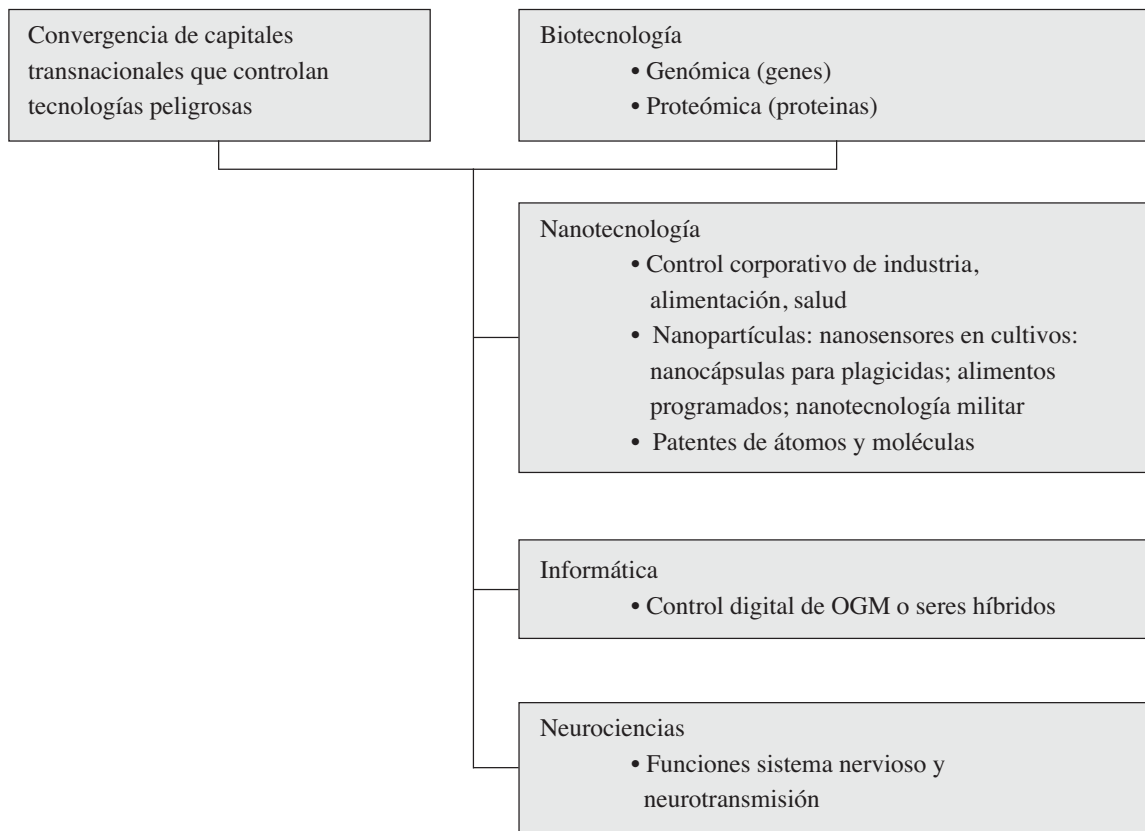
Y según evidencias actuales, lo peor de esa nueva ruralidad del capital está por venir. Pues en el horizonte de las aplicaciones peligrosas de la tecnología aparece ahora la convergencia de enormes capitales que compiten en el control de las cuatro ramas de la tecnología productiva que posibilitarán el dominio de la agroindustria en el siglo XXI: la biotecnología (genómica y proteómica); la nanotecnología; la informática que permite el control digital de los alimentos

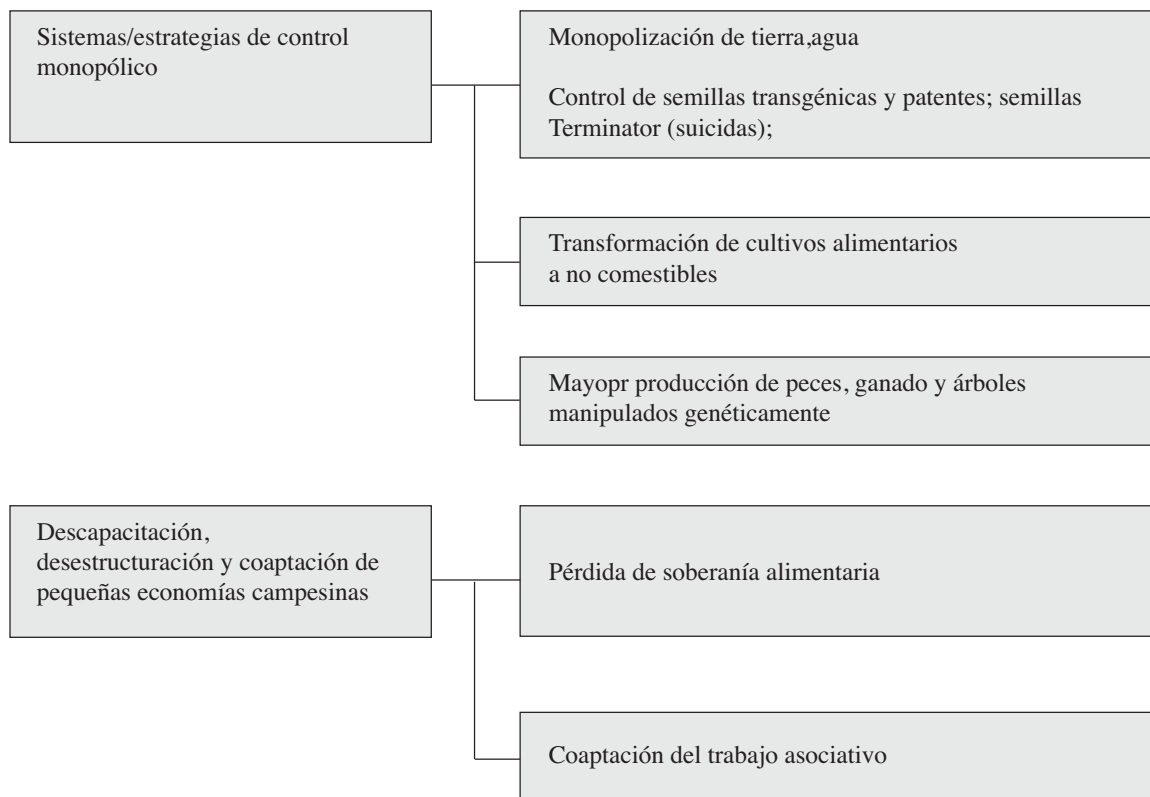
genéticamente modificados o seres híbridos; y las neurociencias para diseñar el control de la vida artificial y organismos híbridos.³⁹

En definitiva, la convergencia de capitales en esas cuatro ramas; la simultánea monopolización de tierra, agua y semillas; y la descapitalización, desestructuración y coaptación de pequeñas economías campesinas conforman el cuadro siniestro, no sólo de una pérdida radical de soberanía alimentaria, sino del control colectivo sobre la vida y sobre ese gran metabolismo entre ser humano organizado en sociedades y la madre naturaleza, en el que se sustenta la seguridad de la humanidad (ver Gráfico1).

³⁹ Silva Ribero, De los genomas a los átomos, México, Grupo ETC, 2004. Ver: www.etcgroup.org

Gráfico 1. ESTRATEGIA TRANSNACIONAL PARA DOMINIO Y APROPIACION DE LA VIDA (átomos, genes, vida artificial) Y LA AGRICULTURA





Fuente: Jaime Breilh. "La agroindustria, las tres 'S' de la vida, y la ética de la investigación", Foro Internacional Agroindustria, ética e investigación en salud y ambiente, Paraninfo Universidad Andina-SE, Quito, 20 de septiembre del 2010 (Basado en: Silvia Ribero, De los genomas a los átomos, México: Grupo ETC, 2004) (www.etcgroup.org)

Desafíos para el futuro y la investigación

Cuando la investigación penetra los espacios agroindustriales del país, pone de manifiesto una realidad muy preocupante, por que a las duras y desventajosas condiciones productivas y sociales que enfrentan los trabajadores y las familias de agricultores pequeños, se suman estas graves condiciones ambientales y de salud.

Es urgente consolidar líneas de acción en cuyo desarrollo converjan los varios sujetos que deben tener una voz en la construcción público-social de una salida hacia una agricultura sustentable, diseñada y monitoreada de manera interdisciplinaria e intercultural: el sector público (Agrocalidad; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Relaciones Laborales; Ministerio del Ambiente); el sujeto académico científico; trabajadores y comunidades de pequeños productores.

Si se busca realmente conseguir espacios efectivos para el buen vivir rural, deben implementarse políticas y leyes no sólo agrarias (por ejemplo la nueva ley de agroindustria) que corrijan la inequidad, impidan los latifundios y monocultivos, garanticen el acceso equitativo a la tierra, agua y crédito, y establezcan reglas rigurosas de certificación para que los espacios productivos se rijan a la protección humana y ambiental y tengan responsabilidades efec-

tivas frente al principio constitucional de protección, sino concomitantemente una profunda reforma del código de salud y las leyes ambientales.

El país debe articular estos esfuerzos al impulso de una nueva arquitectura financiera que dé preeminencia a los esfuerzos agrícolas encuadrados en la responsabilidad, en la consolidación de soberanía alimentaria. No es factible una agricultura sustentable, además, sino se establece una ley antimonopolio y se ponen límites claros al desarrollo agroindustrial, impidiendo la expansión de monocultivos extensos de baja biodiversidad, de suelos empobrecidos y termogénicos, así como al uso peligroso de técnicas de alta rentabilidad pero ecológicamente destructivas.

La certificación empresarial bajo estrictos cánones debería ser obligatoria, institucionalizada, técnicamente sustentada y no apenas una estrategia voluntaria de marketing. Es un paso inicial de contención que hacia futuro debe derivar hacia una transformación agraria.

Y en el marco del movimiento anterior, es urgente incorporar los nuevos hallazgos de la investigación en salud y ambiente, al debate sobre las leyes, normas técnicas y estándares de calidad y sustentabilidad para el campo agrario, de tal modo que sea integral la lucha por el buen vivir y la construcción de las 3 “S” que hacen posibles los modos de vivir saludables.

En ese escenario existen nuevos códigos éticos para la investigación científica y la consultoría técnica^{40,41} que deberían empezar a implementarse y garantizarse en el país, para que la nueva constitu-

ción del Ecuador deje de ser un texto de letra muerta para convertirse en carta de navegación en la forja de una agricultura profundamente enlazada a la construcción del buen vivir.

40 Upshur, R. "Principles for the Justification of Public Health Interventions", en: *Canadian Journal of Public Health*, 93 (2), 2002, pp. 101-103.

41 Soskolne CL. "Epidemiology: Questions of science, ethics, morality and law". En: *American Journal of Epidemiology*, Vol. 129(1), January, 1989, pp. 1-18.

Bibliografía

Abaleron, Carlos, *Sostenible Versus Sustentable*. Disponible en <http://www.omau-malaga.com/portal/index.php?id=199>

Brassel, Frank & Michel Laforge (edits), *¿Reforma agraria en el Ecuador: Viejos Temas nuevos argumentos?*, Quito, SIPAE, 2008.

Brassel, Frank, “Dinámicas de la agroindustria: tendencias a nivel internacional y en Ecuador”, Reporte de investigación presentado al Taller de trabajo del SIPAE sobre la Agroindustria Ecuatoriana, Quito, miércoles 15 de diciembre, 2010.

Breilh, Jaime “Aceleración agroindustrial: peligros de la nueva ruralidad del capital”, en: Frank Brassel, Jaime Breilh y Alex Zapata (edits.), *Agroindustria, soberanía alimentaria y sustentabilidad*, Quito, SIPAE, 2011.

_____, **e Ylonka Tillería**, *Aceleración global y despojo en Ecuador: El retroceso del derecho a la salud en la era neoliberal*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/ Abya Yala, 2009.

_____, “El Desarrollo sustentable, la soberanía y la naturaleza” en: Finkelman, Jacobo y Galvão, Guto (edits), *La transición hacia un desarrollo sustentable y soberanía humana: realidades y perspectivas en la región de las Américas*, Rio de Janeiro, Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) / Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2009 (en prensa).

_____, “La agroindustria, las tres ‘S’ de la vida, y la ética de la investigación”, Foro Internacional Agroindustria, ética e investigación en salud y ambiente, Parainfo Universidad Andina Simón Bolívar-SE, Quito, 20 de septiembre del 2010.

_____, “La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano”, en: *Salud Colectiva*, 6 (1), Buenos Aires, enero-abril, 2010.

_____, “Lo agrario y las tres ‘S’ de la vida”, en: Zapatta, et al., (edits), *Tierra y Agua, interrelaciones de un acceso inequitativo*, Quito, SIPAE, 2010.

_____; **Arturo Campaña y Adolfo Maldonado**, “Informe de peritaje a la salud de trabajadores de aerofumigación en plantaciones bananeras”, Informe presentado a la Defensoría del Pueblo, Quito, 2008.

_____; **Campaña A.; Felicita O., et al.**, “Consolidación del estudio sobre la relación entre impactos ambientales de la floricultura, patrones de exposición y consecuencias en comunidades de la cuenca del Granobles (Sierra Norte, Ecuador)”, Informe técnico del Proyecto IDRC-CRDI (103697-001), Quito, febrero, 2009.

_____ ; **Francisco Hidalgo; Alex Zapatta et al.**, *TLC en lo agrario: Evidencias y amenazas*, Quito, SIPAE, 2005.

Bull, David y David Hathaway, “Pragas e venenos: agrotóxicos no Brasil e n o Terceiro, Mundo”, en: *As aponioes da indústria no Brasil*, Petrópolis, Vozes/Oxfam/Fase, 1986.

Chaveau, Christophe, “Reflexión sobre la función socio económica de la tierra y el modelo de desarrollo agrario” en: SIPAE, *Reforma Agraria en Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos*, AVSF/ Intermón Oxfam/ IRD, 2008.

CL., Soskolne, “Epidemiology: Questions of science, ethics, morality and law”. En: *American Journal of Epidemiology*, Vol. 129(1), January, 1989.

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, Acuerdo de los Pueblos, Cochabamba, 22 de Abril, 2010.

De Moraes Silva María, “¿Sabe lo que es quedar borrado en la plantación de la caña?”, Quito, Conferencia al Foro Internacional: Agroindustria, ética e investigación en salud y ambiente, Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, 20 de septiembre del 2010.

_____ ; *A luta pela terra. Experiência e memória*. São Paulo, Editora UNESP, Coleção Paradidáticos, 2004.

Echeverría, Bolívar, *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI Editores, 1998.

Grain, “¿Monocultivos sustentables? No gracias. Desenmascarando estrategias del maquillaje del agronegocio”. Disponible en: <http://www.pazyjusticia.org/foro/printview.php?t=361&start=0>

Houtart , François, *La agroenergía: solución para el clima o salida de la crisis para el capital*, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 2009.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, “Plaguicidas en México”, Carpeta de Prensa, México DF, Editorial Conexión Gráfica, abril del 2002.

León, Tomás, *Medio ambiente, tecnología y modelos de agricultura en Colombia*, Bogotá, Ediciones ECOE, 2007.

Marx, Karl, *El Capital*, Siglo XXI, 4ta ed., 1975.

Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Borrador 1957-1858)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972. (3era ed.).

Ojeda, Andrea, “El sector agroindustrial de la caña de azúcar en la Costa ecuatoriana”, Reporte de investigación presentado al Taller de trabajo del SIPAE sobre la Agroindustria Ecuatoriana, Quito, miércoles 15 de diciembre, 2010.

Peres, Frederico y Josino Moreira, *É veneno ou é negocio?: agrotóxicos, saúde e ambiente*, Rio de Janeiro, Editora FIOCRUZ, 2003.

Ribero, Silvia, *De los genomas a los átomos*. México, Grupo ETC, 2004. Ver: www.etcgroup.org

Robin, Marie-Monique, *El mundo según Monsanto: De la dioxina a los OGM: una multinacional que les desea lo mejor*, Barcelona, Atalaya, 2008.

Rubio, Blanca, *Explotados y excluidos: Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Quito, Talleres Gráficos El Quinde, 2009.

Tiaguero, Yesenia, “La industria palmera: expansión y penetración en las comunidades campesinas”, Reporte de investigación presentado al Taller de trabajo del SIPAE sobre la Agroindustria Ecuatoriana, Quito, miércoles 15 de diciembre, 2010.

Upshur, R. “Principles for the Justification of Public Health Interventions”, en: *Canadian Journal of Public Health*. 93 (2), 2002.

TENDENCIAS DE LAS AGROINDUSTRIAS EN ECUADOR: UN RESUMEN DESDE LA MIRADA DE LA TAREA DE NORMAR EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

Frank Brassel

Los casos analizados en este libro acerca de los diferentes sectores de la gran agroindustria en Ecuador confirman la tendencia de esta actividad a nivel internacional. Como hemos venido analizando a lo largo de esta obra, los sectores más importantes de la agroindustria se presentan como una amenaza para los pilares de los derechos constitucionales del buen vivir y de la soberanía alimentaria. Son precisamente estos últimos los que deberían estar integrados, de manera urgente, a las leyes secundarias a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA).

A partir de las experiencias analizadas en este libro, consideramos que es tarea de la futura Ley de

Agroindustria y Empleo Agrícola encontrar respuestas a los siguientes problemas:

- a) Un lugar común en el presente estudio del sector agroindustrial es la serie de aspectos relacionados con *violaciones a los derechos laborales* en las grandes plantaciones. Varios de los casos analizados confirman esta triste realidad, en la que por ejemplo, muchas empresas líderes del sector bananero -sector más importante de la agroexportación ecuatoriana desde hace más de cincuenta años- no implementan estándares laborales básicos en sus plantaciones como el pago de horas extras o de vacaciones y el derecho a la libre asociación.

La Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud de la ONU reportó, después de su visita a Ecuador en el año 2010:

[...] casos de explotación laboral análoga a la esclavitud en las plantaciones de bananos y flores y los sectores del aceite de palma y la extracción de oro. También recibió información sobre las difíciles condiciones de trabajo con que se enfrentan los trabajadores de esos sectores, en particular en lo que se refiere al detrimento de su salud y a las repercusiones sobre el medio ambiente provocados por algunos de los materiales utilizados.¹

b) El anterior punto nos lleva a un segundo problema del modelo agroindustrial vigente, aun cuando su impacto todavía probablemente no se comprende en su complejidad: *las consecuencias fatales que tiene el extendido e incontrolado uso de los agroquímicos -y del agua- para la salud y la naturaleza.* Todos los sectores analizados en el libro muestran graves problemas en esta dirección, por ejemplo, hasta hoy en casi todas las plantaciones de grandes extensiones se aplica la fumigación aérea con productos probablemente cancerígenos mientras que los trabajadores están dentro de la plantación.

La Relatora de la ONU confirma los hechos encontrados en los estudios de caso:

La información recibida indica que muchos de los productos químicos utilizados en los trabajos mencionados son altamente tóxicos y constituyen un peligro potencial para los seres humanos y para la fauna. La información recibida también documenta casos de cáncer, malformaciones genéticas en los descendientes de los trabajadores y otros daños a la salud, como envenenamientos accidentales, debido en parte a la falta de sensibilización respecto del peligro representado por los productos utilizados y a la carencia de instrucción en materia de seguridad y de utilización de los equipos. ... Esa información subraya la necesidad de que el Gobierno refuerce las inspecciones del trabajo en relación con las condiciones laborales en esos sectores, incluidas sus repercusiones sobre la salud de los trabajadores y sobre el medio ambiente.²

c) En su totalidad, las malas condiciones laborales y ambientales tienen impactos no 'solo' en la vida de las y los trabajadores de las plantaciones sino también en regiones enteras, específicamente en sus estructuras socio-económicas. En una amplia comparación de ocho países del continente, la FAO encontró que simultáneamente al "boom agrícola" existe *pobreza rural* como resultado del desarrollo

1 Gulnara Sainan, Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, en: Sra. Gulnara Sainan, *Misión al Ecuador*, A/HRC/15/20/Add.3, Consejo de Derechos Humanos, 15º período de sesiones, 5 de julio de 2010, Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, p. 19.

2 Gulnara Sainan, Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias..., p. 20.

agrario y social de las últimas décadas. En este estudio los analistas observaron que hay un crecimiento significativo de la producción agropecuaria, pero muy concentrada en algunas regiones, específicamente en determinados productos vinculados a productores con acceso a mercados externos.³

La pobreza rural persiste, según el estudio de la FAO, porque persiste una serie de problemas para los trabajadores agrícolas:

- “La informalidad del empleo rural”.
- Un bajo “salario mínimo legal” y la falta de la “fiscalización de su cumplimiento”.
- Pocos sindicatos y contratos colectivos.
- La contratación por jornada o tarea, que frecuentemente contribuye a ingresos muy bajos.
- Una cobertura limitada de los sistemas de seguridad social.

Todos estos fenómenos de pobreza están frecuentemente relacionados con los territorios en donde tiene lugar la agroindustria ecuatoriana, como lo confirman Chiriboga y Wallis: “La mayoría de pobres rurales se ubican en las provincias de la costa ecuatoriana, en Manabí, Guayas y los Ríos”,⁴

justamente en los centros históricos y actuales del desarrollo agroindustrial del país.

d) Especialmente Guayas y Los Ríos disponen de tierras fértiles y con suficiente agua para riego -recursos altamente concentrados por empresas agroindustriales-. Dentro del tema tierra, el privilegio de acumular dichos recursos se evidencia concretamente en sectores como el de la caña y la palma africana, los cuales también se encuentran favorecidos con el apoyo del gobierno actual por ser una fuente para la producción de agrocombustibles.

En términos generales, las estadísticas disponibles no siempre muestran el proceso de re-concentración de la tierra y el agua porque, primero, ellas provienen del último Censo Agropecuario del año 2000, el cual es anterior a las dinámicas iniciadas después de la dolarización; segundo, el fenómeno de multi-propiedad de la tierra excede la capacidad de información de las estadísticas puesto que éste consiste en escriturar a nombre de diferentes personas una unidad económica y productiva que realmente es controlada por una sola persona o empresa.

3 José Graciano, da Silva, Sergio Gómez, Rodrigo Castañeda, *Boom agrícola y persistencia de la pobreza rural. Estudio de ocho casos*, FAO, Roma, 2009, p. 333.

4 Manuel Chiriboga y Brian Wallis, *Diagnóstico de la pobreza rural en Ecuador y respuestas de la política pública*, RIMISP, Noviembre 2010, p. 5.

Lamentablemente no se puede constatar ningún avance en las leyes sobre agua y tierra, previstas desde la Constitución para avanzar en el proceso de democratización del acceso a los recursos productivos y a las medidas redistributivas.

e) El tema de la agroindustria no solo es relevante para la producción sino, como ha sido demostrado a lo largo de este libro, para los procesos de *concentración oligopólica en todos los ámbitos de la comercialización*, desde los insumos para la agricultura hasta la distribución de alimentos a los consumidores, la importación y la exportación; existen fuertes nexos entre conglomerados agroalimentarios nacionales e internacionales, entre productores multinacionales y comercializadores locales, etc.

Bajo dichas condiciones, el diseño del sistema agroalimentario evidencia que no ha sido construido con el propósito de “satisfacer nuestras necesidades alimentarias, sino para nutrir los requerimientos de expansión y acumulación sin límites de las grandes organizaciones empresariales que gobiernan el negocio alimentario”.⁵

Se sabe que el sistema agroalimentario globalizado no ha permitido la superación de la pobreza y

la desnutrición crónica en el campo, ni en Ecuador ni a escala mundial. El modelo agroindustrial ha creado un sistema, en muchos aspectos, dañino para la naturaleza y no compatible con un futuro sustentable para el globo.

f) La razón principal de este mal-desarrollo es la histórica *ausencia que hasta hoy en día ha caracterizado al control público* respecto al campo, subordinando las familias campesinas e indígenas y a los trabajadores agrícolas sin tierra a los actores agroindustriales -tan poderosos económica y políticamente al estar emparentados con el poder público de turno-. Si bien los estudios muestran una cierta mejoría de los controles de las leyes laborales -pero solo en algunos de los aspectos y sectores que han recibido bastante atención y crítica por parte de los países consumidores-, todavía el control normativo resulta débil y anacrónico para un sector tan moderno y dinámico como el agroindustrial.

Lamentablemente se ha podido observar pocos cambios en el control sobre la aplicación de agroquímicos, en la mayor apertura a la formación de sindicatos, en la expansión de plantaciones de monocultivos, en el robo de agua, en la discriminación de trabajadores agrícolas y de pequeños productores.

5 Delgado Cabeza, Manuel, El sistema agroalimentario globalizado: Imperios alimentarios y degradación social y ecológica, en: *Revista de Economía Crítica*, No. 10, segundo semestre 2010, pp. 56-7.

El desequilibrio entre el poder económico de las grandes agroindustrias y los pobres del campo es enorme y está intacto.

g) La futura Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola tiene la gran tarea de proponer *normas modernas* y efectivas en las áreas anteriormente mencionadas, especialmente, en la manera como se ejercerá un mayor control sobre el cumplimiento de la nueva ley y la de la legislación competente. No obstante, esto no será posible sin la *participación ciudadana* que haga explícita la presencia de las y los trabajadores agroindustriales y de las organizaciones sociales en las zonas –como ha sido aprendido de las experiencias del pasado–.

El sector agroindustrial, aun cuando tiene sus raíces en la época colonial, se ha renovado y adaptado perfectamente a la modernidad, tanto, que puede considerarse como uno de los grandes ganadores de la globalización neoliberal. Por eso, la primera tarea de la futura ley debe ser recuperar el rol del Estado en el ordenamiento de este importante sector económico y social. Obviamente no existe una correlación automática entre el crecimiento agroindustrial y la reducción de la pobreza sin que exista primero una regulación que garantice el cumplimiento de los derechos sociales y ambientales.

Actualmente cuenta para la agroindustria moderna el negocio, la inversión rentable, la venta de

productos con ganancias altas sin interesar si estos son textiles o mangos, sin interesar si se garantiza la soberanía alimentaria de un país o la ganancia de los agroexportaciones. Se trata de reforzar la *agricultura* ecuatoriana frente a la *agroindustria* globalizada. La agroindustria moderna considera que la tierra y el agua, así como el conocimiento y el hombre, son solo factores productivos para lograr un buen resultado económico que favorece en primer lugar al dueño de la empresa agroindustrial. Por eso, en la actualidad la agroindustria no puede ser considerada como parte de la *agricultura* sino de una *industria* que finalmente dista de las bases agrícolas, naturales y culturales del país.

El modelo agroindustrial vigente no se encuentra en concordancia con los principios constitucionales del Ecuador: los derechos del buen vivir y de la naturaleza. Por tanto, sin que existan cambios fundamentales en el manejo de la agroindustria, la violación permanente de la Constitución seguirá siendo una constante. La Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola debe integrar y privilegiar los principios constitucionales de la función social y ambiental de la tierra y de la soberanía alimentaria.

Normar y regular la *agroindustria* es una tarea urgente para la política pública, así como también lo es fortalecer la *agricultura*: sistema milenario en el que la familia campesina e indígena ha trabajado la

tierra, cuidándola tanto como a los otros elementos de la naturaleza, mientras que al mismo tiempo preserva y crea la base de la vida de los seres humanos. La agricultura de las familias campesinas e indígenas no es enemiga del desarrollo, pues de manera contraria, nuevos estudios han demostrado que las economías campesinas son más eficientes que las grandes plantaciones agroindustriales; así como otros estudios también han revelado que una agricultura campesina con medidas agroecológicas tiene toda la capacidad para alimentar la población creciente del mundo, con un uso muy reducido de energía fósil.⁶

La anterior perspectiva solo se puede desarrollar si la estrategia neoliberal en el campo llega a su fin, si se norma la gran agroindustria según los principios constitucionales ecuatorianos y si se fomenta la agricultura campesina según las diferentes experiencias locales, regionales y globales. El siguiente documento “*Lineamientos para la construcción de una propuesta democrática de Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola*” se entiende como contribución a este proceso necesario.

⁶ Ver Lester Brown, *World on the edge. How to prevent environmental and economic collapse*, Earth Policy Institute, New York, London, 2011; Jules Pretty, ¿Can Ecological Agriculture Feed Nine Billion People?. *Monthly Review*, New York, November 2009 Vol. 66 (6); Oliver de Schutter, Informe del Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación, A/HRC/16/49, Consejo de Derechos Humanos, 16º período de sesiones, 20 de diciembre 2010, Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. 2010.

Bibliografía

Lester Brown, *World on the edge. How to prevent environmental and economic collapse*, Earth Policy Institute, New York/London 2011

Chiriboga, Manuel y Brian Wallis, *Diagnostico de la pobreza rural en Ecuador y respuestas de la política pública*, RIMISP, Noviembre 2010

da Silva, José Graciano, Sergio Gómez, Rodrigo Castañeda, *Boom agrícola y persistencia de la pobreza rural. Estudio de ocho casos*, FAO, Roma 2009

Delgado Cabeza, Manuel, El sistema agroalimentario globalizado: Imperios alimentarios y degradación social y ecológica, en: *Revista de Economía Crítica*, No. 10, segundo semestre 2010.

Pretty, Jules, “Can Ecological Agriculture Feed Nine Billion People”. *Monthly Review*, New York, November 2009, Vol. 66 (6).

Sainan, Gulnara: Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, Sra. Gulnara Sainan, Misión al Ecuador, A/HRC/15/20/Add.3, Consejo de Derechos Humanos, 15° período de sesiones, 5 de julio de 2010, Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Schutter, Oliver de, Informe del Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación, A/HRC/16/49, Consejo de Derechos Humanos, 16° período de sesiones, 20 de diciembre 2010, Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo



S I P A E

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DEMOCRÁTICA DE LEY DE AGROINDUSTRIA Y EMPLEO AGRÍCOLA

La agroindustria es una actividad muy dinámica del agro ecuatoriano, generadora de divisas pero también de conflictos en el campo. Las agroindustrias tienen tanto impacto en las esferas de la producción como en las de la comercialización, especialmente en las economías campesinas, las cuales, en muchos casos, están condicionadas por las dinámicas agroindustriales.¹ Sin apoyo y protección del Estado, las miles y miles de familias campesinas, marginadas por la “larga noche neoliberal”, no pueden competir con las estructuras oligopólicas de las agroindustrias nacionales e internacionales.

Paradójicamente, las economías campesinas, según el concepto de la soberanía alimentaria de la Constitución ecuatoriana, deberían ser el centro de atención de la política agraria pública y del nuevo modelo de desarrollo. El Artículo 17 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA), aprobada en mayo del año 2009 establece:

El Estado garantizará una planificación detallada y participativa de la política agraria y del ordenamiento territorial de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, preservando las economías campesinas, estableciendo

¹ Vale la pena mencionar que el sistema productivo del modelo agroindustrial, sus efectos en los ecosistemas, en la salud de los consumidores, en las poblaciones vecinas y en el patrón de consumo amenazan a mucho más sectores que a las economías campesinas, las cuales siguen siendo aún las primeras afectadas.

normas claras y justas respecto a la operación y del control de la agroindustria y de sus plantaciones, para garantizar equilibrios frente a las economías campesinas, y respeto de los derechos laborales y la preservación de los ecosistemas.

Este planteamiento debe ser el eje orientador de una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola, puesto que su vigencia está planteada en la segunda disposición transitoria de la LORSA. Las otras pautas generales se derivan de la Constitución del año 2008, del Plan Nacional de Desarrollo, de la legislación vigente sobre el sector agroindustrial y, desde luego, de la normativa internacional, especialmente aquella generada en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); por último, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pero claro, la gran fuente que debe contribuir a que esa posible Ley de Agroindustria no quede como una norma formal, cargada de declaraciones inaplicables, es la propia realidad del agro ecuatoriano.

La LORSA había previsto la elaboración de la Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola junto a otras siete leyes conexas durante una fase de 180 días. Se puede entender su aplazamiento si se toma en cuenta la complejidad del tema y la incapacidad del Estado para definir una institucionalidad clara y un

presupuesto.² No obstante, pensando en la urgencia del tema ante el crecimiento incontrolado de la agroindustria y la permanente amenaza de la crisis de las economías campesinas, es urgente avanzar en el debate de la Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola. El propósito de estos lineamientos se orienta en esa dirección.

Orientación general: Soberanía alimentaria

Constitucionalmente, el principio de la soberanía alimentaria, en el marco de los derechos del buen vivir y de un nuevo modelo sustentable, debe convertirse en el eje del desarrollo agrario.

La LORSA establece la necesidad de “preservar” las economías campesinas ante la amenaza de la agricultura empresarial de escala. De hecho, en varias zonas del Ecuador las plantaciones agroindustriales están concentrando tierras y agua, desplazando a familias de pequeños productores. Es por esto que una Ley de Agroindustria y la respectiva política pública deben garantizar:

- a) Un apoyo integral a las economías campesinas en términos de acceso a los recursos productivos básicos del agro: agua y tierra, así como a mercados, tecnología, etc.

² Debido a la complejidad que implica la Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola se dispuso a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria la responsabilidad de formular los proyectos de Ley fijados en la LORSA.

b) Establecer controles para la expansión territorial de las agroindustrias, precisando un límite máximo de la propiedad de la tierra, un acceso equitativo y regulado al riego, el manejo de los recursos naturales, etc.

Este último punto debe tener prioridad en La Ley de Agroindustria, puesto que hasta el día de hoy la competencia entre los pequeños productores campesinos y las grandes agroindustrias es completamente desigual y supremamente injusta. Sin el replanteamiento de este desarrollo no habrá futuro para las economías campesinas y para el concepto constitucional de la soberanía alimentaria. La regulación de la expansión territorial de las agroindustrias debe contar con normas claras y transparentes, con una institucionalidad pública eficiente, con mecanismos de una veeduría ciudadana y con medidas antimonopolio entorno a la producción y comercialización (ver abajo).

Medidas antimonopolios en producción y comercialización

Las limitaciones no deben concentrarse solo en los recursos productivos disponibles en una zona y en la democratización a su acceso, sino deben incluir otros aspectos anti-monopólicos en la comercialización de productos agrarios e insumos. Los grandes

supermercados y comercializadoras controlan hoy, de una manera indirecta, probablemente más procesos productivos que los terratenientes más grandes de Ecuador.

Más de la mitad de todos los alimentos en Ecuador se venden a través de las grandes cadenas de supermercados (Akí, Santa María, Supermaxi, Mi Comisariato). Por la estructura oligopólica, son ellas las que definen crecientemente la forma de producción, la “calidad” de los productos, sus precios y las posibilidades de ventas de muchos productores. Se requiere un límite máximo de la participación en la comercialización de cualquier producto para evitar oligopolios que violen la competencia en el mercado. En Europa se calcula que si una empresa posee del 8 al 15% del control del mercado constituye un riesgo para la competencia.

En el caso ecuatoriano se debería discutir, por ejemplo: ¿PRONACA no debería tener menos de un 10% del control en la cadena de comercialización de pollo o balanceados? ¿El Supermaxi no debería controlar menos del 10% de todas las compras y ventas de quesos o leche? ¿Será importante tener una relación anual sobre las tendencias monopólicas u oligopólicas en el país?

La LORSA plantea la necesidad de un “equilibrio” entre las economías campesinas y la agroindustria.³ Éste debe estar reflejado, no solo en la reglamentación, sino también en la comercialización. Obviamente, debe ser el rol de la política pública: garantizar circuitos cortos y mercados directos para pequeños productores. ¿Debería la Ley de Agroindustria garantizar un porcentaje -creciente- de producción campesina en los supermercados y en otras cadenas de producción y comercialización?

Esta participación de la producción campesina no será posible sin relaciones contractuales entre productores campesinos y grandes comercializadores. La meta no puede ser simplemente aumentar estas relaciones, lo que está pasando actualmente, sino regularlas en el marco de los derechos del buen vivir. La mayoría de los estudios sobre impactos de esta llamada “agricultura bajo contrato” muestra que hay un desequilibrio fuerte en contra de los productores campesinos. La futura Ley de Agroindustria debería proveer una regulación clara de las relaciones comerciales entre agroindustria y economías campesinas para evitar cualquier dependencia y desventaja de estas últimas, y más bien, garantizar y ampliar su autonomía.

Agricultura Sustentable

Las grandes cadenas agroindustriales no son una respuesta a la búsqueda de un desarrollo sustentable, tan necesario en esta época de calentamiento global. Las agroindustrias están caracterizadas, entre otras cosas, por un crecimiento acelerado del consumo de energía fósil, agua y agroquímicos, sin límite; para ellas no cuenta el balance energético sino el balance económico. Las empresas agroindustriales invierten en donde esperan ganancias, no donde se requiere una inversión en la protección del medio ambiente y de los seres humanos o en la investigación para el avance de la agroecología, etc. Los monocultivos agroindustriales dañan los suelos y el medio ambiente, acaban con la biodiversidad.

Contra estas tendencias, una Ley de Agroindustria debe estar orientada, en términos generales, a un desarrollo agrario que favorezca a la agroecología, al control por parte de pueblos y comunidades de la base genética del sistema agroalimentario, a la producción limpia, al fortalecimiento de las relaciones entre productores y consumidores, a la protección de la producción local contra las importaciones de las

³ La idea de un “equilibrio”, en teoría, es bastante positiva para la agroindustria. Según el concepto de la soberanía alimentaria, las economías campesinas deberían recibir una clara preferencia en la política pública para llegar a una posición dominante en el agro ecuatoriano. En la práctica, se debe constatar que un “equilibrio” sería un avance remarcable, si se tiene en cuenta que en este momento las economías campesinas están completamente subordinadas a los grandes actores agroindustriales.

multinacionales subsidiadas directa o indirectamente, a la armonía entre actividad agrícola y naturaleza, a la reducción de los monocultivos a favor de sistemas de producción mixtos, etc. Estos elementos deben entrar en el debate y en el diseño de una planificación detallada y participativa de la política agraria y del ordenamiento territorial, como está planteada en la LORSA.

En detalle, la futura Ley de Agroindustria debe garantizar en materia de agroquímicos:

- a) Una regulación más estricta de la producción, importación y uso de agroquímicos; tomando como referencia las normas más avanzadas a nivel internacional (Brasil, EEUU, UE) y los nuevos conocimientos sobre productos que han sido probados previamente.
- b) La prohibición inmediata de la fumigación aérea de agrotóxicos sobre las plantaciones, puesto que esta práctica ha tenido un fuerte impacto en la salud de los trabajadores, los pilotos y las comunidades vecinas, al igual que en todo el ecosistema.
- c) La entrega obligatoria de equipos de seguridad industrial, uniformes y otra indumentaria necesaria a los trabajadores, así como el cumplimiento con tiempos de re-ingreso después de la aplicación de químicos.

d) El desarrollo de un currículo y curso sobre el uso adecuado, la protección y la prevención de enfermedades derivadas del contacto con agrotóxicos; destinado a todos los aplicadores de agroquímicos y a los trabajadores en plantaciones.

e) Un control de calidad estricto y permanente del agua de riego y de consumo humano en zonas de la agroindustria.

El Estado debe garantizar un Ecuador libre de productos genéticamente manipulados, tal como lo establece la Constitución Política. El uso de semillas respectivas es una estrategia crucial de las agroindustrias que presentan riesgos para la bioseguridad del país, de la naturaleza y la agricultura. De la misma manera, se requiere una protección de los consumidores frente a importaciones de productos que contienen transgénicos. En torno al debate de una futura Ley convendría preguntarse: ¿se debería plantear una prohibición de tales importaciones o, solo estipular la obligatoriedad de etiquetar productos que tienen la presencia de contenidos transgénicos? El Estado debe garantizar una información amplia a los consumidores sobre los riesgos del uso y consumo de transgénicos. Sin duda, se requiere una garantía de la calidad sanitaria y nutricional de los alimentos.

Por otro lado, si convenimos en que las agroindustrias deben estar alineadas con la política del buen vivir y de la soberanía alimentaria ¿acaso no será necesario que se deba prohibir la producción de agrocombustibles en donde ésta entra en clara competencia con la producción de alimentos?

Empleo agrícola digno y saludable

Un actor crucial en los procesos agroindustriales son los/las trabajadores en las plantaciones, un grupo tradicional y fuertemente discriminado en sus derechos laborales y humanos. La futura Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola debe fortalecer el rol y la participación de los trabajadores y sus organizaciones en la orientación y el manejo de la producción agroindustrial.

Un paso prioritario es garantizar la conformación de organizaciones sindicales autónomas por rama agroindustrial, por ejemplo con los trabajadores del banano, caña, flores, palma, etc. Este derecho desde siempre ha sido garantizado a los empresarios pero hasta ahora ha sido negado a los trabajadores. La conformación de sindicatos unificados por ramas agroindustriales puede representar un primer paso para acercarse al equilibrio entre capital y trabajo en el sector agroindustrial, además puede ser el mecanismo de participación más fácil a lograr. En esta labor, el Estado debe tener un rol activo que facilite las discusiones entre trabajadores y empresarios agroindustriales y que apoye la formulación de con-

tratos colectivos por ramas de la producción agroindustrial, los cuales deben incluir aspectos adicionales a la legislación vigente.

Obviamente, la organización autónoma de los trabajadores agroindustriales es también pre-condición para su participación eficiente en todos los debates que tienen que ver con el tema de la salud, seguridad y ambiente saludable en las plantaciones –tan necesario y tan ignorado hasta hoy-. ¿Cómo entenderá un trabajador las medidas de prevención en caso de uso de plaguicidas si no puede discutir el tema con sus colegas ni presentar inquietudes a los técnicos o a la gerencia?

La legislación laboral para el sector agroindustrial debe modernizarse, debe incorporar medidas para cualificar y proteger la fuerza laboral. Cualquier trabajo que por su naturaleza no sea temporal debe ser realizado por personal con contratos directos y fijos. La afiliación al IESS, la entrega de una copia del contrato laboral a todos los trabajadores y el cumplimiento estricto de la semana laboral de 40 horas -con el pago de las horas extras- deben ser obligatorio. Los asuntos de género y no-discriminación por sexo o etnia requieren atención especial.

Los convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y las normas de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) dan una muy buena orientación para que la futura Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola garantice condiciones laborales

dignas y saludables en las plantaciones agroindustriales. Los puestos de trabajo en la agroindustria deben estar asociados a la realización de la dignidad de las personas, el desarrollo de sus capacidades humanas, su protección integral de salud, su goce de los derechos del buen vivir y la superación de la pobreza.

Planificación y orientación de la producción

El Ecuador requiere de un debate amplio sobre su futuro, en el que se privilegie el tema del desarrollo del agro, puesto que este es la base de la vida, de la protección de la naturaleza y de una alimentación sana y segura. En el contexto de una Ley de Agroindustria corresponde preguntarse y debatir cuestiones como las siguientes:

- ¿Qué productos se deben producir de forma preferente, para el consumo local o para la exportación?
- ¿Queremos una alimentación barata o de calidad? (calidad tiene su precio).
- ¿Es bueno subsidiar el trigo importado y producido por multinacionales o, se debería invertir mucho más en la producción de alimentos locales como la papa, el arroz, el chocho, la quinua, la yuca, el verde, etc.?
- ¿Queremos tener grandes extensiones de mo-

nocultivos supuestamente más “eficientes” en términos económicos (porque no se cuentan los subsidios, la explotación, las consecuencias ambientales, las enfermedades, la violación de derechos, etc.) o, sería recomendable el fortalecimiento de pequeñas unidades de producción que, según todos los estudios desde el Banco Mundial hasta el SIPAE, son más eficientes en la creación de puestos de trabajo, generación de riqueza, preservación de los ecosistemas, reducción del uso de agroquímicos, etc.?

Si no queremos un sistema netamente agroindustrial, en el cual domina el “derecho del más fuerte” como en la “larga noche neoliberal”, se requiere una planificación que incorpore las respuestas a las preguntas de arriba. Y esta planificación debe ser, según la LORSA, detallada y participativa. Estos atributos necesitarán también precisarse en la futura ley.

Rol de los gobiernos descentralizados

Los gobiernos autónomos descentralizados de nivel provincial y cantonal deberán estar obligados a dictar, mediante ordenanzas, las normas que regulen con precisión la relación de las agroindustrias con las poblaciones del entorno en lo relativo a: distancias mínimas que deben mantener las fincas o plantaciones respecto de las poblaciones aledañas, el control del uso del agua, sistemas de descargas de aguas residuales, uso del suelo, etc.

La consulta previa a la comunidad es obligatoria, deberá ser conducida directamente por el correspondiente gobierno autónomo descentralizado. El resultado de la consulta debe estar reflejado en las respectivas ordenanzas.

Los municipios están obligados a establecer tasas especiales a las empresas que se dedican a la actividad agroindustrial para financiar un sistema estable y técnicamente solvente de monitoreo, así como obras de carácter ambiental que remedien impactos negativos de dicha industria. Asimismo, es obligación de los municipios establecer *acuerdos con las empresas agroindustriales para financiar la implementación de plantas de tratamiento y reciclaje de desechos plásticos y químicos*.

Impulso a las agroindustrias campesinas

A lo largo y ancho del país hay una amplia y diversa gama de experiencias de agroindustrias campesinas: procesadoras de lácteos, trapiches de caña, producción de confites, procesamiento artesanal de pescados de agua dulce, etc. Son miles de familias campesinas las que viven de estas actividades. Sin embargo, pese a su importancia económica y social estas agroindustrias han recibido poco apoyo del Estado, y lo que es peor, muchos de sus productores han tenido que padecer la actuación de intermediarios inescrupulosos.

Una Ley de Agroindustria debe generar regulaciones precisas para proteger la agroindustria campesina. De la misma forma, ésta debe establecer mecanismos claros de apoyo por parte del Estado, a través de créditos, subsidios, capacitación, canales de comercialización, etc.

Participación y veeduría ciudadana

El Ecuador tiene una larga historia de incumplimiento de sus leyes, particularmente la gente del campo -los trabajadores agrícolas y las familias campesinas e indígenas- muchas veces se han visto obligadas a vivir fuera de la cobertura de la ley. Solo durante los últimos años se puede observar un proceso de recuperación de ciertas tareas del Estado para hacer cumplir sus propias leyes, no obstante éste resulta demasiado lento y sin la fuerza necesaria como, por ejemplo, así lo demuestra la prohibición de la tercerización (desde el Mandato Constitucional número 8).

Por lo anterior, resulta clave no solo generar una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola que considere la mayor parte de los aspectos mencionados arriba, sino también pensar en elementos eficientes para hacer cumplir esta ley. ¿Cómo lograrlo?

Parece fundamental crear mecanismos de participación: veeduría y control social, tomando en cuenta la diversidad regional, plurinacional e intercultural del país. A nivel nacional debería plantearse la conformación de un “Sistema de Evaluación y de Certificación de la Producción Agroindustrial”, en el cual participen las instituciones públicas relevantes en el manejo del tema, las organizaciones de los trabajadores y empresarios de las agroindustrias, asociaciones de las agroindustrias campesinas, los centros de investigación, ONGs especializadas, organizaciones de consumidores y, posiblemente, como organismo observador la OIT. Este espacio debería actuar como un organismo orientador de la política agroindustrial del país, mientras que paralelamente supervisa las certificaciones privadas activas.

A nivel regional y local hay que pensar en mecanismos a través de los cuales los y las ciudadanas, de forma organizada, puedan participar en los controles de la inspección laboral -como se hizo con bastante éxito en la lucha por la erradicación del trabajo infantil en el sector bananero- o del Ministerio de Ambiente.

Las multas en caso de violaciones de las leyes vigentes deben estar sujetas a la capacidad económica de la empresa involucrada. Además, se debe establecer la relación entre el incumplimiento a las normas de la futura Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola y la “función social y ambiental” de la tierra, como la

define la Constitución y la LORSA. ¿Si, por ejemplo, una plantación agroindustrial no afilia a sus trabajadores o no paga horas extras o, desarrolla actividades de fumigación mientras que la gente está en la plantación, no estaría incurriendo acaso en una modalidad de incumplimiento al mandato constitucional de que la tierra cumpla con su función social y ambiental?

Temarios de una Ley de Agroindustria y Empleo Agrícola

Pensando en el “esqueleto” del proyecto del cuerpo legal en cuestión, convendría que se consideren aspectos como los siguientes:

- a) De los objetivos de la Ley.
- b) De los principios que regularán la producción agroindustrial, de plantaciones y, el trabajo en esas ramas de la producción.
- c) De las funciones y obligaciones del Estado respecto de éstas formas de producción y trabajo.
- d) Del marco institucional (nacional y cantonal).
- e) De las obligaciones de las empresas respecto a ambiente laboral saludable, salud ocupacional, derechos laborales y, derechos de la naturaleza.
- f) Protección general contra el uso de agroquímicos.
- g) Modalidades y regulación del trabajo agroindustrial y de plantaciones.
- h) Regulaciones respecto a las formas de articulación

- de pequeños productores con las empresas.
- i) Del funcionamiento, fomento y desarrollo de la agroindustria campesina.
- j) Disposiciones respecto a las actividades de aéreo fumigación.
- k) De la *certificación de la producción agroindustrial*.
- l) Del control a las prácticas monopólicas de comercialización.
- m) De los mecanismos de control para evitar la producción y comercialización de mercancías agrícolas con elementos genéticamente modificados.
- n) Tipificación de infracciones, sanciones y mecanismos de supervisión del cumplimiento de la normativa de la Ley.
- o) Disposiciones generales, transitorias y derogatorias.

Muchos temas, muchas preguntas. Esperamos que las ideas expuestas contribuyan a iniciar un debate amplio e inaplazable para encontrar *normas claras y justas respecto a la operación y del control de la agroindustria y de sus plantaciones para garantizar equilibrios frente a las economías campesinas, y respeto de los derechos laborales y la preservación de los ecosistemas.*

